



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PAGADURÍA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.**

Notas a los Estados Financieros correspondiente al mes de Diciembre del 2021.

**NOTAS DE DESGLOSE
AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Diciembre 2021**

De los saldos en las cuentas que integran el Estado de Situación Financiera al mes de diciembre del 2021, se derivan las siguientes interpretaciones, siguiendo la clasificación del catálogo de cuentas que se incluye en el anexo denominado Balanza de Comprobación:

1. Activo

1.-El saldo en la cuenta 1.1.1. Efectivo y equivalentes, por la cantidad de \$239,810,326.17 (Doscientos treinta y nueve millones ochocientos diez mil trescientos veintiséis pesos 17/100 m.n.), representa la cantidad depositada en inversiones bancarias, disponible para pagos de gasto corriente y gasto de inversión, correspondiente al recurso asignado, así como lo correspondiente por concepto de otros ingresos.

En la cuenta 1.1.1.1. Efectivo, el Departamento de Pagaduría realizó el depósito correspondiente a la creación del fondo revolvente por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.) mismo que se encontraba bajo su custodia.

La disponibilidad inmediata con la que cuenta el Poder Judicial, la manejamos fuera de la inversión, en la cuenta 1.1.1.2. Bancos/tesorería por la cantidad de \$239,810,326.17 (Doscientos treinta y nueve millones ochocientos diez mil trescientos veintiséis pesos 17/100 m.n.), y 1.1.1.4. Inversiones temporales, se presenta sin saldo en virtud de que al último día del mes no se realizaron inversiones con motivo de cierre de ejercicio, reanudándose las mismas con fecha del 01 de enero del 2022.

Cuenta	Objeto	Recurso	Importe
Banamex 118-30514-5 Cuenta de cheques	Saldo correspondiente a reservas contables de ejercicios anteriores.	Ingresos de Fuentes Locales (2)	\$ 4,528,237.95
Citibanamex 118 30514-5 Contrato de inversión 74037245	Inversión en operaciones de reporto a la tasa del 4.92% anualizada, durante los días del 01 al 30 del mes de diciembre de 2021, el día 31 no se realizó inversión. Correspondiente a reservas contables de ejercicios anteriores.	Ingresos de Fuentes Locales (2)	\$ 0.00



Cuenta	Objeto	Recurso	Importe
Citibanamex 7006-3431476 Cuenta de cheques	Saldo correspondiente a reservas contables de ejercicios anteriores.	Ingresos de Fuentes Locales (2)	\$ 2,866,067.73
Citibanamex 7013 921033	Correspondiente a reservas contables del ejercicio 2018.	Ingresos de Fuentes Locales (2)	-\$ 365.40
Citibanamex 7013 766992	Correspondiente a Reservas contables del ejercicio 2018.	Fondo General de Participaciones (09)	-\$ 365.42
Citibanamex 7011 2987337	Saldo correspondiente a reservas contables del ejercicio 2019.	Fondo General de Participaciones (09)	\$ 166,036.52
Citibanamex 7011 4203759	Correspondiente a reservas contables del ejercicio 2019.	Fondo General de Participaciones (09)	-\$ 2,360.44
Citibanamex 7012 4261625	Recepción de las ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, ejercicio 2020. Pagos del capítulo 1000 Servicios Personales	Fondo General de Participaciones (09)	\$ 84,898.08
Citibanamex 7014 1041965	Recepción de las ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, ejercicio 2021. Pagos del capítulo 1000 Servicios Personales.	Fondo General de Participaciones (09)	\$ 132,674,110.06
Citibanamex 7014 1041965 Contrato de inversión 131433070	Inversión en operaciones de reporto a la tasa del 4.85%, anualizada de los días del 1 al 16, del 5.05% el día 17, del 5.28% del 20 al 30 del mes de diciembre 2021, el día 31 no se realizó inversión.	Fondo General de Participaciones (09)	\$ 0.00



Cuenta	Objeto	Recurso	Importe
Citibanamex 7014 1475361	Cuenta para pagos del ejercicio 2021 de los capítulos: 2000 Materiales y suministros. 3000 Servicios Generales. 4000 Transferencias, asignaciones, Subsidios y otras ayudas. 5000 Bienes muebles, inmuebles e Intangibles. 6000 Obra pública.	Fondo General de Participaciones (09)	\$ 1,382,631.04
Citibanamex 118 8163684	Fondo de Ahorro para el Retiro Forzoso de Jueces y Magistrados.	Ingresos de Fuentes Locales (2) Y Fondo General de Participaciones (09)	\$ 98,111,436.05
Citibanamex 118 8163684 Contrato de inversión 131914926	Fondo de Ahorro para el Retiro Forzoso de Jueces y Magistrados Inversión en operaciones de reporto a la tasa de 4.92% anualizada, durante los días del 1 al 30 del mes de diciembre del 2021, el día 31 no se realizó inversión.	Ingresos de Fuentes Locales (2) Y Fondo General de Participaciones (09)	\$ 0.00
Total			\$239,810,326.17

Las cuentas bancarias Citibanamex 7013 921033, 7013 766992 y 7011 4203759, las cuales presentan saldos diferentes a su naturaleza en virtud al cobro de comisiones bancarias, que se recuperaran en los meses siguientes.

Para la recepción y administración del presupuesto del ejercicio 2022, se aperturan dos cuentas bancarias específicas en la Institución Citibanamex a nombre del Poder Judicial del Estado de Michoacán las cuales se relacionan a continuación:

Concepto	Cuenta número
Presupuesto 2022	7014 7455338
Gasto 20222	7014 7455346



2.-1.1.2. Cuentas por cobrar a corto plazo por la cantidad de \$213,997,221.27 (Doscientos trece millones novecientos noventa y siete mil doscientos veintinueve pesos 27/100 m.n.) integrado como se detalla a continuación:

1.1.2.2. Cuentas por cobrar a corto plazo por la cantidad de \$213,996,648.27 (Doscientos trece millones novecientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 27/100 m.n.) correspondientes a ministraciones pendientes de entregar por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado al Poder Judicial, correspondientes al ejercicio 2020 y 2021.

Al mes de diciembre 2021, siguen pendientes la entrega de las ministraciones correspondientes al ejercicio 2020, por un importe de \$125,106,637.00 (Ciento veinticinco millones ciento seis mil seiscientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.) mismas que se detallan a continuación:

Cuenta	Importe
Documento de Ejecución No. 0020000000076, (segunda quincena de mayo 2020).	\$ 9,631,811.00
Documento de Ejecución No. 0020000000078, (segunda quincena de mayo 2020).	\$ 137,708.00
Documento de Ejecución No. 0020000000080, (segunda quincena de mayo 2020).	\$ 1,155,416.00
Documento de Ejecución No. 0020000000082, (segunda quincena de mayo 2020).	\$ 224,041.00
Total	\$ 11,148,976.00

Cuenta	Importe
Documento de Ejecución No. 0020000000084, (primera quincena de junio 2020).	\$ 7,881,811.00
Documento de Ejecución No. 0020000000086, (primera quincena de junio 2020).	\$ 137,708.00
Documento de Ejecución No. 0020000000088, (primera quincena de junio 2020).	\$ 1,155,416.00
Documento de Ejecución No. 0020000000090, (primera quincena de junio 2020).	\$ 224,041.00
Documento de Ejecución No. 0020000000092, (segunda quincena de junio 2020).	\$ 7,881,811.00
Documento de Ejecución No. 0020000000094, (segunda quincena de junio 2020).	\$ 137,708.00
Documento de Ejecución No. 0020000000096, (segunda quincena de junio 2020).	\$ 1,155,416.00
Documento de Ejecución No. 0020000000098, (segunda quincena de junio 2020).	\$ 224,041.00
Total	\$ 18,797,952.00



Cuenta	Importe
Documento de Ejecución No. 0020000000100, (primera quincena de julio 2020).	\$ 7,881,811.00
Documento de Ejecución No. 0020000000102, (primera quincena de julio 2020).	\$ 137,708.00
Documento de Ejecución No. 0020000000104, (primera quincena de julio 2020).	\$ 1,155,416.00
Documento de Ejecución No. 0020000000106, (primera quincena de julio 2020).	\$ 224,041.00
Documento de Ejecución No. 0020000000108, (segunda quincena de julio 2020).	\$ 7,881,811.00
Documento de Ejecución No. 0020000000110, (segunda quincena de julio 2020).	\$ 137,708.00
Documento de Ejecución No. 0020000000112, (segunda quincena de julio 2020).	\$ 1,155,416.00
Documento de Ejecución No. 0020000000114, (segunda quincena de julio 2020).	\$ 224,041.00
Total	\$ 18,797,952.00

Cuenta	Importe
Documento de Ejecución No. 0020000000116, (primera quincena de agosto 2020).	\$ 7,881,811.00
Documento de Ejecución No. 0020000000118, (primera quincena de agosto 2020).	\$ 137,708.00
Documento de Ejecución No. 0020000000120, (primera quincena de agosto 2020).	\$ 1,155,416.00
Documento de Ejecución No. 0020000000122, (primera quincena de agosto 2020).	\$ 224,041.00
Documento de Ejecución No. 0020000000124, (segunda quincena de agosto 2020).	\$ 7,881,811.00
Documento de Ejecución No. 0020000000126, (segunda quincena de agosto 2020).	\$ 137,708.00
Documento de Ejecución No. 0020000000128, (segunda quincena de agosto 2020).	\$ 1,155,416.00
Documento de Ejecución No. 0020000000130, (segunda quincena de agosto 2020).	\$ 224,041.00
Total	\$ 18,797,952.00



Cuenta	Importe
Documento de Ejecución No. 0020000000132, (primera quincena de septiembre 2020).	\$ 7,881,811.00
Documento de Ejecución No. 0020000000134, (primera quincena de septiembre 2020).	\$ 137,708.00
Documento de Ejecución No. 0020000000136, (primera quincena de septiembre 2020).	\$ 1,155,416.00
Documento de Ejecución No. 0020000000138, (primera quincena de septiembre 2020).	\$ 224,041.00
Documento de Ejecución No. 0020000000140, (segunda quincena de septiembre 2020).	\$ 7,881,811.00
Documento de Ejecución No. 0020000000142, (segunda quincena de septiembre 2020).	\$ 137,708.00
Documento de Ejecución No. 0020000000144, (segunda quincena de septiembre 2020).	\$ 1,155,416.00
Documento de Ejecución No. 0020000000146, (segunda quincena de septiembre 2020).	\$ 224,041.00
Total	\$ 18,797,952.00

Cuenta	Importe
Documento de Ejecución No. 0020000000148, (primera quincena de octubre 2020).	\$ 7,881,812.50
Documento de Ejecución No. 0020000000150, (primera quincena de octubre 2020).	\$ 137,708.00
Documento de Ejecución No. 0020000000152, (primera quincena de octubre 2020).	\$ 1,155,416.00
Documento de Ejecución No. 0020000000154 (primera quincena de octubre 2020).	\$ 224,041.00
Documento de Ejecución No. 0020000000156, (segunda quincena de octubre 2020).	\$ 7,881,812.50
Documento de Ejecución No. 0020000000158, (segunda quincena de octubre 2020).	\$ 137,708.00
Documento de Ejecución No. 0020000000160, (segunda quincena de octubre 2020).	\$ 1,155,416.00
Documento de Ejecución No. 0020000000162, (segunda quincena de octubre 2020).	\$ 224,041.00
Total	\$ 18,797,955.00

Cuenta	Importe
Documento de Ejecución No. 0020000000164, (primera quincena de noviembre 2020).	\$ 3,474,792.50
Documento de Ejecución No. 0020000000166, (primera quincena de noviembre 2020).	\$ 137,708.00
Documento de Ejecución No. 0020000000168, (primera quincena de noviembre 2020).	\$ 1,155,416.00



Documento de Ejecución No. 0020000000179 (primera quincena de noviembre 2020).	\$	224,041.00
Documento de Ejecución No. 0020000000172 (segunda quincena de noviembre 2020).	\$	3,474,792.50
Documento de Ejecución No. 0020000000174, (segunda quincena de noviembre 2020).	\$	137,708.00
Documento de Ejecución No. 0020000000176, (segunda quincena de noviembre 2020).	\$	1,155,416.00
Documento de Ejecución No. 0020000000178, (segunda quincena de noviembre 2020).	\$	224,041.00
Total	\$	9,983,915.00

Cuenta		Importe
Documento de Ejecución No. 0020000000181, (primera quincena de diciembre 2020).	\$	3,474,806.50
Documento de Ejecución No. 0020000000183, (primera quincena de diciembre 2020).	\$	137,712.00
Documento de Ejecución No. 0020000000185, (primera quincena de diciembre 2020).	\$	1,155,424.00
Documento de Ejecución No. 0020000000187 (primera quincena de diciembre 2020).	\$	224,049.00
Documento de Ejecución No. 0020000000189 (segunda quincena de diciembre 2020).	\$	3,474,806.50
Documento de Ejecución No. 0020000000191, (segunda quincena de diciembre 2020).	\$	137,712.00
Documento de Ejecución No. 0020000000193, (segunda quincena de diciembre 2020).	\$	1,155,424.00
Documento de Ejecución No. 0020000000195, (segunda quincena de diciembre 2020).	\$	224,049.00
Total	\$	9,983,983.00

Así mismo del ejercicio 2021, al mes de diciembre siguen pendientes la entrega de las ministraciones por un importe de \$88,890,011.27 (Ochenta y ocho millones ochocientos noventa mil once pesos 27/100 m.n.) mismos que se detallan a continuación:

Cuenta		Importe
Documento de Ejecución No. 0020000000020, (enero y febrero 2021, capítulo del 2000 al 5000).	\$	16,866,175.27
Total	\$	16,866,175.27



Cuenta	Importe
Documento de Ejecución No. 0020000000022, (primera quincena de junio 2021).	\$ 5,144,558.50
Documento de Ejecución No. 0020000000024, (segunda quincena de junio 2021).	\$ 5,144,558.50
Total	\$ 10,289,117.00

Cuenta	Importe
Documento de Ejecución No. 0020000000026, (primera quincena de julio 2021).	\$ 5,144,558.50
Documento de Ejecución No. 0020000000028, (segunda quincena de julio 2021).	\$ 5,144,558.50
Total	\$ 10,289,117.00

Cuenta	Importe
Documento de Ejecución No. 0020000000030, (primera quincena de agosto 2021).	\$ 5,144,558.50
Documento de Ejecución No. 0020000000032, (segunda quincena de agosto 2021).	\$ 5,144,558.50
Total	\$ 10,289,117.00

Cuenta	Importe
Documento de Ejecución No. 0020000000034, (primera quincena de septiembre 2021).	\$ 5,144,558.50
Documento de Ejecución No. 0020000000036, (segunda quincena de septiembre 2021).	\$ 5,144,558.50
Total	\$ 10,289,117.00

Cuenta	Importe
Documento de Ejecución No. 0020000000038, (primera quincena de octubre 2021).	\$ 5,144,558.50
Documento de Ejecución No. 0020000000040, (segunda quincena de octubre 2021).	\$ 5,144,558.50
Total	\$ 10,289,117.00

Cuenta	Importe
Documento de Ejecución No. 0020000000042, (primera quincena de noviembre 2021).	\$ 5,144,558.50
Documento de Ejecución No. 0020000000044, (segunda quincena de noviembre 2021).	\$ 5,144,558.50
Total	\$ 10,289,117.00



Cuenta	Importe
Documento de Ejecución No. 0020000000046, (primera quincena de diciembre 2021).	\$ 5,144,567.00
Documento de Ejecución No. 0020000000048, (segunda quincena de diciembre 2021).	\$ 5,144,567.00
Total	\$ 10,289,134.00

1.1.2.3. Deudores diversos por cobrar a corto plazo por la cantidad de \$573.00 (Quinientos setenta y tres pesos 00/100 m.n.), representa adeudos para el Poder Judicial por parte de empleados y proveedores, mismos que serán comprobados y/o reintegrados en un periodo menor de 90 días, integrados de la manera siguiente:

Cuenta	Vencimiento	Factibilidad de Pago	Importe
1.1.2.3.0.1.3. Viáticos por comprobar empleados	90 días.	Inmediato	-\$ 95.00
1.1.2.3.0.2.3. Otros gastos por comprobar – empleados	90 días.	Inmediato	\$ 668.00
Total			-\$ 573.00

3.-La cuenta 1.1.3. Derechos a recibir bienes o servicios, a fin de mes esta cuenta presenta un saldo de \$1,166,107.60 (Un millón ciento sesenta y seis mil ciento siete pesos 60/100 m.n.), correspondiente a los siguientes rubros:

1.1.3.1.1.5. Anticipo bienes y servicios de proveedores, con un saldo de \$817,800.00 (Ochocientos diecisiete mil ochocientos pesos 00/100 m.n.).

Cuenta	Concepto	Importe
César Andrés Arreola Mendoza.	Contratación de 8 cargadores para traslado de expedientes por un periodo de 25 días hábiles de acuerdo a oficio SE/750/2021 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo del Poder Judicial del Estado.	\$ 0.00
José de Jesús Álvarez Sereno	Pago anticipo del (50%) para realizar los estudios complementarios a fin de determinar el estado actual de los edificios (A y B de la Ciudad Judicial, Contrato No. AD/051/2021).	\$ 817,800.00
Total		\$ 817,800.00

En el mes de diciembre de presente año se realizó el pago del anticipo por la Contratación de 8 cargadores para traslado de expedientes por un periodo de 25 días hábiles de acuerdo a oficio SE/750/2021 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo del Poder Judicial del Estado, por un importe de \$63,800.00 (Sesenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 m.n.).

Así mismo se realizó el anticipo del (50%) para realizar los estudios complementarios a fin de determinar el estado actual de los edificios (A y B de la Ciudad Judicial, Contrato No. AD/051/2021), por un importe de \$817,800.00 (Ochocientos diecisiete mil ochocientos pesos 00/100 m.n.).

1.1.3.1.1.8. Anticipo bienes y servicios de acreedores diversos, se presenta sin saldo a fin de mes con motivo de la amortización del anticipo correspondiente al 50% del total del contrato AD/050/2021, por concepto de elaboración del Modelo de Gestión Operativa del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral en el Poder Judicial del Estado de Michoacán, por un importe de \$494,115.23 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento quince pesos 23/100 m.n.).

Cuenta	Concepto	Importe
Mauricio Agustín Ontiveros Ornelas.	Anticipo correspondiente al 50% del total del contrato AD/050/2021, por concepto de elaboración del Modelo de Gestión Operativa del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral en el Poder Judicial del Estado de Michoacán.	\$ 0.00
Total		\$ 0.00

1.1.3.4.1.5. Anticipo a contratistas por obras, con un saldo de \$348,307.60 (Trescientos cuarenta y ocho mil trescientos siete pesos 60/100 m.n.).

Cuenta	Concepto	Importe
Carolina Vega Contreras.	Anticipo del 50%, suministro e instalación de un interruptor ABB SACE-E2 de 2000 A, así como el servicio y mantenimiento preventivo y correctivo a la Subestación Eléctrica y Planta de Emergencia, contrato AD/062/2021.	\$ 348,307.60
Total		\$ 348,307.60



La cuenta 1.1.5. Almacenes, se integra por la subcuenta 1.1.5.1. Almacén de materiales y suministros de consumo, en la que el saldo representa el importe de la existencia en el almacén de bienes consumibles, teniendo como saldo un importe de \$11,476,610.02 (Once millones cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos diez pesos 02/100 m.n.).

El método de valuación de materiales y suministro de consumo, se realiza al costo de primeras entradas, primeras salidas (PEPS); las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición, en los casos de los bienes producto de una donación, a su valor estimado según avalúo o de factura.

5.-1.1.9. Otros activos circulantes, integrado por la cuenta 1.1.9.1.1.5 Depósitos en Garantía, representa los depósitos en garantía por concepto de arrendamientos que tenemos a cuenta en favor del Poder Judicial, por la cantidad de \$114,453.00 (Ciento catorce mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.), integrados como se detalla a continuación:

Depósito en Garantía	Concepto	Vencimiento	Importe
Servicios del Bajío Michoacano S.C.	Juzgados de Puruándiro, Michoacán, de fecha de 31 de diciembre de 2012.	Menor o igual a 365 días.	\$ 16,000.00
Inmobiliaria Continental de Zamora S.A. de C.V.	Juzgado 2º Menor de Zamora, Michoacán, de fecha 18 de octubre de 2013.	Menor o igual a 365 días.	\$ 7,548.00
Inmobiliaria Continental de Zamora S.A. de C.V.	Centro de Mediación, Conciliación y Facilitación de Procesos de Justicia Restaurativa en Zamora, Michoacán, de fecha 07 de noviembre de 2014.	Menor o igual a 365 días.	\$ 4,200.00
Inmobiliaria Continental de Zamora S.A. de C.V.	Juzgado de Ejecución de Sanciones de Zamora, Michoacán, de fecha 06 de mayo de 2015.	Menor o igual a 365 días.	\$ 2,500.00
Inmobiliaria Continental de Zamora S.A. de C.V.	Sistema de Justicia Penal, Acusatoria y Oral de la Región Zamora, Michoacán, de fecha 10 de junio de 2015.	Menor o igual a 365 días.	\$ 16,000.00
Enrique Zepeda Morales	Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral de la Región Zitácuaro, Michoacán, de fecha 02 de julio del 2015.	Menor o igual a 365 días.	\$ 63,800.00
	Inmueble ubicado en la Avenida Melchor Ocampo No.2, en Lázaro Cárdenas		\$ 4,405.00



Comisión Federal de Electricidad	(Área de facilitadores, depósito para contratación del servicio de energía eléctrica) de fecha 15 de agosto de 2016.	Menor o igual a 365 días.	
Total			\$114,453.00

6.- En la cuenta 1.2. Activo no circulante, se encuentran los bienes muebles, inmuebles, así como las aportaciones federales a nuestro favor, que representa parte del patrimonio del Poder Judicial por la cantidad de \$921,576,397.89 (Novecientos veintiún millones quinientos setenta y seis mil trescientos noventa y siete pesos 89/100 m.n.), mismos que se integran por las siguientes cuentas:

1.2.2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo por \$77,964,494.77 (Setenta y siete millones novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 77/100 m.n.), cantidad que corresponde a recursos pendientes de recibir a favor del Poder Judicial.

1.2.2.9.3.0. Por la cantidad de \$77,964,494.77 (Setenta y siete millones novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 77/100 m.n.), corresponden a recursos del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (FASP) de ejercicios anteriores a 2014, que se encuentran pendientes de recibir y que se detallan a continuación:

Concepto	Importe
FASP 2009	\$ 3,934,010.34
FASP 2010	\$ 2,401,951.06
FASP 2011	\$19,628,533.37
FASP 2012	\$26,000,000.00
FASP 2013	\$26,000,000.00
Total	\$77,964,494.77

1.2.3. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, son las adquisiciones e inversiones realizadas, por la cantidad de \$734,394,300.81 (Setecientos treinta y cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos pesos 81/100 m.n.) los que se detallan a continuación:

Cuenta	Parcial	Importe
1.2.3.1. Terrenos y predios		\$115,708,157.00
-Terreno colindante con el estacionamiento del Palacio de Justicia, en Morelia, Michoacán, ubicado en Calzada la Huerta No.570, colonia Nueva Valladolid. (Revaluado conforme al avalúo del 05/10/2021, realizado por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez).	\$27,495,104.00	



-Predio rústico en Zamora, Michoacán.	\$ 4,650,000.00	
-Predio urbano formado por 1 lote en la calle Nicolás de los Palacios Rubios, en Morelia, Michoacán.	\$ 3,400,000.00	
-Predio urbano formado por 4 lotes con frentes en las calles de Nicolás de los Palacios Rubios No.131 y Calzada la Huerta No.210.	\$10,000,000.00	
-Predio rústico denominado "Canintzio", ubicado en avenida de las américas, colonia los fresnos en Ario de Rosales, Michoacán.	\$ 7,637,630.00	
-Predio rústico en Lázaro Cárdenas, Michoacán.	\$ 5,400,000.00	
-Predio rústico en Pátzcuaro, Michoacán.	\$ 297,480.00	
-Predio rústico en Pátzcuaro, Michoacán, ubicado en el rancho de Genguanguanchen (donado).	\$ 7,943.00	
-Terreno ubicado en Calzada la Huerta No.570, Colonia Nueva Valladolid, fracción del lote 1.	\$12,500,000.00	
-Terreno ubicado en la calle Diputado Ricardo Adalid No.188, esquina con Rubén Sotomayor, en la Colonia Primo Tapia de Morelia, Michoacán.	\$11,000,000.00	
-Terreno ubicado en la calle Matamoros número 144, colonia Centro de la ciudad de La Piedad, Michoacán. (Aportación del Fondo Auxiliar).	\$ 780,000.00	
Terreno ubicado en Av. José María Morelos esquina con Av. 22 de Octubre No.0-0, Col. El Varillero en Apatzingán, Michoacán.	\$30,000,000.00	
Terreno ubicado en calle Cuauhtémoc No.11, colonia centro en Zitácuaro, Michoacán. (Registro por una reclasificación en el mes de diciembre de 2021.).	\$ 2,100,000.00	
Terreno de la bodega del Archivo Judicial, lote 7 y 8 ubicado en la calle Granjeno y Mora de la colonia los Ángeles en Morelia, Michoacán. (Registro por una reclasificación en el mes de diciembre de 2021.).	\$ 440,000.00	
1.2.3.3.1.1. Edificios y locales		\$267,906,845.44
-Bodega del Archivo Judicial, lote 7 y 8 ubicado en la calle Granjeno y Mora de la colonia los Ángeles en Morelia, Michoacán. (Registro por una reclasificación en el mes de diciembre de 2021.).	\$ 1,760,000.00	
-Edificio ubicado en la calle Cuauhtémoc Oriente No.11, colonia centro en Zitácuaro, Michoacán. (Registro por una reclasificación en el mes de diciembre de 2021.).	\$ 3,200,000.00	
Edificio del Juzgado Oral Penal y Centro Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Pátzcuaro, Michoacán	\$58,859,193.84	
Construcción ubicada en la calle Diputado Ricardo Adalid No.188, esquina con Rubén Sotomayor de la Colonia Primo Tapia, de Morelia, Michoacán.	\$ 8,996,639.07	



Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez" (segunda y tercera etapa). (Registro por una reclasificación en el mes de diciembre de 2021).	\$ 0.00	
Construcción de Juzgado Oral Penal y Salas Tradicionales en Ario de Rosales, Michoacán.	\$41,075,875.14	
Palacio de Justicia José María Morelos, ubicado en Calzada la Huerta No.400, Colonia Nueva Valladolid, Morelia, Michoacán.	\$ 41,158,548.86	
Inmueble ubicado en la calle Matamoros número 144, colonia Centro de la ciudad de La Piedad, Michoacán. (Aportación del Fondo Auxiliar y ejercicio de presupuestos).	\$ 6,409,552.80	
Etapa Única Construcción de la Barda Perimetral de la Obra Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales de la Ciudad de Zamora, Municipio de Zamora, Estado de Michoacán, Municipio de Zamora, en el Estado de Michoacán.	\$ 2,938,000.00	
Terminación de los Trabajos de Construcción de la Sala de Oralidad Penal anexa al Centro de Reinserción Social de la Piedad, Michoacán. (Registro por una reclasificación en el mes de diciembre de 2021).	\$ 0.00	
Edificio de Convivencia Familiar, ubicado en Calzada la Huerta # 570, Colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, conforme al avalúo del 05/10/2021, realizado por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez).	\$ 3,220,307.87	
Edificio del Archivo Judicial, ubicado en Calzada la Huerta # 570, Colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, conforme al avalúo del 05/10/2021, realizado por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez).	\$ 63,764,219.85	
Edificio de los Juzgados Familiares, ubicado en Calzada la Huerta # 570, Colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, conforme al avalúo del 05/10/2021, realizado por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez).	\$ 25,844,818.76	
Edificio del Almacén, ubicado en Calzada la Huerta # 570, Colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, conforme al avalúo del 05/10/2021, realizado por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez).	\$ 8,382,308.48	
Estacionamiento, ubicado en Calzada la Huerta # 570, Colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, conforme al avalúo del 05/10/2021, realizado por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez).	\$ 1,233,936.86	
Barda Perimetral, ubicada en Calzada la Huerta # 570, Colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, conforme al avalúo del 05/10/2021, realizado por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez).	\$ 1,063,443.91	
1.2.3.6. Construcciones en proceso en bienes propios		\$350,779,298.37
Construcción de un Juzgado Oral Penal y Centro Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias Primera Etapa, en Morelia, Michoacán. A la fecha no se ha capitalizado esta obra en virtud de que se está en espera del acta firmada de entrega-recepción, conforme a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo. Realizándose en diciembre de 2020 un reintegro a la Secretaría de Finanzas y administración. Avance Físico 99% y Avance Financiero 98%.	\$139,662,814.02	



<p>Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro Cárdenas, Michoacán.</p> <p>Primera Etapa Avance Físico 100% y Avance Financiero 100%. La construcción de la primera etapa se terminó de manera anticipada, reintegrándose en el mes de julio 2018, a la Secretaría de Finanzas y Administración el remanente de la misma.</p> <p>Segunda Etapa Avance Físico 60% y Avance Financiero 77%. La construcción de la segunda etapa se ve disminuida por el importe correspondiente al recurso del Fondo General de Particiones, reintegrándose en el mes de diciembre 2020, a la Secretaría de Finanzas y Administración.</p>	<p>\$ 78,098,893.93</p>	
<p>Construcción de la Escuela del Poder Judicial en la ciudad de Morelia, Michoacán. Primera y Segunda Etapa.</p> <p>Primera Etapa Avance Físico 95% y Avance Financiero 93%. La construcción de la primera etapa se terminó de manera anticipada, reintegrándose en el mes de diciembre 2020, a la Secretaría de Finanzas y Administración el remanente de la misma.</p> <p>Segunda Etapa Avance Físico 30% y Avance Financiero 41%. La construcción de la segunda etapa se terminó de manera anticipada, reintegrándose en el mes de diciembre 2020, a la Secretaría de Finanzas y Administración el remanente de la misma.</p>	<p>\$ 40,305,182.15</p>	
<p>Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Zamora, Michoacán.</p> <p>Primera Etapa Avance Físico 100% y Avance Financiero 100%.</p> <p>Segunda Etapa Construcción a cargo del Fideicomiso del Estado de Michoacán de Ocampo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal No.2219 con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (Banobras).</p> <p>Carril de Desaceleración La construcción de las obras complementarias del edificio de justicia tradicional y carril de desaceleración en los Juzgados de Zamora, Michoacán, se terminó de manera anticipada, reintegrándose en el mes de diciembre 2020, a la Secretaría de Finanzas y Administración el remanente de la misma.</p>	<p>\$ 88,242,137.73</p>	
<p>Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez".</p> <p>A la fecha no se ha capitalizado esta obra en virtud de que se está en espera del acta firmada de entrega-recepción, conforme a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo.</p> <p>Avance Físico 100% y Avance Financiero 100%. (Registro por una reclasificación en el mes de diciembre de 2021).</p>	<p>\$ 0.00</p>	



<p>Construcción de la "Ciudad Judicial, en Sahuayo, Michoacán". Número de contrato AD/087/2019.</p> <p>Avance Físico 100% y Avance Financiero 100%. Se concluyó el contrato en su totalidad y se firma el contrato No.AD/070/2020 para continuar con la construcción de la obra, realizándose un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de \$8.13 (Ocho pesos 13/100 m.n.) en el mes de enero de 2021.</p>	\$ 0.00	
<p>Trabajos complementarios de la obra pública denominada "Construcción de la Ciudad Judicial, en la Ciudad de Sahuayo, Municipio de Sahuayo, Michoacán". Número de contrato AD/70/2020.</p> <p>Se concluyó el contrato No.AD/070/2020, realizándose un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de \$0.47 (47/100 m.n.) en el mes de marzo de 2021. (Registro por una reclasificación en el mes de diciembre de 2021).</p>	\$ 0.00	
<p>Elaboración del "Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Edificio de Salas Orales en la Ciudad Judicial de Morelia, Michoacán.</p> <p>Se realizó el segundo pago del proyecto, así mismo se firmó un contrato de diferimiento al contrato número AD/088/2019.</p>	\$ 4,098,409.34	
<p>Elaboración del Proyecto Ejecutivo para ubicar dos Juzgados laborales en el terreno del Poder Judicial, ubicado en la Ciudad de Zamora, Michoacán.</p>	\$ 371,861.20	
Total		\$734,394,300.81

Durante el mes de diciembre de 2021 se llevaron a cabo los siguientes movimientos:

La cuenta 1.2.3.1.1.3.3.7. Terrenos y predios se incrementó por las reclasificaciones que se detallan a continuación:

Terreno por \$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100) motivo de la reclasificación efectuada mediante oficio 355/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, ubicado en la calle Cuauhtémoc Oriente No.11, colonia centro en Zitácuaro, Michoacán.

Terreno de la bodega del Archivo Judicial, lote 7 y 8 ubicado en la calle Granjeno y Mora de la colonia los Ángeles en Morelia, Michoacán, por un importe de \$440,000.00 (Cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), motivo de la reclasificación efectuada mediante oficio 357/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría.

De igual forma la cuenta 1.2.3.3.1.7.1.3. Edificios y locales sufre modificaciones que se detallan a continuación:

Edificio ubicado en la calle Cuauhtémoc Oriente No.11, colonia centro en Zitácuaro, Michoacán, se ve disminuido por un importe de \$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100), contemplando ahora un importe de \$3,200,000.00 (Tres millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.), mediante oficio 355/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría.



Edificio ubicado en Bodega del Archivo Judicial, lote 7 y 8 ubicado en la calle Granjeno y Mora de la colonia los Ángeles en Morelia, Michoacán, se ve disminuido por \$440,000.00 (Cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), mostrando ahora un valor de \$1,760,000.00 (Un millón setecientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.), mediante oficio 357/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría.

Terminación de los trabajos de construcción de la sala de Oralidad Penal anexa al Centro de Reinserción Social de la Piedad Michoacán, se ve disminuida por un importe de \$690,640.95 (Seiscientos noventa mil seiscientos cuarenta pesos 95/100 m.n.) en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2969/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", (segunda y tercera etapa) por un importe de \$15,018,758.14 (Quince millones dieciocho mil setecientos cincuenta y ocho pesos 14/100 m.n.) se ve disminuida en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

En la cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso – obras en proceso sufre modificaciones mismas que se detallan a continuación:

Construcción de la "Ciudad Judicial, en Sahuayo, Michoacán, por un importe de \$31,799,991.87 (Treinta y un millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y un pesos 87/100 m.n.), se ve disminuida en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2968/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

Trabajos complementarios de la obra pública denominada "Construcción de la Ciudad Judicial, en la Ciudad de Sahuayo, por un importe de \$2,928,696.24 (Dos millones novecientos veintiocho mil seiscientos noventa y seis pesos 24/100 m.n.), se ve disminuida en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2968/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", por un importe de \$5,503,254.20 (Cinco millones quinientos tres mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 20/100 m.n.), se ve disminuida en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

Así mismo esta cuenta contable se incrementa por la elaboración del "Proyecto Ejecutivo para ubicar dos Juzgados laborales en el terreno del Poder Judicial, ubicado en la Ciudad de Zamora, Michoacán, por un importe de \$371,861.20 (Trescientos setenta y un mil ochocientos sesenta y un pesos 20/100 m.n.).

1.2.4 Bienes muebles con un saldo de \$ 290,660,957.43 (Doscientos noventa millones seiscientos sesenta mil novecientos cincuenta y siete pesos 43/100 m.n.).



Cuenta	Importe
1.2.4.1.1.1.9. Muebles de Oficina y estantería	\$ 69,255,323.85
1.2.4.1.3.2.1. Equipo de Cómputo y de tecnología de la información	\$163,055,955.48
1.2.4.1.9.1.9. Otros mobiliarios y equipo de administración	-\$ 2.00
1.2.4.1.3.5. Equipo de cómputo y tecnología de la información	-\$ 5,695.00
1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración	\$ 7,842,164.70
1.2.4.2.1.2.7. Equipos y aparatos audiovisuales.	\$ 4,459,958.16
1.2.4.2.1.3.2. Equipos audiovisuales	\$ 388,388.89
1.2.4.2.3.2.2. Cámaras fotográficas y de video	\$ 9,833,162.92
1.2.4.2.9.1.9. Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 211,815.51
1.2.4.4.1.2.3. Automóviles y camiones	\$ 19,099,119.14
1.2.4.4.2.2.3. Carrocerías y remolques	\$ 36,800.00
1.2.4.6.4.3.1. Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$ 1,002,905.70
1.2.4.6.5.2.4. Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 1,237,502.01
1.2.4.6.6.2.5. Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.	\$ 2,163,554.93
1.2.4.6.7.2.6. Herramienta y máquinas	\$ 255,300.19
1.2.4.6.9.2.6. Otros equipos herramienta y maquinaria	\$ 511,539.56
1.2.4.6.9.2.7. Otros equipos	\$ 756,698.87
1.2.4.7.1.2.9. Bienes artísticos, culturales y científicos	\$ 10,556,464.52
Total	\$290,660,957.43

En el mes de diciembre de 2021, se realizaron las siguientes adquisiciones:

La cuenta contable 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, se incrementa por un importe de \$826,160.51 (Ochocientos veintiséis mil ciento sesenta pesos 51/100 m.n.), por los siguientes conceptos:

-Compra de un escáner para el SJPAO región Apatzingán, solicitado por la Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, por un importe de \$15,077.67 (Quince mil setenta y siete pesos 67/100 m.n.).

-Compra de 50 escáner marca kodak modelo alaris S2040 solicitados por el Departamento de Control Patrimonial, por un importe de \$573,910.00 (Quinientos setenta y tres mil novecientos diez pesos 00/100 m.n.).

-Adquisición de 8 escáner y 11 No Break solicitados por el Departamento de Control Patrimonial para el SJPAO región Sahuayo, por un importe de \$84,122.44 (Ochenta y cuatro mil ciento veintidós pesos 44/100 m.n.).

-Adquisición de 12 impresoras HP modelo M507DN para SJPAO región Sahuayo, Juzgado Mixto, Civil y Menor de Sahuayo, SJPAO La Piedad y Presidencia de la Comisión de Vigilancia y Disciplina, por un importe de \$153,050.40 (Ciento cincuenta y tres mil cincuenta pesos 40/100 m.n.).

La cuenta 1.2.4.2.1.3.2. Equipos y aparatos audiovisuales se incrementa por la adquisición de 3 visualizadores de evidencias JAVS y un micrófono para testigo protegido para el Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral de las regiones de Apatzingán, Zitácuaro y Uruapan, por un importe de \$134,710.80 (Ciento treinta y cuatro mil setecientos diez pesos 80/100 m.n.).

La cuenta contable 1.2.4.2.3.2.2. Cámaras fotográficas y de video se incrementa por la compra de 2 cámaras graba videos marca Canon modelo VIXIA HF G50, para la Unidad de Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral Región Sahuayo, por un importe de \$43,990.01 (Cuarenta y tres mil novecientos noventa pesos 01/100 m.n.).

La cuenta contable 1.2.4.4.1.2.3 Automóviles y camiones, se incrementa por un importe de \$3,647,000.00 (Tres millones seiscientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 m.n.) por las adquisición que se detallan a continuación:

-Adquisición de 2 vehículos marca Toyota, Tipo: Hiace VSL, modelo 2021 Motor 3.5 litros, 6 cil, potencia 227HP y 259 LBS/PIE de Toque. No. De serie JTFAMHCP3N6005379 Y JTFAMHCP3N6005527, por un importe de \$1,122,200.00 (Un millón ciento veintidós mil doscientos pesos 00/100 m.n.).

Adquisición de un vehículo Marca Honda, Versión Accord Touring 2022, transmisión automática, número de serie 1HGCV2697NA900087, por un importe de \$709,900.00 (Setecientos nueve mil novecientos pesos 00/100 m.n.)

Adquisición de un vehículo marca Chevrolet Tipo Suv, modelo Suburban versión High Contry Paquete G año 2022, motor V8, número de serie 1GNSK9KL8NR159213, por un importe de \$1,814,900.00 (Un millón ochocientos catorce mil novecientos pesos 00/100 m.n.).

En referencia al inventario físico general de bienes muebles propiedad del Poder Judicial, informa el Departamento de Control Patrimonial que durante los diez días hábiles del mes de enero de cada año, envía a las diferentes áreas la última actualización del inventario correspondiente al área de que se trate, recibiendo respuesta por oficio de cada uno de los titulares informando la veracidad o discrepancia en la información enviada para su cotejo respecto de los bienes muebles del Poder Judicial. Así mismo independientemente del proceso anterior se acude físicamente a revisar las áreas que así lo requieran, con la finalidad de tener mayor certeza en la información plasmada en el inventario.

1.2.5. Activos intangibles con un importe de \$15,621,803.57 (Quince millones seiscientos veintíun mil ochocientos tres pesos 57/100 m.n.).

Cuenta	Importe
1.2.5.1.2.1. Software	\$ 7,431,840.89
1.2.5.4.1.3.3 Licencias	\$ 8,189,962.68
Total	\$ 15,621,803.57

1.2.6. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, por un importe de -\$197,065,158.69 -(Ciento noventa y siete millones sesenta y cinco mil ciento cincuenta y ocho pesos 69/100 m.n.).

En lo correspondiente a la depreciación de activos del Poder Judicial al mes de diciembre se tiene un saldo acumulado de \$196,980,846.73 (Ciento noventa y seis millones novecientos ochenta mil ochocientos cuarenta y seis pesos 73/100 m.n.).

En referencia a la depreciación de activos, el método utilizado para efectuar la depreciación es el denominado **Línea Recta**, que es un procedimiento contable que tiene como fin distribuir de una manera sistemática y razonable el costo de los activos fijos tangibles, menos su valor de deshecho en los resultados de los periodos futuros y al término de la vida de servicio del activo fijo a que se refiere, será igual al costo de adquisición del bien.

Durante el mes de enero del 2019, se realizó la primera depreciación de activos del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por un importe de -\$160,462,939.06 -(Ciento sesenta millones cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos treinta y nueve pesos 06/100 m.n.) por el periodo comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de enero de 2019, conforme al oficio de autorización número SA/CA/0534/2019 de la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial, de fecha 25 de febrero del 2019, respecto de aquellos activos susceptibles de depreciar de acuerdo a la base de datos proporcionada en el oficio CP/00339/18 del 20 de diciembre de 2018, emitido por el Departamento de Control Patrimonial de activos dados de alta del 01 de enero del 2012 al 30 de noviembre de 2018, proceso que se realizó conforme a la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), considerando el uso normal y adecuado a las características del bien.

Cuando no se cuente con los elementos para estimar la vida útil, este se realizará conforme a la última reforma del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicada en el Diario Oficial del La Federación, el 27 de diciembre de 2017, a partir del mes de febrero del 2019, la depreciación se realizará mensualmente.

En febrero de 2019 se recibió por parte del Departamento de Control Patrimonial mediante oficio CP/00178/19 de fecha 08 de marzo del presente año, el segundo envío de activos del Poder Judicial susceptibles de ser depreciados, misma que se realizó en el presente mes conforme a la instrucción recibida el día 11 de marzo del 2019, oficio 34 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría.

En el mes de febrero 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de -\$1,180,286.01 -(Un millón ciento ochenta mil doscientos ochenta y seis pesos 01/100 m.n.).

En el mes de marzo 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de -\$1,140,516.75 - (Un millón ciento cuarenta mil quinientos dieciséis pesos 75/100 m.n.).

En el mes de abril 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de -\$1,136,880.92 -(Un millón ciento treinta y seis mil ochocientos ochenta pesos 92/100 m.n.).

En el mes de mayo 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de -\$1,132,213.86 -(Un millón ciento treinta y dos mil doscientos trece pesos 86/100 m.n.), misma que se ve disminuida con

la cancelación en la depreciación acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración, correspondiente a la aspiradora portátil, marca metro modelo data-vac3, la cual fue sustraída del Departamento de Soporte Técnico y Mantenimiento de Equipo de Cómputo de la región de Zamora, por un importe de \$2,327.12 (Dos mil trescientos veintisiete pesos 12/100 m.n.) presentando una depreciación real de \$-1,129,886.74 (Un millón ciento veintinueve mil ochocientos ochenta y seis pesos 74/100 m.n.).

En el mes de junio 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,132,071.20 (Un millón ciento treinta y dos mil setenta y un pesos 20/100 m.n.).

En el mes de julio 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,130,544.96 (Un millón ciento treinta mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 96/100 m.n.).

En el mes de agosto 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,109,984.02 (Un millón ciento nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos 02/100 m.n.).

En el mes de septiembre 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,109,892.45 (Un millón ciento nueve mil ochocientos noventa y dos pesos 45/100 m.n.).

En el mes de octubre 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,069,823.03 (Un millón sesenta y nueve mil ochocientos veintitrés pesos 03/100 m.n.).

En el mes de noviembre 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,066,731.31 (Un millón sesenta y seis mil setecientos treinta y un pesos 31/100 m.n.).

En el mes de diciembre 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,056,280.09 (Un millón cincuenta y seis mil doscientos ochenta pesos 09/100 m.n.).

En el mes de enero 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,056,108.79 (Un millón cincuenta y seis mil ciento ocho pesos 79/100 m.n.).

En el mes de febrero 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-989,459.58 (Novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 58/100 m.n.).

En el mes de marzo 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-989,459.58 (Novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 58/100 m.n.).

En el mes de abril 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-948,658.76 (Novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 76/100 m.n.).

En el mes de mayo 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-948,658.76 (Novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 76/100 m.n.).

En junio de 2020 se recibió por parte del Departamento de Control Patrimonial mediante oficio CP/00207/2020 de fecha 04 de junio del presente año, correspondiente al tercer envío de activos del Poder Judicial susceptibles de ser depreciados, misma que se realizó en el presente mes conforme a la instrucción recibida el día 26 de junio del 2020, oficio 91/2020 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría.

En el mes de junio 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,748,209.30 (Un millón setecientos cuarenta y ocho mil doscientos nueve pesos 30/100 m.n.).

En el mes de julio 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,044,346.49 (Un millón cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis pesos 49/100 m.n.), misma que se ve disminuida por la cantidad de \$32,058.92 (Treinta y dos mil cincuenta y ocho pesos 92/100 m.n.) por la baja de activos robados del Juzgado 2° Menor de Uruapan y autorizada su baja con oficio SA/CA/0928/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de fecha 29/06/2020, presentado una depreciación final de -\$1,012,287.57 (Un millón doce mil doscientos ochenta y siete pesos 57/100 m.n.).

En el mes de agosto 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,030,593.46 (Un millón treinta mil quinientos noventa y tres pesos 46/100 m.n.), misma que se ve disminuida por la cantidad de \$16,402.40 (Dieciséis mil cuatrocientos dos pesos 40/100 m.n.) por la baja de activos robados del Juzgado 2° Menor de Uruapan y autorizada su baja con oficio SA/CA/0928/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de fecha 29 de junio de 2020, por un importe de \$2,082.20 (Dos mil ochenta y dos pesos 20/100 m.n.) y en el Juzgado Civil de Apatzingán un monitor y CPU con número de folio 515010111300140 por un importe de \$14,320.20 (Catorce mil trescientos veinte pesos 20/100 m.n.), autorizada su baja con oficio SA/CA/1111/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de fecha 17 de agosto de 2020, presentado una depreciación final de -\$1,014,191.06 (Un millón catorce mil cien noventa y un pesos 06/100 m.n.).

En el mes de septiembre 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,027,726.16 (Un millón veintisiete mil setecientos veintiséis pesos 16/100 m.n.).

En el mes de octubre 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,027,726.16 (Un millón veintisiete mil setecientos veintiséis pesos 16/100 m.n.).

En el mes de noviembre 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,027,726.16 (Un millón veintisiete mil setecientos veintiséis pesos 16/100 m.n.).

En el mes de diciembre 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,026,407.52 (Un millón veintiséis mil cuatrocientos siete pesos 52/100 m.n.).

En el mes de enero 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,025,008.53 (Un millón veinticinco mil ocho pesos 53/100 m.n.).

En el mes de febrero 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,020,251.82 (Un millón veinte mil doscientos cincuenta y un pesos 82/100 m.n.).

En el mes de marzo 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-988,010.58 (Novecientos ochenta y ocho mil diez pesos 58/100 m.n.).

En el mes de abril 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-797,905.26 (Setecientos noventa y siete mil novecientos cinco pesos 26/100 m.n.).

En mayo de 2021 se recibió por parte del Departamento de Control Patrimonial mediante oficio CP/00268/2021 de fecha 31 de mayo del presente año, correspondiente al cuarto envío de activos del Poder Judicial susceptibles de ser depreciados, misma que se realizó en el presente mes conforme a la instrucción recibida el día 31 de mayo del 2021, oficio 135/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría.

En el mes de mayo 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,304,449.70 (Un millón trescientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 70/100 m.n.), misma que se ve disminuida por la baja de una pantalla plana LG50" HDTV, con herraje de montaje en la pared, número de serie 108rmnefl359, del SJPAO de la región de Apatzingán por un importe de \$114,904.38 (Ciento catorce mil novecientos cuatro pesos 38/100 m.n.) por no contar con reparación, presentando un saldo final mensual de \$-1,189,545.32 (Un millón ciento ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos 32/100 m.n.).

En el mes de junio 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-976,587.88 (Novecientos setenta y seis mil quinientos ochenta y siete pesos 88/100 m.n.).

En el mes de julio 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-975,809.47 (Novecientos setenta y cinco mil ochocientos nueve pesos 47/100 m.n.), misma que se ve disminuida por un importe de \$214,000.00 (Doscientos catorce mil pesos 00/100 m.n.) motivo de la baja realizada del vehículo Cargovan, marca Chevrolet, Mod.2008, conforme al oficio 263/2021 del 17 de febrero de 2021, mismo que se entregó a la Dirección de Patrimonio del Gobierno del Estado.

En el mes de agosto 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-975,462.56 (Novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 56/100 m.n.).

En el mes de septiembre 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-931,834.89 (Novecientos treinta y un mil ochocientos treinta y cuatro pesos 89/100 m.n.).

En el mes de octubre 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-931,974.72 (Novecientos treinta y un mil novecientos setenta y cuatro pesos 72/100 m.n.), misma que se ve disminuida por la baja de una televisión marca Samsung Led 32", por un importe de \$4,299.00 (Cuatro mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.), correspondiente a una televisión marca Samsung Led32", asignada a la Unidad Regional Zitácuaro del CEJAR (robada), conforme al oficio de autorización SA/CA1415/2021 de fecha 18/10/2021, presentando un saldo final mensual de \$-927,675.72 (Novecientos veintisiete mil seiscientos setenta y cinco pesos 72/100 m.n.).

En el mes de noviembre 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-922,333.49 (Novecientos veintidós mil trescientos treinta y tres pesos 49/100 m.n.).

En el mes de diciembre 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-921,965.27 (Novecientos veintiún mil novecientos sesenta y cinco pesos 27/100 m.n.).



Concepto	Importe
Vida útil 5 años y depreciación anual 20%	
Depreciación Equipo de Transporte Ejercicio 2013	-\$ 1,873,962.22
Depreciación Equipo de Transporte Ejercicio 2014	-\$ 2,502,477.07
Depreciación Equipo de Transporte Ejercicio 2015	-\$ 2,551,220.40
Depreciación Equipo de Transporte Ejercicio 2016	-\$ 2,730,988.68
Depreciación Equipo de Transporte Ejercicio 2017	-\$ 2,797,254.92
Depreciación Equipo de Transporte Ejercicio 2018	-\$ 923,293.10
Depreciación Equipo de Transporte Ejercicio 2019	-\$ 294,778.25
Depreciación Equipo de Transporte Ejercicio 2020	-\$ 246,034.92
Depreciación Equipo de Transporte Ejercicio 2021	-\$ 66,266.64
Total	-\$ 13,986,276.20
Vida útil 10 años y depreciación anual 10%	
Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta Ejercicio 2013	-\$ 25,523.81
Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta Ejercicio 2014	-\$ 32,226.20
Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta Ejercicio 2015	-\$ 34,175.16
Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta Ejercicio 2016	-\$ 36,114.88
Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta Ejercicio 2017	-\$ 37,313.28
Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta Ejercicio 2018	-\$ 37,650.18
Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta Ejercicio 2019	-\$ 38,121.84
Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta Ejercicio 2020	-\$ 38,121.84
Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta Ejercicio 2021.	-\$ 50,392.13
Total	-\$ 329,639.32
Vida útil 10 años y depreciación anual 10%	
Vida útil 3 años y depreciación anual 33.3%	
Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2012	-\$ 4,925.16
Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2013	-\$ 21,995,265.03
Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2014	-\$ 26,878,348.71
Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2015	-\$ 34,730,521.73
Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2016	-\$ 23,007,732.58
Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2017	-\$ 21,424,200.05
Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2018	-\$ 16,991,299.97
Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2019	-\$ 13,457,217.07
Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2020	-\$ 12,305,737.83
Depreciación Mobiliario y Equipo de Administración Ejercicio 2021	-\$ 11,653,064.48
Total	-\$ 182,448,312.61
Vida útil 5 años y depreciación anual 20%	
Vida útil 3 años y depreciación anual 33.3%	
Depreciación Mobiliario. Equipo Educacional y Recreativo Ejercicio 2013	-\$ 960.72
Depreciación Mobiliario. Equipo Educacional y Recreativo Ejercicio 2014	-\$ 4,675.24
Depreciación Mobiliario. Equipo Educacional y Recreativo Ejercicio 2015	-\$ 43,323.72



Depreciación Mobiliario. Equipo Educacional y Recreativo Ejercicio 2016	-\$ 43,323.72
Depreciación Mobiliario. Equipo Educacional y Recreativo Ejercicio 2017	-\$ 43,323.72
Depreciación Mobiliario. Equipo Educacional y Recreativo Ejercicio 2018	-\$ 42,363.00
Depreciación Mobiliario. Equipo Educacional y Recreativo Ejercicio 2019	-\$ 38,648.48
Total	-\$ 216,618.60
Gran Total	-\$196,980,846.73

En lo concerniente a la Amortización de Activos Intangibles, en el mes de mayo de 2021, se da inicio al proceso, conforme al oficio CP/00268/21 presentado por el Departamento de Control en el que realiza el primer envío de activos intangibles para su amortización por el periodo correspondiente del 01/01/2021 al 31/05/2021, con autorización de la Secretaría de Administración mediante oficio 1260/2021 de fecha 28 de mayo del 2021.

En lo que corresponde a la amortización de activos del Poder Judicial al mes de noviembre se tiene un saldo acumulado de -\$75,726.62 -(Setenta y cinco mil setecientos veintiséis pesos 62/100 m.n.).

En el mes de mayo 2021 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-24,215.06 (Veinticuatro mil doscientos quince pesos 06/100 m.n.).

En el mes de junio 2021 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-8,585.26 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 26/100 m.n.).

En el mes de julio 2021 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-8,585.26 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 26/100 m.n.).

En el mes de agosto 2021 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-8,585.26 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 26/100 m.n.).

En el mes de septiembre 2021 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-8,585.26 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 26/100 m.n.).

En el mes de octubre de 2021 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-8,585.26 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 26/100 m.n.).

En el mes de noviembre de 2021 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-8,585.26 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 26/100 m.n.).

En el mes de diciembre de 2021 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-8,585.34 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 34/100 m.n.).



Concepto	Importe
Vida útil 1 año	
Amortización de Licencias ejercicio 2021	-\$ 84,311.96
Total	-\$ 84,311.96



Pasivo

7.-Con un saldo a fin de mes de \$185,386,391.76 (Ciento ochenta y cinco millones trescientos ochenta y seis mil trescientos noventa y un pesos 76/100 m.n.), integrado como se detalla a continuación:

El saldo que presenta la cuenta 2.1.1. Cuentas por pagar a corto plazo por la cantidad de \$87,274,955.71 (Ochenta y siete millones doscientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco pesos 71/100 m.n.), se integra por las siguientes subcuentas:

2.1.1.1.1.8. Nómina Mecanizada-Acreedores Diversos, con un saldo de \$24,500,000.00 (Veinticuatro millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), correspondiente a la reserva contable (provisión) para pago de cuotas obrero patronales del IMSS, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre y sexto bimestre del presente año.

2.1.1.2.1.5. Proveedores por la cantidad de \$3,302,247.42 (Tres millones trescientos dos mil doscientos cuarenta y siete pesos 42/100 m.n.), representa la creación de reservas contables (provisión) de los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

Reservas contables del ejercicio 2019 (provisión) para cumplir con los compromisos del Poder Judicial durante el ejercicio 2021, por un importe de \$182,331.16 (Ciento ochenta y dos mil trescientos treinta y un pesos 16/100 m.n.) la cual se detalla a continuación:

Cuenta	Importe
Consejo Del Poder Judicial del Estado De Michoacán, pago de arrendamiento del inmueble que ocupa el Juzgado Menor de Los Reyes, correspondiente a los meses de agosto a diciembre de 2019. (Reserva/Provisión 2019).	\$ 182,331.16
Total	\$ 182,331.16

Reservas contables del ejercicio 2020 (provisión) para cumplir con los compromisos del Poder Judicial durante el ejercicio 2021, por un importe de \$13,318.01 (Trece mil trescientos dieciocho pesos 01/100 m.n.) la cual se detalla a continuación:

Cuenta	Importe
Arnulfo Alejandro Quintero Coronado, pago de arrendamiento del inmueble que ocupa el Juzgado Menor de Los Reyes, correspondiente al mes de enero del 2020. (Reserva/Provisión 2020).	\$ 13,318.01
Total	\$ 13,318.01



Reservas contables del ejercicio 2021 (provisión) para cumplir con los compromisos del Poder Judicial durante el ejercicio 2022, por un importe de \$3,106,598.25 (Tres millones ciento seis mil quinientos noventa y ocho pesos 25/100 m.n.) la cual se detalla a continuación:

Cuenta	Importe
Multisistemas Valcer S.A. de C.V. Registro de reserva contable (provisión) para la "Adquisición de consumibles de cómputo" de la licitación No. CPJEM/SA/CA/04/2021.	\$ 487,037.60
Producciones Conti S.A. de C.V. Registro de reserva contable (provisión) para la "Adquisición de papelería y artículos de oficina" de la licitación No. CPJEM/SA/CA/03/2021.	\$ 219,836.21
Rubén Pedro Dimas Sandoval Registro de reserva contable (provisión) para el pago de arrendamiento del inmueble que ocupa el Juzgado 2° Civil del distritito judicial de Maravatío, correspondiente a los meses de Julio a Diciembre del 2021.	\$ 75,799.32
Rubén Pedro Dimas Sandoval Registro de reserva contable (provisión) para el pago de arrendamiento del inmueble que ocupa el Juzgado Menor Mixto del distritito judicial de Maravatío, correspondiente a los meses de Julio a Diciembre del 2021.	\$ 62,209.92
Carolina Vega Contreras Registro de reserva contable (provisión) para el pago del suministro e instalación de 1 interruptor ABB SACE-E2 de 2000 A, así como el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Subestación Eléctrica y Planta de Emergencia perteneciente al Poder Judicial.	\$ 696,615.20
José de Jesús Álvarez Sereno Registro de reserva contable (provisión) para el pago del servicio de los estudios complementarios a fin de determinar el estado actual de los edificios "A y B" de la Ciudad Judicial de Morelia, contrato AD/051/2021	\$ 1,565,100.00
Total	\$ 3,106,598.25

2.1.1.3.1.5. Contratistas por pagar a corto plazo, se refiere a obras en proceso, con un saldo de \$7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 m.n.), que corresponde a reservas contables de ejercicios anteriores para cumplir con los compromisos del Poder Judicial durante el ejercicio 2021.

Cuenta	Importe
Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro Cárdenas, Michoacán. (Segunda etapa, reserva 31/12/2015)	\$ 7,000,000.00
Total Reservas / Provisión 2015	\$ 7,000,000.00



2.1.1.7. Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, con un saldo de \$52,472,708.29 (Cincuenta y dos millones cuatrocientos setenta y dos mil setecientos ocho pesos 29/100 m.n.), se refiere al importe que se adeuda por concepto de impuestos al Servicio de Administración Tributaria SAT, cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, retención de cuota sindical y cuotas a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán a favor, dichos pasivos se pagan conforme estas instituciones envían los recibos de pago correspondientes y a los periodos de pago establecidos.

Respecto a los saldos a favor a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán y del Sindicato del Poder Judicial del Estado de Michoacán, corresponden a pagos realizados a estas instituciones en su momento y posteriormente por instrucción de las autoridades competentes se procede a la cancelación de solicitudes de pago de empleados, generando en consecuencia estos saldos a favor, los cuales están en proceso de recuperación por el área correspondiente.

Cuenta	Importe
2.1.1.7.1.0.5 Retención apoyo para jubilación.	-\$ 50.00
2.1.1.7.1.1. Retenciones ISR Nómina (diciembre 2021).	\$ 18,380,629.56
2.1.1.7.2.1. Retenciones ISR Compensación (diciembre 2021).	\$ 14,118,747.89
2.1.1.7.5.2. Retenciones ISR Personal Eventual (diciembre 2021).	\$ 16,865,336.25
2.1.1.7.1.3 Retenciones cuota IMSS (noviembre y diciembre 2021).	\$ 2,841,991.46
2.1.1.7.1.4. Retenciones cuota sindical.	-\$ 163.95
2.1.1.7.1.6. Retenciones Pensiones Civiles.	-\$ 18,986.87
2.1.1.7.4.1. Retenciones ISR Arrendamiento (diciembre 2021).	\$ 131,813.92
2.1.1.7.4.2. Retenciones ISR Honorarios (diciembre 2021).	\$ 153,390.03
Total	\$ 52,472,708.29



Cuadro Resumen del Pasivo Circulante

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Vencimiento hasta 90 días	Vencimiento hasta 120 días	Vencimiento hasta 180 días	Menor a 365 días	Mayor a 365 días	Factibilidad de pago
2.1.1.1.	Servicios Personales por pagar a corto plazo	\$ 24,500,000.00	\$ 24,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100%
2.1.1.2.	Proveedores por pagar a corto plazo	\$ 3,302,247.42	\$ 3,302,247.42	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100%
2.1.1.3.	Contratistas por Obras Públicas a corto plazo	\$ 7,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,000,000.00	40%
2.1.1.7.	Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	\$ 52,472,708.29	\$ 52,472,708.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100%
2.1.1.9.	Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	100%
	Total	\$ 87,274,955.71	\$ 80,274,955.71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,000,000.00	



8.- Dentro del pasivo no circulante, la cuenta 2.2.5. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo, correspondiente a los recursos que integran el Fondo de Ahorro para el Retiro Forzoso de Jueces y Magistrados, integrados al 30 de septiembre del 2020, motivo de la reclasificación, conforme al oficio número 188 emitido por la Dirección de Contabilidad y Pagaduría.

Al mes de diciembre de 2021, presenta un saldo de \$98,111,436.05 (Noventa y ocho millones ciento once mil cuatrocientos treinta y seis pesos 05/100 m.n.),

Cuadro Resumen del Pasivo No Circulante

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Mayor a 365 días	Factibilidad de pago
2.2.5.2.	Fondos en Administración a Largo Plazo	\$98,111,436.05	\$ 98,111,436.05	No se puede precisar, está sujeto a eventos que deben darse para poder otorgarse.
	Total	\$98,111,436.05	\$ 98,111,436.05	

9.-Hacienda Pública / Patrimonio.

La cuenta 3.1 Hacienda Pública/ Patrimonio, se constituye por las aportaciones, donaciones de capital, actualizaciones de la hacienda pública patrimonio, resultado del ejercicio y de los resultados de ejercicios anteriores, representa los bienes con que cuenta el Poder Judicial, al mes de diciembre del 2021, su monto es de \$1,202,754,724.19 (Mil doscientos dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos veinticuatro pesos 19/100 m.n.) conformados de la siguiente manera:

3.1 Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido.

-**Aportaciones** por la cantidad de \$ 202,431,329.02 (Doscientos dos millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos veintinueve pesos 02/100 m.n.), constituido por un registro inicial de \$126,182,632.83 (Ciento veintiséis millones ciento ochenta y dos mil seiscientos treinta y dos pesos 83/100 m.n.).

En el ejercicio 2012, en los meses de enero a marzo sufre un decremento por destrucción de mobiliario y equipo de administración por la cantidad de -\$104,309.80 (Ciento cuatro mil trescientos nueve pesos 80/100 m.n.) con fechas de autorización del 02/08/11, 14/11/11 y 31/03/12.

En diciembre de 2012, se incrementó por la compra de un terreno anexo al Poder Judicial en el ejercicio de 2011, por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.).

En marzo de 2015 se realizó una aportación de los activos no circulantes del Fondo Auxiliar para la administración de Justicia al Poder Judicial, consistentes en un terreno con un valor de \$12,500,000.00 (Doce millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) ubicado en Calzada la Huerta No.570, Colonia Nueva Valladolid y un edificio con valor de \$5,300,000.00 (Cinco millones Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) con ubicación en la calle Cuauhtémoc Oriente No.11, Colonia Centro en Zitácuaro, Michoacán.

En el mes de octubre de 2017, se realizó el registro del alta en el activo del Poder Judicial, del edificio del Palacio de Justicia "José Ma. Morelos", ubicado en Calzada la Huerta No.400, Colonia Nueva Valladolid de esta ciudad, con un valor, conforme a la escritura pública 17224 de \$38,987,377.00 (Treinta y ocho millones novecientos ochenta y siete mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.).

En el mes de enero del 2018 se realizó una aportación por parte del Consejo de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado, con motivo de la extinción del mismo conforme al artículo 6 del Decreto de Extinción número 97 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, de fecha 18 de agosto de 2017, por un importe de \$194,062.31 (Ciento noventa y cuatro mil sesenta y dos pesos 31/100 m.n.).

En el mes de mayo de 2018 se recibió una aportación por parte del Consejo de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado, con motivo de la extinción del mismo por un importe de \$2,469,927.28, (Dos millones cuatrocientos

sesenta y nueve mil novecientos veintisiete pesos 28/100 m.n.) que corresponde a los proyectos que a continuación se detallan:

-Proyecto ejecutivo para la construcción de un juzgado oral penal y centro de mecanismos alternativos de solución de controversias en la Ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, por un importe de \$887,225.23 (Ochocientos ochenta y siete mil doscientos veinticinco pesos 23/100 m.n.).

-Proyecto ejecutivo del 2° piso del estacionamiento del edificio B del Palacio de Justicia José María Morelos, por un importe de \$94,098.44 (Noventa y cuatro mil noventa y ocho pesos 44/100 m.n.).

-Proyecto ejecutivo para la construcción de un juzgado oral penal y centro de mecanismos alternativos de solución de controversias en la Ciudad de Morelia, Michoacán, por un importe de \$1,488,603.61 (Un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos tres pesos 61/100 m.n.).

En el mes de octubre del 2018, se realizó una aportación del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán al Poder Judicial del Estado de Michoacán, Conforme al oficio SA/CA/3025/2018, de fecha 23 de octubre del año 2018, los CC. Integrantes de la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, en sesión celebrada el mismo día, autorizan la transferencia del registro contable de los Estados Financieros del Fondo Auxiliar a los Estados Financieros del Poder Judicial, de la adquisición del inmueble ubicado en la calle Matamoros número 144, colonia Centro de la ciudad de La Piedad, Michoacán, por un importe de \$6,901,639.40 (Seis millones novecientos un mil seiscientos treinta y nueve pesos 40/100 m.n.), que se compone de un terreno por la cantidad de \$780,000.00 (Setecientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.) e Inmueble por un importe de \$6,121,639.40 (Seis millones ciento veintiún mil seiscientos treinta y nueve pesos 40/100 m.n.) ubicados en la calle Matamoros número 144, colonia Centro de la ciudad de La Piedad, Michoacán. (Aportación del Fondo Auxiliar).

-Donaciones con un importe de \$ 8,837,085.60 (Ocho millones ochocientos treinta y siete mil ochenta y cinco pesos 60/100 m.n.) que integramos a continuación:

El 31 de diciembre de 2012 se recibió una donación efectuada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Michoacán de Ocampo, consistente en equipo de cómputo por la cantidad de \$4,376,418.77 (Cuatro millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos dieciocho pesos 77/100 m.n.) y en el mes de octubre de 2013 una segunda donación de equipo de cómputo por la cantidad de \$ 456,092.28 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil noventa y dos pesos 28/100 m.n.).

El 31 de diciembre de 2014, se recibió una donación efectuada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Michoacán de Ocampo, consistente en equipo de cómputo por la cantidad de \$1,636,863.82 (Un millón seiscientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y tres pesos 82/100 m.n.), mobiliario por \$744,065.53 (Setecientos cuarenta y cuatro mil sesenta y cinco pesos 53/100 m.n.), equipo de video por \$1,615,702.20 (Un millón seiscientos quince mil setecientos dos pesos 20/100 m.n.).

Las donaciones anteriores son provenientes de la aplicación del subsidio federal, en el marco del programa para el otorgamiento del subsidio para la implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán se recibe en

donación un terreno ubicado en el rancho de Genguanguanchen con un valor catastral de \$7,943.00 (Siete mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.).

3.2 Hacienda Pública / Patrimonio Generado.

-3.2.1. Resultados del Ejercicio: (ahorro/desahorro) con un importe de \$134,127,030.28 (Ciento treinta y cuatro millones ciento veintisiete mil treinta pesos 28/100 m.n.), representa la diferencia respecto del presupuesto tramitado y suministrado durante el año 2021, por la Secretaría de Finanzas y Administración, menos los egresos realizados por el Poder Judicial.

-3.2.2. Resultados de ejercicios anteriores: por la cantidad de \$ 955,463,449.40 (Novecientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 40/100 m.n.), compuesta por los resultados de ejercicios siguientes.

Resultado de Ejercicios anteriores a 2011	\$ 6,430,816.02
Resultado del Ejercicio 2011	\$ 31,862,212.63
Resultado del Ejercicio 2012	\$ 140,423,790.54
(-) Reintegro Secretaría Finanzas (Recuperado de Llamadas particulares)	\$ (10,000.00)
Total	\$ 140,413,790.54
Resultado del Ejercicio 2013	\$ 226,961,658.24
Resultado del Ejercicio 2014	\$ 241,727,859.40
(-) Ejecución depósito en garantía	\$ (22,500.00)
(-) Reintegro Cheques cancelados	\$ (168,373.39)
(-) Reintegro Sría. Finanzas Obra Zamora, Mich.	\$ (7,844,328.33)
(-) Reintegro Secretaría Finanzas Obra Lázaro Cárdenas. Michoacán.	\$ (13,521,681.36)
(-)Reintegro Escuela Poder Judicial (primera etapa)	\$ (164,000.18)
Total	\$ 220,006,976.14
Resultado del Ejercicio 2015	\$ 126,871,128.63
(-) Reintegro Cheques cancelados	\$ (80,210.97)
(-) Reintegro Secretaría de Finanzas (Obra Escuela 2ª. Etapa)	\$ (24,334,367.28)
(-)Reintegro Jdos. Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro, Cárdenas, Mich.	\$ (11,088,586.71)
Total	\$ 91,367,963.67
Resultado del Ejercicio 2016	\$ 80,146,181.45
(-) Reintegro de Ingresos Propios 2016	\$ (10,133,965.29)



(-) Comprobación de gastos ejercicio 2016	\$ (813.30)
(-) Reintegro Cheques cancelados	\$ (339,170.20)
(-) Reintegro remanente obra en Pátzcuaro, Mich.	\$ (23,371.02)
(-) Reintegro obras complementarias y carril desaceleración en Zamora, Mich.	\$ (56,440,006.58)
Total	\$ 13,208,855.06
Resultado del Ejercicio 2017 (Ingresos Propios)	\$ (13,691,144.37)
Traspaso resultado del ejercicio	\$ 13,325,329.85
Reclasificaciones de cheques cancelados	\$ 587,754.56
Comprobación de gastos 2017.	\$ (4,647.89)
Cheques Cancelados Ejercicios Anteriores	\$ 6,570.08
Cheques Cancelados Ejercicios Anteriores	\$ (6,570.08)
(-)Reintegro Juzgado Oral Penal Morelia	\$ (1,992,278.11)
Total	\$ (1,774,985.96)
Resultado del Ejercicio 2018	\$ 109,143,178.86
Comprobación de gastos 2018.	\$ (4,466.71)
Reintegro Secretaría Finanzas (Obra Zitácuaro, Michoacán.)	\$ (60,000,000.00)
Reintegro Secretaría Finanzas (Obra Zamora, Michoacán.)	\$ (62,000.00)
Pagos cancelados	\$ (19,617.92)
Reintegro a la Secretaría de Finanzas (Obra Zamora, Michoacán).	\$ (9,066,659.21)
Reintegro a la Secretaría de Finanzas (Obra Lázaro Cárdenas, recurso federal).	\$ (12,379,771.22)
Reintegro a la Secretaría de Finanzas (Obra Lázaro Cárdenas, recurso estatal).	\$ (3,216,028.78)
Comisiones bancarias de 2018.	\$ (24,307.80)
Total	\$ 24,370,327.22
Resultado del Ejercicio 2019	\$ 67,797,788.28
Comprobación de gastos 2019.	\$ (212.00)
Reintegro Secretaría de Finanzas (rendimientos bancarios).	\$ (10,570,568.75)
Reintegro Secretaría de Finanzas (rendimientos bancarios).	\$ (41,290.44)
Remanente Secretaría de Finanzas (remanente Presupuestal 2019.)	\$ (2,183,320.78)
Comprobación de gastos 2019	\$ (1,328.00)
Total	\$ 55,001,068.31
Resultado del Ejercicio 2020	\$ 152,214,868.52
Comprobación de gastos 2020	\$ (1,067.30)
Reintegro Secretaría Finanzas (remanente presupuestal, rendimientos bancarios y otros ingresos 2020)	\$ (3,712,058.73)
Reclasificación contable	\$ (720,653.75)
Comprobación de gastos 2020	\$ (2,362.88)
Reintegro Secretaría Finanzas (segunda entrega de remanente presupuestal y saldo reserva contable 2020)	\$ (163,921.70)



Comprobación de gastos 2020	\$ (36.63)
Total	\$ 147,614,767.53
Gran total	\$ 955,463,449.40

En diciembre de 2019, se reduce el **resultado de ejercicio correspondiente al año 2012**, en virtud del reintegro realizado a la Secretaría de Finanzas y Administración por concepto del recuperado de llamadas particulares, por un importe de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.).

En el mes de diciembre de 2020 se reduce el **resultado del ejercicio 2013** en virtud de que se realiza un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, autorizado por el H. Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión del 03 de diciembre del presente año referente a los siguientes conceptos:

-Construcción de la Escuela del Poder Judicial, (primera etapa), por un importe de \$164,000.18 (Ciento sesenta y cuatro mil pesos 18/100 m.n.).

Se reduce el **resultado de ejercicios anteriores en lo correspondiente al ejercicio 2014**, en virtud de que se ejecutó el pago de un depósito en garantía de arrendamiento por un importe de \$22,500.00 (Veintidós mil quinientos pesos 00/100 m.n.). En el mes de enero del 2018 se ve disminuido por la entrega a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, el reintegro de cheques cancelados por un importe de \$168,373.39 (Ciento sesenta y ocho mil trescientos setenta y tres pesos 39/100 m.n.).

Se reduce el resultado de ejercicios anteriores 2014, en virtud de que en noviembre 2018 se realiza el reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración, autorizado por la Comisión de Administración de fecha 20/11/18, oficio SA/CA/3438/2018, de la Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Zamora, Michoacán, por un importe de \$7,844,328.33 (Siete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos veintiocho pesos 33/100 m.n.).

De igual forma la disminución del resultado de ejercicios anteriores 2014 por reintegro realizado en el mes de julio del 2018 a la Secretaría de Finanzas y Administración, autorizado por la Comisión de Administración, en sesión celebrada el 09/07/18, oficio SA/CA/1927/2018, de la Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro Cárdenas, primera etapa, por la cantidad de \$13,521,681.36 (Trece millones quinientos veintiún mil seiscientos ochenta y un pesos 36/100 m.n.).

El resultado del ejercicio 2015 en el mes de enero de 2018, se ve disminuido por un importe de \$80,210.97 (Ochenta mil doscientos diez pesos 97/100 m.n.) por la entrega a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado correspondiente a cheques cancelados del ejercicio en mención.

En el mes de diciembre de 2020 se realiza un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, autorizado por el H. Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión del 03 de diciembre del presente año referente a la Construcción de la Escuela del Poder Judicial, (segunda

etapa), por un importe de \$24,334.367.28 (Veinticuatro millones trescientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y siete pesos 28/100 m.n.).

En el mes de junio de 2021 se efectúa una reclasificación, por registro indebido en la cuenta de resultado del ejercicio 2014, debiendo ser en 2015, la disminución del resultado del ejercicio por concepto del Reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado en el mes de diciembre de 2020, por la Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro Cárdenas, Michoacán, (segunda etapa), por un importe de \$11,088,586.71 (Once millones ochenta y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos 71/100 m.n.).

Así mismo **el resultado del ejercicio 2016**, se ve afectado por la aplicación de la reducción del reintegro de ingresos propios correspondiente al ejercicio 2016 por un importe de \$10,133,965.29 (Diez millones ciento treinta y tres mil novecientos sesenta y cinco pesos 29/100 m.n.) así como la comprobación de gastos por comprobar de 2016, por la cantidad de \$813.30 (Ochocientos trece pesos 30/100 m.n.). Durante el mes de enero de 2018, se realiza la entrega a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado lo correspondiente a cheques cancelados por \$339,170.20 (Trescientos treinta y nueve mil ciento setenta pesos 20/100 m.n.), en el mes de diciembre se realiza en reintegro por concepto de remanente correspondiente a construcción de la barda perimetral de mampostería y reja de herrería en Pátzcuaro, Michoacán, por un importe de \$23,371.02 (Veintitrés mil trescientos setenta y un pesos 02/100 m.n.).

En el mes de diciembre de 2020 se realiza un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, autorizado por el H. Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión del 03 de diciembre del presente año referente a obras complementarias del edificio de Justicia Tradicional y Carril de Desaceleración en los Juzgados en Zamora, Michoacán, por un importe de \$56,440,006.58 (Cincuenta y seis millones cuatrocientos cuarenta mil seis pesos 58/100 m.n.).

El resultado del ejercicio 2017, una vez que se realizó el cierre anual se procedió al traspaso del resultado del ejercicio, la reclasificación de cheques cancelados por un importe de \$587,754.56 (Quinientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 56/100 m.n.) así como por la comprobación de gastos de 2017 por \$4,647.89 (Cuatro mil seiscientos cuarenta y siete pesos 89/100 m.n.), quedando un saldo de \$217,292.15 (Doscientos diecisiete mil doscientos noventa y dos pesos 15/100 m.n.), en el mes de abril se cancelan cheques de ejercicios anteriores por un importe de \$6,570.08 (Seis mil quinientos setenta pesos 08/100 m.n.) mismos que en el mes de mayo se reclasifican a la partida de Otros ingresos de ejercicios anteriores.

En el mes de diciembre de 2020 se realiza un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, autorizado por el H. Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión del 03 de diciembre del presente año referente a la Construcción del Juzgado. Oral Penal y Centro Regional de Mecanismos Alternativos y Solución de Controversias en Morelia, por un importe de \$1,992,278.11 (Un millón novecientos noventa y dos mil doscientos setenta y ocho pesos 11/100 m.n.).

El resultado del ejercicio 2018, una vez que se realizó el cierre anual se procedió al traspaso del resultado del ejercicio 2018 al ejercicio 2019, así como una comprobación de gastos del 2018 por la cantidad de \$919.47 (Novecientos diecinueve pesos 47/100 m.n.).

En el mes de febrero este resultado sufrió una disminución por los siguientes conceptos:

-Reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, referente a la Construcción de Salas de Juicios Orales en Zitácuaro, Michoacán, conforme al oficio SA/CA/0083/2019 del 15 de Enero del 2019, por un importe de \$83,916.09 (Ochenta y tres mil novecientos dieciséis pesos 09/100 m.n.).

-Reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, referente a la Construcción de la Barda Perimetral y Obras Complementarias en las Salas de Juicios Orales y Tradicionales en Zamora, Michoacán, oficio SA/CA/0083/2019 del 15 de enero del 2019, por un importe de \$3,240.00 (Tres mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.).

Así como la cancelación de pagos de 2018, los cuales no correspondían, por un importe de \$19,617.92 (Diecinueve mil seiscientos diecisiete pesos 92/100 m.n.) de la Lic. María Teresa Rizo Covarrubias y \$1,208.40 (Mil doscientos ocho pesos 40/100 m.n.) de la Lic. María de la Soledad López Ortiz.

En el mes de marzo se realizó comprobación de gastos del ejercicio 2018 por un importe de \$543.00 (Quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.).

En el mes de abril se realizó comprobación de gastos del ejercicio 2018 por un importe de \$1,542.20 (Mil quinientos cuarenta y dos pesos 20/100 m.n.).

En el mes de noviembre se disminuye en virtud de un registro indebido realizado en el mes de febrero de 2019, por un importe de \$1,208.40 (Mil doscientos ocho pesos 40/100 m.n.) a cargo de la Lic. María de la Soledad López Ortiz.

En marzo de 2020 se reduce nuevamente el resultado del ejercicio 2018 en virtud al reintegro realizado a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado por los siguientes conceptos:

Etapas Únicas de la Construcción de Salas de Juicios Orales en Zitácuaro, Municipio de Zitácuaro, en el Estado de Michoacán", por un importe de \$59,916,083.91 (Cincuenta y nueve millones novecientos dieciséis mil ochenta y tres pesos 91/100 m.n.).

"Etapas Únicas Construcción del Carril de Desaceleración, Vialidad de Acceso, Vialidad Interna y Estacionamiento de la Obra Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales de Lázaro Cárdenas, Municipio de Lázaro Cárdenas", por un importe de \$12,379,771.22 (Doce millones trescientos setenta y nueve mil setecientos setenta y un pesos 22/100 m.n.).

"Planta de Tratamiento en los Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en la ciudad de Zamora, Michoacán, por un importe de \$9,066,659.21 (Nueve millones sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 21/100 m.n.).

En lo correspondiente a la "Etapas Únicas de la Construcción de la barda perimetral de la obra Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales de Zamora, Michoacán", se concluyó esta obra por un total de \$2,938,000.00 (Dos millones novecientos treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) quedando un saldo

por un importe de \$58,760.00 (Cincuenta y ocho mil setecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), mismo que fue reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.

Cabe mencionar que en el mes de marzo que se realizó el reintegro se informó en el párrafo anterior que correspondía a la construcción en Zitácuaro, Michoacán, señalando en el mes de septiembre de 2020, que corresponde a la construcción que se realizó en Zamora, Michoacán.

En el mes de octubre de 2020 se reduce el resultado del ejercicio 2018, por el reintegro que se realizó a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado en el mes de septiembre de 2020, respecto a la "Etapa Única Construcción del Carril de Desaceleración, Vialidad de Acceso, Vialidad Interna y Estacionamiento de la Obra Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales de Lázaro Cárdenas, Municipio de Lázaro Cárdenas", por un importe de \$3,216,028.78 (Tres millones doscientos dieciséis mil veintiocho pesos 78/100 m.n.), recurso estatal.

Así como por el registro de comisiones bancarias correspondiente al ejercicio 2018 por un importe de \$24,290.40 (Veinticuatro mil doscientos noventa pesos 40/100 m.n.).

En el mes de noviembre de 2020, se realizó el registro de comisión bancaria correspondiente al ejercicio 2018 por un importe de \$17.40 (Diecisiete pesos 40/100 m.n.).

El resultado del ejercicio 2019, una vez que se realizó el cierre anual, se procedió al traspaso del resultado del ejercicio 2019 al ejercicio 2020, así como una comprobación de gastos del 2019 por la cantidad de \$212.00 (Doscientos doce pesos 00/100 m.n.) y un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del estado por concepto de rendimientos bancarios por un importe de \$10,570,568.75 (Diez millones quinientos setenta mil quinientos sesenta y ocho pesos 75/100 m.n.).

En el mes de julio del 2020 se realizó un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del estado por concepto de rendimientos bancarios por un importe de \$41,290.44 (Cuarenta y un mil doscientos noventa pesos 44/100 m.n.).

En el mes de agosto de 2020 se realizó una entrega a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, por concepto de remanente presupuestal 2019, por un importe de \$2,183,312.65 (Dos millones ciento ochenta y tres mil trescientos doce pesos 65/100 m.n.).

En el mes de octubre de 2020 se realizó comprobación de gastos de 2019, por un importe de 660.00 (seiscientos sesenta pesos 00/100 m.n.).

En el mes de enero de 2021 se realizó un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, por un importe de \$8.13 (Ocho pesos 13/100 m.n.) correspondiente al saldo de la reserva contable del ejercicio 2019 de la Construcción de la "Ciudad Judicial, en Sahuayo, Michoacán". Número de contrato AD/087/2019.

En el mes de agosto de 2021, se realizó la comprobación de gastos de 2019, por un importe de \$668.00 (Seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.).



El resultado del ejercicio 2020, una vez que se realizó el cierre anual, se procedió al traspaso del resultado del ejercicio 2020 al ejercicio 2021, por un importe de \$152,214,868.52 (Ciento cincuenta y dos millones doscientos catorce mil ochocientos sesenta y ocho pesos 52/100 m.n.).

En el mes de enero de 2021 se realizó una comprobación de gastos del 2020 por la cantidad de \$1,067.30 (Mil sesenta y siete pesos 30/100 m.n.) y un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado por concepto de remanente presupuestal 2020 de \$1,733,290.97 (Un millón setecientos treinta y tres mil doscientos noventa pesos 97/100 m.n.), rendimientos bancarios por un importe de \$1,838,861.13 (Un millón ochocientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta y un pesos 13/100 m.n.) y otros ingresos por \$139,906.63 (Ciento treinta y nueve mil novecientos seis pesos 63/100 m.n.).

-En febrero de 2021 se realizó la reclasificación contable para disminuir el activo contra el resultado del ejercicio 2020, de la reserva contable 2020, para la compra de los bienes de la Segunda Convocatoria de la licitación No. CPJEM/SA/CA/02/2020 "Equipo de tecnología", conforme al oficio 21/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría de fecha 23 de febrero del presente año, por un importe de \$720,653.75 (Setecientos veinte mil seiscientos cincuenta y tres pesos 75/100 m.n.).

Así mismo se realiza comprobación de gastos por un importe de \$2,362.88 (Dos mil trescientos sesenta y dos pesos 88/100 m.n.).

En el mes de marzo de 2021 se realizó un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, por un importe de \$161,725.81 (Ciento sesenta y un mil setecientos veinticinco pesos 00/100 m.n. por concepto de segunda entrega de remanente presupuestal).

Así mismo por \$2,180.10 (Dos mil ciento ochenta pesos 10/100 m.n.) por concepto de otros ingresos por depósitos no identificados y por \$0.47 (47/100 m.n.) correspondiente al saldo de la reserva contable del ejercicio 2020 por la realización de trabajos complementarios de la Construcción de la "Ciudad Judicial, en Sahuayo, Michoacán". Número de contrato AD/070/2020 y \$15.32 (Quince pesos 32/100 m.n.) correspondiente al saldo de la reserva contable del ejercicio 2020 por la realización de trabajos adicionales al inmueble sobre el cual se encuentran edificadas las Salas de Oralidad del STJE anexas al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", en la localidad de Zurumbeneo, Municipio de Charo, Michoacán.

Se realizó comprobación de gastos por un importe de \$36.63 (Treinta y seis pesos 63/100 m.n.).

En el mes de junio de 2021 se realizó la reclasificación de los Trabajos adicionales al inmueble sobre el cual se encuentran edificadas las Salas de Oralidad del STJE anexas al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", en la localidad de Zurumbeneo, Municipio de Charo, Michoacán a la cuenta de gasto conforme al oficio número 87 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría por un importe de \$2,849,287.98 (Dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y siete pesos 98/100 m.n.).



-3.2.3. Revalúos, al mes de octubre de 2021 con un saldo de \$15,541,571.66 (Quince millones quinientos cuarenta y un mil quinientos setenta y un pesos 66/100 m.n.), correspondiente a la actualización del terreno ubicado en Calzada la Huerta No.570, colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, de conformidad al oficio 2251/2021 de la Secretaría de Administración y oficio 274/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, en base al avalúo practicado al inmueble por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez.

-3.2.5. Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores, por un importe a fin de mes de -\$113,645,800.77 -(Ciento trece millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos pesos 77/100 m.n.), conformados como se detalla a continuación.

3.2.5.1.4.1. Cambios en políticas contables, por un importe de -\$159,160,667.99 (Ciento cincuenta y nueve millones ciento sesenta mil seiscientos sesenta y siete pesos 99/100 m.n.), correspondiente a la primera depreciación de activos del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por un importe de \$159,158,467.23 (Ciento cincuenta y nueve millones ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 23/100 m.n.), por el periodo comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de enero de 2019, conforme al oficio de autorización número SA/CA/0534/2019 de la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial, de fecha 25 de febrero del 2019, respecto de aquellos activos susceptibles de depreciar de acuerdo a la base de datos proporcionada en el oficio CP/00339/18 del 20 de diciembre de 2018, emitido por el Departamento de Control Patrimonial de activos dados de alta del 01 de enero del 2012 al 30 de noviembre de 2018, aplicada en el mes de enero del 2019.

Durante el mes de febrero 2019, se recibió por parte del Departamento de Control Patrimonial mediante oficio CP/00178/19 de fecha 08 de marzo del presente año, el segundo envío de activos del Poder Judicial susceptibles de ser depreciados, misma que se realizó en el presente mes conforme a la instrucción recibida el día 11 de marzo del 2019, oficio 34 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, por un importe de \$2,200.76 (Dos mil doscientos pesos 76/100 m.n.).

Proceso que se realizó conforme a la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), considerando el uso normal y adecuado a las características del bien, cuando no se cuente con los elementos para estimar la vida útil, este se realizará conforme a la última reforma del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicada en el Diario Oficial del La Federación, el 27 de diciembre de 2017.

En el mes de diciembre de 2019 se realizó una reclasificación por el importe de \$159,160,667.99 a la cuenta 3.2.5.2.4.1. Cambios por errores contables.

En junio de 2020 se recibió por parte del Departamento de Control Patrimonial mediante oficio CP/00207/2020 de fecha 04 de junio del presente año, correspondiente al tercer envío de activos del Poder Judicial susceptibles de ser depreciados, misma que se realizó en el presente mes conforme a la instrucción recibida el día 26 de junio del 2020, oficio 91/2020 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, por un importe de 268,799.33 (Doscientos sesenta y ocho mil setecientos noventa y nueve pesos 33/100 m.n.), dando un importe total de \$159,429,467.32 (Ciento cincuenta y nueve millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 32/100 m.n.).

3.2.5.1.1.2. Cambios en políticas contables-almacén, durante el mes de febrero de 2019, se realizó el registro del ajuste contable, derivado del resultado obtenido en el levantamiento del inventario físico de artículos de papelería, consumibles de cómputo y artículos de limpieza respecto de la cantidad registrada en la contabilidad del Poder Judicial del Estado, por un importe de \$2,502,931.86 (Dos millones quinientos dos mil novecientos treinta y un pesos 86/100 m.n.), conforme a lo autorizado por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado, oficio SA/CA/0536/2019 de fecha 25 de febrero del 2019.

En el mes de mayo de 2021, se realizó la reclasificación del almacén por un importe de 2,502,931.86 (Dos millones quinientos dos mil novecientos treinta y un pesos 86/100 m.n.), a la cuenta 3.2.5.2.1.2. cambio por errores contables, conforme a instrucción de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría del Poder Judicial del Estado, oficio 150/2021 de fecha 28 de mayo del 2021.

En el mes de octubre de 2021 se afectó la cuenta contable 3.2.5.2.3.8. Cambios por errores contables en relación a los registros extemporáneos respecto del registro contable de las construcciones del Archivo Judicial, Convivencia Familiar, Juzgados Familiares, Almacén, Estacionamiento y Barda Perimetral ubicadas en el inmueble de Calzada la Huerta No.570, colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, de conformidad al oficio 2251/2021 de la Secretaría de Administración y oficio 274/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, en base al avalúo practicado al inmueble por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez, por un importe de \$103,509,035.73 (Ciento tres millones quinientos nueve mil treinta y cinco pesos 73/10 m.n.).

3.2.5.2.4.2. Cambio por errores contables reclasificaciones, con un importe al mes de agosto 2020 de -\$1,437,671.66 -(Un millón cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos setenta y un pesos 66/100 m.n.), originado por la reclasificación de los Trabajos Adicionales de Adecuación al Inmueble sobre el cual se encuentran edificados los Juzgados Orales Penales y Centro Regional de Mecanismos Alternos de Soluciones de Controversias, ubicado en el predio La Noria del rancho Genguanhanchen, del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, de la cuenta de obras de construcción para edificios no habitacionales a la cuenta mencionada con anterioridad.

En el mes de diciembre de 2021 se afectó la cuenta 3.2.5.2.4.4 Cambios por errores contables-obras en proceso.

Se realizó la reclasificación de la cuenta 3.2.5.2.4.2., Cambios por errores contables reclasificaciones por un importe -\$1,437,671.66 -(Un millón cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos setenta y un pesos 66/100 m.n.), a la cuenta 3.2.5.2.4.4., Cambios por errores contables obras en proceso con la finalidad de agrupar en esta cuenta los registros por este concepto.

Se registra la Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", (segunda y tercera etapa), en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán), por un importe de \$14,866,931.17 (Catorce millones ochocientos sesenta y seis mil novecientos treinta y un pesos 17/100 m.n.).

Se registra la Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", (segunda y tercera etapa), en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de

Michoacán), por un importe de \$151,826.97 (Ciento cincuenta y un mil ochocientos veintiséis pesos 97/100 m.n.).

065

Se registra la Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO “Lic. David Franco Rodríguez”, en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por un importe de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.).

Se registra la Construcción de la Ciudad Judicial, en Sahuayo, Michoacán, en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2968/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán), por un importe de \$31,799,991.87 (Treinta y un millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y un pesos 87/100 m.n.).

Se registra los trabajos complementarios de la obra pública denominada Construcción de la Ciudad Judicial, en la Ciudad de Sahuayo, Michoacán, en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2968/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán), por un importe de \$2,928,696.24 (Dos millones novecientos veintiocho mil seiscientos noventa y seis pesos 24/100 m.n.).

Se registra la terminación de los trabajos de construcción de la Sala de Oralidad Penal anexa al Centro de Reinserción Social de la Piedad Michoacán, en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2969/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán), por un importe de \$690,640.95 (Seiscientos noventa mil seiscientos cuarenta pesos 95/100 m.n.).

Se registra la Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO “Lic. David Franco Rodríguez”, en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por un importe de \$503,254.20 (Quinientos tres mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 20/100 m.n.).

Se realiza la reclasificación de los Trabajos adicionales al inmueble sobre el cual se encuentran edificados las Salas de Oralidad del STJE anexas al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", en la localidad de Zurumbeneo, Municipio de Charo, Michoacán a ésta cuenta por un importe de \$2,849,287.98 (Dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y siete pesos 98/100 m.n.), con la finalidad de agrupar en esta cuenta los registros por este concepto.

C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar
Secretario de Administración del Consejo
Del Poder Judicial del Estado de Michoacán

**NOTAS DE DESGLOSE
AL ESTADO DE ACTIVIDADES
Diciembre 2021**

Ingresos de Gestión

Los ingresos percibidos por el Poder Judicial al mes de Diciembre del año 2021, dentro del rubro 4. Ingresos y otros beneficios, ascienden a la cantidad de \$1,514,926,885.94 (Mil quinientos catorce millones novecientos veintiséis mil ochocientos ochenta y cinco pesos 94/100 m.n.).

4.2. Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones por la cantidad de \$1,481,750,378.00 (Mil cuatrocientos ochenta y un millones setecientos cincuenta mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.).

-4.2.2. Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones asciende al monto de \$1,481,750,378.00 (Mil cuatrocientos ochenta y un millones setecientos cincuenta mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.).

4.2.2.1. Transferencias y asignaciones del Fondo General de Participaciones (09), con un importe de \$\$1,481,750,378.00 (Mil cuatrocientos ochenta y un millones setecientos cincuenta mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.), que corresponde al 100.00% de los ingresos tramitados por el Poder Judicial, por concepto de las ministraciones realizadas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

Del importe devengado al mes de diciembre del presente año por un importe de \$1,481,750,378.00 (Mil cuatrocientos ochenta y un millones setecientos cincuenta mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.), se encuentra pendiente de recaudar la cantidad de \$88,890,011.27 (Ochenta y ocho millones ochocientos noventa mil once pesos 27/100 m.n.) a cargo de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

2.- En el concepto 4.3. Otros ingresos y beneficios tenemos la cantidad de \$33,176,507.94 (Treinta y tres millones ciento setenta y seis mil quinientos siete pesos 94/100 m.n.), integrándose de la siguiente manera:



Cuenta	Importe
4.3.1.1.0.1.4. Intereses ganados de títulos, valores y demás instrumentos financieros.	\$ 5,558,888.31
4.3.1.9.1. Recursos propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia. (Estímulo).	\$ 27,606,972.06
4.3.9.9.0.0.2 Depósitos no identificados	\$ 54.00
4.3.9.9.0.6. Recuperación de credenciales, gafetes.	\$ 6,700.00
4.3.9.9.0.9. Bancarios otros ingresos Banamex	\$ 1.93
4.3.9.9.2.0. Otros ingresos de ejercicios anteriores	\$ 3,891.64
Total	\$ 33,176,507.94

En el mes de diciembre de 2021 se realizó una reclasificación respecto de los recursos provenientes del Fondo Auxiliar para el pago del Estímulo o Recompensa a los servidores Públicos del Poder Judicial, de la cuenta contable 4.1.5.1 Productos a la cuenta contable 4.3.1.9. Otros Ingresos Financieros.

Gastos y Otras Pérdidas

3.- El importe de este concepto es de \$1,380,799,855.66 (Mil trescientos ochenta millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 66/100 m.n.); que se integra de la manera siguiente:

Cuenta	Importe
5.1.1.-Servicios personales	\$ 1,271,335,328.00
5.1.2.-Materiales y suministros	\$ 16,799,955.00
5.1.3. Servicios generales	\$ 80,755,469.14
5.2.8. Donativos	\$ 50,000.00
5.5. Otros gastos y pérdidas extraordinarias	\$ 11,859,103.52
Total	\$ 1,380,799,855.66

Como ahorro neto al mes de diciembre del 2021, tenemos la cantidad de \$134,127,030.28 (Ciento treinta y cuatro millones ciento veintisiete mil treinta pesos 28/100 m.n.).

El capítulo de servicios personales representa el 91.67% del presupuesto autorizado para el Poder Judicial durante el ejercicio 2021, en consecuencia el gasto en relación a pago de sueldos y salarios de empleados sobrepasa los gastos realizados por otros capítulos.

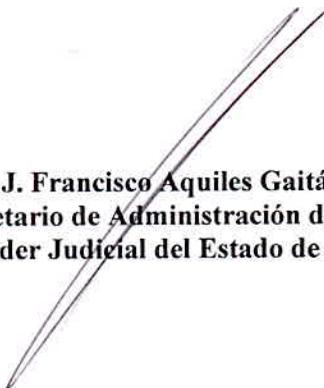
C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar
Secretario de Administración del Consejo
Del Poder Judicial del Estado de Michoacán



NOTAS DE DESGLOSE

**ESTADO DE CAMBIOS A LA SITUACIÓN FINANCIERA
Diciembre 2021**

Este estado financiero proporciona información concentrada de manera comparativa entre los movimientos realizados en el ejercicio anterior y el ejercicio actual, en cuanto al origen de los recursos del Poder Judicial, así como la aplicación de los mismos, permitiendo evaluar así las decisiones tomadas.



**C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar
Secretario de Administración del Consejo
Del Poder Judicial del Estado de Michoacán.**

**NOTAS DE DESGLOSE
AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Diciembre 2021**

Efectivo y equivalentes

1.-Incluimos el análisis de los saldos del efectivo, el cual muestra los conceptos en que se encuentra registrado:

Cuenta	2021	2020
1.1.1.1. Efectivo	\$ 0.00	\$ 0.00
1.1.1.2. Bancos Tesorería	\$ 239,810,326.17	\$ 215,571,216.33
1.1.1.4. Inversiones Temporales	\$ 0.00	\$ 0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 239,810,326.17	\$ 215,571,216.33

2.- Durante el mes de diciembre del 2021, los registros de bienes muebles e intangibles son los siguientes:

Cuenta	Alta	Fecha de pago o comprobación
1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información.	\$ 15,077.67	07/12/2021
1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información.	\$ 573,910.00	21/12/2021
1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información.	\$ 84,122.44	30/12/2021
1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información.	\$ 153,050.40	30/12/2021
1.2.4.2.1.3.2. Equipos y aparatos audiovisuales.	\$ 134,710.80	09/12/2021
1.2.4.2.3.2.2. Cámaras fotográficas y de video.	\$ 43,990.01	29/12/2021
1.2.4.4.1.2.3. Automóviles y camiones.	\$ 1,122,200.00	30/12/2021
1.2.4.4.1.2.3. Automóviles y camiones.	\$ 709,900.00	30/12/2021
1.2.4.4.1.2.3. Automóviles y camiones.	\$ 1,814,900.00	30/12/2021
Total	\$ 4,651,861.32	



3.-En este punto se informa sobre las cuentas por cobrar que tiene el Poder Judicial.

Cuenta	2021	2020
1.1.2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ 213,997,221.27	\$ 125,114,247.51
1.1.3. Derechos a recibir bienes o servicios	\$ 1,166,107.60	\$ 0.00
Total Cuentas por Cobrar	\$ 215,163,328.87	\$ 125,114,247.51



4.-Conciliación del flujo de efectivo.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial 2020	Saldo Final 2020	Flujo 2020	Saldo Inicial 2021	Saldo Final 2021	Flujo 2021
5500	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$0.00	\$12,618,276.08	\$12,618,276.08	\$0.00	\$11,859,103.52	\$11,859,103.52
5510	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$0.00	\$12,605,689.39	\$12,605,689.39	\$0.00	\$11,855,906.13	\$11,855,906.13
5520	Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5530	Disminución de inventarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 59.89	\$ 59.89
5540	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5550	Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5590	Otros gastos	\$0.00	\$12,586.69	\$12,586.69	\$0.00	\$3,137.50	\$3,137.50
5600	Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5610	Inversión pública no capitalizable	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	0.00	0.00
Total		\$0.00	\$12,618,276.08	\$12,618,276.08	\$0.00	\$11,859,103.52	\$11,859,103.52

C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar
Secretario de Administración del Consejo
Del Poder Judicial del Estado de Michoacán

**NOTAS DE DESGLOSE
AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
Diciembre 2021**

1- El estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio, refleja los movimientos en el patrimonio del Poder Judicial durante el ejercicio, como son los movimientos en los resultados de ejercicios anteriores y actual, aportaciones, donaciones de capital y actualizaciones de la hacienda pública patrimonio.

La Hacienda Pública Patrimonio Contribuido, durante el mes de diciembre 2021 no presenta movimientos.

La Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, con un saldo en el mes de diciembre de 2021 de \$147,614,091.40, (Ciento cuarenta y siete millones seiscientos catorce mil noventa y un pesos 40/100 m.n.) resultado de la diferencia entre el resultado de ejercicios anteriores del ejercicio pasado contra el actual.

En el mes de diciembre de 2021, la Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio, se ve modificado en razón de los siguientes conceptos:

Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro, con un importe de \$134,127,030.28, (Ciento treinta y cuatro millones ciento veintisiete mil treinta pesos 28/100 m.n.), la anterior cifra como resultado de la totalidad de ingresos devengados al mes de diciembre de 2021, por un importe de \$1,481,750,378.00 (Mil cuatrocientos ochenta y un millones setecientos cincuenta mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.) así como por el concepto de Ingresos Financieros por la cantidad de \$33,165,860.37 (Treinta y tres millones ciento sesenta y cinco mil ochocientos sesenta pesos 37/100 m.n.), correspondiente a rendimientos generados en las cuentas bancarias del Poder Judicial y a la reclasificación por la ampliación líquida por concepto de estímulo o recompensa económica a los servidores públicos del Poder Judicial y por el concepto de Otros Ingresos y beneficios varios la cantidad de \$10,647.57 (Diez mil seiscientos cuarenta y siete pesos 57/100 m.n.), de depósitos en las cuentas bancarias del Poder Judicial, los cuales no son identificados como movimientos realizados por la institución, recuperación por gafetes extraviados por parte del personal del Poder Judicial e ingresos por depósitos realizados de comprobación pendiente de empleados, **menos** la totalidad de gastos y otras pérdidas que ascienden a la cantidad de \$1,380,799,855.66 (Mil trescientos ochenta millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 66/100 m.n.) correspondiente a los rubros de gastos y otras pérdidas.

Resultado de Ejercicios Anteriores, el resultado del ejercicio 2020, una vez que se realizó el cierre anual 2020, se procedió al traspaso del resultado del ejercicio al ejercicio 2021, como resultado de ejercicios anteriores por un importe de \$152,214,868.52 (Ciento cincuenta y dos millones doscientos catorce mil ochocientos sesenta y ocho pesos 52/100 m.n.),

La cuenta contable Revalúos por un importe de \$15,541,571.66, (Quince millones quinientos cuarenta y un mil quinientos setenta y un pesos 66/100 m.n.), motivo de la actualización del terreno ubicado en Calzada la Huerta No.570, colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, de conformidad al oficio 2251/2021 de la Secretaría de Administración y oficio 274/2021 de la

Dirección de Contabilidad y Pagaduría, en base al avalúo practicado al inmueble por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez.

De igual forma se incrementa la cuenta contable de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores por la cantidad de \$103,509,035.73 (Ciento tres millones quinientos nueve mil treinta y cinco pesos 73/10 m.n.), correspondiente al registro contable de las construcciones del Archivo Judicial, Convivencia Familiar, Juzgados Familiares, Almacén, Estacionamiento y Barda Perimetral, ubicadas en el inmueble de Calzada la Huerta No.570, colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, de conformidad al oficio 2251/2021 de la Secretaría de Administración y oficio 274/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, en base al avalúo practicado al inmueble por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez.

En el mes de diciembre de 2021 esta cuenta se ve modificada motivo de las reclasificaciones siguientes y mostrando así un saldo de \$44,718,406.35 (Cuarenta y cuatro millones setecientos dieciocho mil cuatrocientos seis pesos 35/100 m.n.).

Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO “Lic. David Franco Rodríguez”, (segunda y tercera etapa), conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán), por un importe de \$14,866,931.17 (Catorce millones ochocientos sesenta y seis mil novecientos treinta y un pesos 17/100 m.n.).

Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO “Lic. David Franco Rodríguez”, (segunda y tercera etapa), conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán), por un importe de \$151,826.97 (Ciento cincuenta y un mil ochocientos veintiséis pesos 97/100 m.n.).

Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO “Lic. David Franco Rodríguez”, efectuada conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por un importe de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.).

Construcción de la Ciudad Judicial, en Sahuayo, Michoacán, conforme al oficio 2968/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán), por un importe de \$31,799,991.87 (Treinta y un millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y un pesos 87/100 m.n.).

Trabajos complementarios de la obra pública denominada Construcción de la Ciudad Judicial, en la Ciudad de Sahuayo, Michoacán, conforme al oficio 2968/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán), por un importe de \$2,928,696.24 (Dos millones novecientos veintiocho mil seiscientos noventa y seis pesos 24/100 m.n.).

Terminación de los trabajos de construcción de la Sala de Oralidad Penal anexa al Centro de Reinserción Social de la Piedad Michoacán, conforme al oficio 2969/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán), por un importe de \$690,640.95 (Seiscientos noventa mil seiscientos cuarenta pesos 95/100 m.n.).





Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por un importe de \$503,254.20 (Quinientos tres mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 20/100 m.n.).

Trabajos adicionales al inmueble sobre el cual se encuentran edificados las Salas de Oralidad del STJE anexas al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", en la localidad de Zurumbeneo, Municipio de Charo, Michoacán, por un importe de \$2,849,287.98 (Dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y siete pesos 98/100 m.n.).

C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar
Secretario de Administración del Consejo
Del Poder Judicial del Estado de Michoacán

**NOTAS DE DESGLOSE
AL ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
Diciembre 2021**

1- Estado Financiero, que muestra en sus saldos el comportamiento de los activos como son efectivo, derechos y bienes los cuales están debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios al realizar sus actividades entre el inicio y fin del periodo.

En el mes de enero del 2018 se realiza una aportación por parte del Consejo de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado, con motivo de la extinción del mismo conforme al artículo 6 de fecha 18 de agosto de 2017, por un importe de \$194,062.31 (Ciento noventa y cuatro mil sesenta y dos pesos 31/100 m.n.).

En el mes de mayo 2018, se realizó el registro de una aportación al Poder Judicial por parte del Consejo de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado, con motivo de la extinción del mismo por un importe de \$2,469,927.28, (Dos millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos veintisiete pesos 28/100 m.n.) que corresponde a los proyectos que a continuación se detallan:

Proyecto ejecutivo para la construcción de un juzgado oral penal y centro de mecanismos alternativos de solución de controversias en la Ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, por un importe de \$887,225.23 (Ochocientos ochenta y siete mil doscientos veinticinco pesos 23/100 m.n.).

Proyecto ejecutivo del 2° piso del estacionamiento del edificio B del Palacio de Justicia José María Morelos, por un importe de \$94,098.44 (Noventa y cuatro mil noventa y ocho pesos 44/100 m.n.).

-Proyecto ejecutivo para la construcción de un juzgado oral penal y centro de mecanismos alternativos de solución de controversias en la Ciudad de Morelia, Michoacán, por un importe de \$1,488,603.61 (Un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos tres pesos 61/100 m.n.).

Durante el mes de junio de 2018, se registró la baja contable en la cuenta 1.2.4.4.1.2.3. Automóviles y camiones correspondiente a 2 cuatrimotos con valor de \$99,900.00 (Noventa y nueve mil novecientos pesos 00/100) cada una, dando un importe de 199,800.00 (Ciento noventa y nueve mil ochocientos pesos 00/100 m.n.).

1.-Cuatrimoto 4 tiempos, Grizzly 350 cc, 4x4 automático color gris, número de motor H315E-127078 modelo 2014, marca Yamaha, número de placas NFS8K.

2.-Cuatrimoto 4 tiempos, Grizzly 350cc, 4x4 automático color gris, número de motor H315E-127079 MODELO 2014, marca Yamaha, número de placas NFS9K.

Así como un vehículo por la cantidad de \$120,100.00 (Ciento veinte mil cien pesos 00/100 m.n.) marca Tsuru GSII, marca Nissan, modelo 2006, color blanco, número de motor GA16899786T.

En el mes de septiembre 2018 se realizaron las siguientes bajas contables, en la cuenta 1.2.4.4.1.2.3. Automóviles y Camiones por un importe de \$511,879.00 (Quinientos once mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.), derivado de los siniestros que sufrieron y la conclusión del proceso de reclamación de la indemnización de las pólizas de seguro de los vehículos, los cuales fueron dictaminados como pérdida total.

-Vehículo Spark, marca Chevrolet, modelo 2012 por un importe de 126,879.00 (Ciento veintiséis mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.).

-Camioneta Suburban, marca Chevrolet, modelo 2003 por un importe de \$385,000.00 (Trescientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.).

En octubre de 2018, conforme al oficio SA/CA/3025/2018, de fecha 23 de octubre del presente año los CC. Integrantes de la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, en sesión celebrada el mismo día, autorizan la transferencia del registro contable de los Estados Financieros del Fondo Auxiliar a los Estados Financieros del Poder Judicial, de la adquisición del inmueble ubicado en la calle Matamoros número 144, colonia Centro de la ciudad de La Piedad, Michoacán. Por un importe de \$6,901,639.40 (Seis millones novecientos un mil seiscientos treinta y nueve pesos 40/100 m.n.), que se compone de un terreno por la cantidad de \$780,000.00 (Setecientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.) e Inmueble por un importe de \$6,121,639.40 (Seis millones ciento veintiún mil seiscientos treinta y nueve pesos 40/100 m.n.) ubicados en la calle Matamoros número 144, colonia Centro de la ciudad de La Piedad, Michoacán. (Aportación del Fondo Auxiliar).

En el mes de noviembre 2018 se realiza la disminución del activo, en la cuenta 1.2.3.6. Construcciones **en proceso en bienes propios** por reintegro realizado a la Secretaría de Finanzas y Administración, autorizado por la Comisión de Administración de fecha 20/11/18, oficio SA/CA/3438/2018, de la Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Zamora, Michoacán, por un importe de \$7,844,328.33 (Siete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos veintiocho pesos 33/100 m.n.). Así como el traspaso de la recuperación a la Construcción del Juzgado Oral Penal y Centro Regional de Mecanismos Alternativos y Solución de Controversias en Morelia, Michoacán por un importe de \$1,992,278.11 (Un millón novecientos noventa y dos mil doscientos setenta y ocho pesos 11/100 m.n.).

En el mes de diciembre de 2018 se incrementa el activo del Poder Judicial por los siguientes conceptos:

Registro de la Construcción de Barda Perimetral de Mampostería y Reja de Herrería en los Juzgados Orales en Materia Penal y Centro Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de Pátzcuaro por un importe de \$295,478.92 (Doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 92/100 m.n.).

Construcción de la Barda y Colocación de Rejas que Delimiten el Acceso Vehicular en los Juzgados Orales en Materia Penal y Centro Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de Pátzcuaro, por un importe de \$291,401.62 (Doscientos noventa y un mil cuatrocientos un peso 62/100 m.n.).

Rehabilitación del piso de la Bodega ubicada en la calle Diputado Ricardo Adalid número 188 de la Colonia Primo Tapia Oriente", por un importe de \$1,395,988.86 (Un millón trescientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y ocho pesos 86/100 m.n.).

De igual forma la disminución del activo por reintegro realizado en el mes de julio del 2018 a la Secretaría de Finanzas y Administración, autorizado por la Comisión de Administración, en sesión celebrada el 09/07/18, oficio SA/CA/1927/2018, de la Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro Cárdenas, primera etapa, por la cantidad de \$13,521,681.36 (Trece millones quinientos veintiún mil seiscientos ochenta y un pesos 36/100 m.n.).

Reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, autorizado por la Comisión de Administración de fecha 10/01/2018, oficio SA/CA/0072/2018, de la Construcción de Barda Perimetral de Mampostería y Reja de Herrería en Pátzcuaro, Michoacán, por un importe de \$23,371.02 (Veintitrés mil trescientos setenta y un pesos 02/100 m.n.).

Durante el mes de enero del 2019, se realizó la primera depreciación de activos del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por un importe de -\$160,462,939.06 -(Ciento sesenta millones cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos treinta y nueve pesos 06/100 m.n.) por el periodo comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de enero de 2019, conforme al oficio de autorización número SA/CA/0534/2019 de la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial, de fecha 25 de febrero del 2019, respecto de aquellos activos susceptibles de depreciar de acuerdo a la base de datos proporcionada en el oficio CP/00339/18 del 20 de diciembre de 2018, emitido por el Departamento de Control Patrimonial de activos dados de alta del 01 de enero del 2012 al 30 de noviembre de 2018, proceso que se realizó conforme a la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), considerando el uso normal y adecuado a las características del bien.

Cuando no se cuente con los elementos para estimar la vida útil, este se realizará conforme a la última reforma del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicada en el Diario Oficial del La Federación, el 27 de diciembre de 2017.

En febrero de 2019 se recibió por parte del Departamento de Control Patrimonial mediante oficio CP/00178/19 de fecha 08 de marzo del presente año, el segundo envío de activos del Poder Judicial susceptibles de ser depreciados, misma que se realizó en el presente mes conforme a la instrucción recibida el día 11 de marzo del 2019, oficio 34 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, por un importe de - \$1,180,286.01 -(Un millón ciento ochenta mil doscientos ochenta y seis pesos 01/100 m.n.).

Durante el mes de febrero de 2019, se registra la disminución en la cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso por un importe de \$87,156.09 (Ochenta y siete mil ciento cincuenta y seis pesos 09/100 m.n.), por los siguientes conceptos:

Reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, referente a la Construcción de Salas de Juicios Orales en Zitácuaro, Michoacán, conforme al oficio SA/CA/0083/2019 del 15 de enero del 2019, por un importe de \$83,916.09 (Ochenta y tres mil novecientos dieciséis pesos 09/100 m.n.).

Reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, referente a la Construcción de la Barda Perimetral y Obras Complementarias en las Salas de Juicios Orales y Tradicionales en Zamora, Michoacán, oficio SA/CA/0083/2019 del 15 de enero del 2019, por un importe de \$3,240.00 (Tres mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.).

En el mes de marzo de 2019 se incrementa la cuenta 1.2.3.3. Edificios no habitacionales por un importe de \$2,400,650.21 (Dos millones cuatrocientos mil seiscientos cincuenta pesos 21/100 m.n.) por los siguientes conceptos:

Registro en el activo de la "Construcción de una caseta y espacios administrativos en la bodega ubicada en la calle Diputado Ricardo Adalid No.188, Col. Primo Tapia en Morelia, Michoacán, por un importe de \$610,341.93 (Seiscientos diez mil trescientos cuarenta y un pesos 93/100 m.n.)

Registro en el activo del "Suministro y montaje de refuerzos de la estructura metálica y cubierta de la bodega propiedad del Poder Judicial, ubicada en calle Diputado Ricardo Adalid No.188 de la colonia Primo Tapia en Morelia, Michoacán, por un importe de \$1,790,308.28 (Un millón setecientos noventa mil trescientos ocho pesos 28/100 m.n.)

Así mismo en el mes de marzo de 2019, se registra la disminución en la cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso por un importe de \$2,400,650.21 (Dos millones cuatrocientos mil seiscientos cincuenta pesos 21/100 m.n.), por los conceptos mencionados en los párrafos anteriores.

En el mes de marzo 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,140,516.75 (Un millón ciento cuarenta mil quinientos dieciséis pesos 75/100 m.n.).

En el mes de abril 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,136,880.92 (Un millón ciento treinta y seis mil ochocientos ochenta pesos 92/100 m.n.).

En el mes de mayo 2019, se incrementa en un importe de \$287,913.00 (Doscientos ochenta y siete mil novecientos trece pesos 00/100 m.n.), correspondiente a la Adecuación del Juzgado Mixto, Sala de Oralidad y la construcción de sanitarios, en el inmueble de la Piedad, Michoacán, con No. de contrato AD/022/2019.

Se realizó la adquisición de 1 Unidad de almacenamiento Nas WD my cloud 4TB con dos discos de 2TB para respaldo de audiencias del Juzgado Mixto de Maravatío, por la cantidad de \$7,111.15 (Siete mil ciento once pesos 15/100 m.n.).

Se registra una baja por el importe de \$3,674.75 (Tres mil seiscientos setenta y cuatro pesos 75/100 m.n.), con motivo del robo de una aspiradora portátil, marca metro modelo data-vac3, la cual fue sustraída del Departamento de Soporte Técnico y Mantenimiento de Equipo de Cómputo de la región de Zamora.

La depreciación mensual en el mes de mayo 2019, asciende a la cantidad de \$-1,132,213.86 -(Un millón ciento treinta y dos mil doscientos trece pesos 86/100 m.n.), misma que se ve disminuida con la cancelación en la depreciación acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración,

correspondiente a la aspiradora portátil, marca metro modelo data-vac3, la cual fue sustraída del Departamento de Soporte Técnico y Mantenimiento de Equipo de Cómputo de la región de Zamora, por un importe de \$2,327.12 (Dos mil trescientos veintisiete pesos 12/100 m.n.) presentando una depreciación real de \$-1,129,886.74 (Un millón ciento veintinueve mil ochocientos ochenta y seis pesos 74/100 m.n.).

En el mes de junio 2019 se capitalizó la Adecuación del Juzgado Mixto, Sala de Oralidad y la construcción de sanitarios, en el inmueble de La Piedad, Michoacán, con No. de contrato AD/022/2019, por un importe de \$287,913.40 (Doscientos ochenta y siete mil novecientos trece pesos 40/100 m.n.) lo cual representa un incremento en la cuenta 1.2.3.3.1.7.3.8. Edificios y locales y un decremento en la cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso.

En el mes de junio 2019, la cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información se incrementa por un importe de \$157,550.04 (Ciento cincuenta y siete mil quinientos cincuenta pesos 04/100 m.n.) conformado de la manera siguiente:

Instituto de la Judicatura: 1 Impresora marca HP modelo laserjet Enterprise 700 y su cable USB, por un importe de \$84,589.52 (Ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y nueve pesos 52/100 m.n.).

Instituto de la Judicatura: 1 Escáner marca Kodak modelo i3200 para uso del área de control escolar, por un importe de \$72,960.52 (Setenta y dos mil novecientos sesenta pesos 52/100 m.n.).

Así mismo la cuenta 1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración, se incrementa en un importe de \$260,875.30 (Doscientos sesenta mil ochocientos setenta y cinco pesos 30/100 m.n.) con motivo de la adquisición de 25 equipos de aire acondicionado tipo mini split solo frío marca Carrier, línea Freyven.

En el mes de junio 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,132,071.20 (Un millón ciento treinta y dos mil setenta y un pesos 20/100 m.n.).

En el mes de julio 2019, la cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información se incrementa por un importe de \$75,373.13 (Setenta y cinco mil trescientos setenta y tres pesos 13/100 m.n.) conformado de la manera siguiente:

Control Patrimonial: 3 Impresoras HP M402DW y 3 escáner Kodak i2420 para el Juzgado Auxiliar en materia Oral Familiar, por la cantidad de \$42,757.92 (Cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y siete pesos 92/100 m.n.).

Departamento de Control Patrimonial: 1 Cámara de captura de imágenes JAV-7017 para reposición al Juzgado de Ejecución de Morelia, por la cantidad de \$17,452.20 (Diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 20/100 m.n.).

Pago de un escaner marca Kodak modelo i2420 para digitalizar documentos de los juicios orales del Centro de Integración para Adolescentes, por la cantidad de \$15,163.01 (Quince mil ciento sesenta y tres pesos 01/100 m.n.).

En el mes de julio 2019, la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,130,544.96 (Un millón ciento treinta mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 96/100 m.n.).

En el mes de agosto de 2019, la cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información se incrementa por un importe de \$1,186,483.74 (Un millón ciento ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 74/100 m.n.), conforme se detalla a continuación:

Adquisición 10 Teléfonos Panasonic multilínea y 150 impresoras HP según licitación pública CPJEM/SA/CA/02/2019, por un importe de \$1,173,341.16 (Un millón ciento setenta y tres mil trescientos cuarenta y un pesos 16/100 m.n.), para diversas áreas del Poder Judicial.

Compra de un escáner marca kodak, modelo S2050, para uso del Juzgado Menor de Zitácuaro, por la cantidad de \$13,142.58 (Trece mil ciento cuarenta y dos pesos 58/100 m.n.).

La cuenta 1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración se incrementó por la adquisición del sistema receptor de alerta sísmica marca Sarmex modelo PA20 para instalarse en el antiguo Palacio de Justicia, por la cantidad de \$103,689.66 (Ciento tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos 66/100 m.n.).

En el mes de agosto 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,109,984.02 (Un millón ciento nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos 02/100 m.n.).

En el mes de septiembre de 2019 se registra la obra en proceso por los trabajos de modificación de la fuente que se ubica en la explanada del Palacio de Justicia "José Ma. Morelos", Calzada la Huerta 400, Colonia Nueva Valladolid, según contrato AD/045/2019, por un importe de \$277,665.40 (Doscientos setenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco pesos 40/100 m.n.)

En el mes de septiembre 2019, la cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información se incrementa por un importe de \$696,505.60 (Seiscientos noventa y seis mil quinientos cinco pesos 60/100 m.n.), conforme se detalla a continuación:

Departamento de control Patrimonial: 50 Escáner Kodak y 10 router Cisco según licitación pública CPJEM/SA/CA/02/2019, por un importe de \$689,515.60 (Seiscientos ochenta y nueve mil quinientos quince pesos 60/100 m.n.).

Adquisición de 1 Switch de 24 puertos, para remplazo en el rack poniente del Edificio B del Palacio de Justicia, por un importe de \$6,990.00 (Seis mil novecientos noventa pesos 00/100 m.n.)

La cuenta 1.2.4.6.5.2.4. Equipo de comunicación y telecomunicación se ve incrementado por la adquisición para la oficina del Sindicato de 1 Conmutador analógico marca Panasonic KX-TES824 para reposición de dañado. m.n.), por un importe de \$8,156.38 (Ocho mil ciento cincuenta y seis pesos 38/100 m.n.)

En el mes de septiembre 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,109,892.45 (Un millón ciento nueve mil ochocientos noventa y dos pesos 45/100 m.n.).



En el mes de octubre 2019, la cuenta 1.2.4.2.1.3.2. Equipos y aparatos audiovisuales se incrementa por un importe de \$251,900.96 (Doscientos cincuenta y un mil novecientos pesos 96/100 m.n.), conforme se detalla a continuación:

Dirección de Gestión: 2 PDR Grabador digital primario JAVS para remplazo en las Salas de Oralidad de la región Morelia, por un importe de \$251,900.96 (Doscientos cincuenta y un mil novecientos pesos 96/100 m.n.).

En el mes de octubre 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,069,823.03 (Un millón sesenta y nueve mil ochocientos veintitrés pesos 03/100 m.n.).

En el mes de noviembre de 2019 se afectó por los siguientes conceptos:

Se capitalizó el trabajo de modificación de la fuente que se ubica en la explanada del Palacio de Justicia "José Ma. Morelos", Calzada la Huerta 400, Colonia Nueva Valladolid, según contrato AD/045/2019, por un importe de \$277,665.40 (Doscientos setenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco pesos 40/100 m.n.), la cual muestra un avance físico 100% y un avance financiero 100%, lo que representa una disminución en la cuenta 1.2.3.6.Construcciones en proceso en bienes propios y un incremento en la cuenta 1.2.3.3.Edificiones no habitacionales.

La cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información se incrementó por un importe de \$23,604.84 (Veintitrés mil seiscientos cuatro pesos 84/100 m.n.), como se detalla a continuación:

Coordinación de Seguridad Interna: 3 Discos duros de 4TB para remplazo de dañados en el servidor del sistema de video vigilancia, por un importe de \$23,604.84 (Veintitrés mil seiscientos cuatro pesos 84/100 m.n.).

La cuenta 1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración se incrementó por un importe de \$5,568.00 (Cinco mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.), como se detalla a continuación:

Compra de 1 Mini split marca Carrier Fix para instalación en el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales Morelia.

La cuenta 1.2.5.1.2.1 Software, se incrementa por el siguiente concepto y un importe de \$ 91,524.00 (Noventa y un mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.).

CEDETIC: 1 Licencia de software IDERA SQL Performance y 2 Doctor por asiento.

En el mes de noviembre 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,066,731.31 (Un millón sesenta y seis mil setecientos treinta y un pesos 31/100 m.n.).

En el mes de diciembre de 2019 se afectó por los siguientes conceptos:

La cuenta 1.2.3.1.1.3.3.7. Terrenos y predios, se incrementa por un importe de \$30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 m.n.), por la adquisición de un terreno ubicado en Av. José María Morelos esquina con Av. 22 de Octubre No.0-0, Col. El Varillero en Apatzingán, Michoacán.

La cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso, se incrementa por un importe de \$35,898,409.34 (Treinta y cinco millones ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos nueve pesos 34/100 m.n.) detallándose a continuación:

Construcción de la "Ciudad Judicial, en Sahuayo, Michoacán". Número de contrato AD/087/2019, por la cantidad de \$31,800,000.00 (Treinta y un millón ochocientos mil pesos 00/100 m.n.).

Elaboración del "Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Edificio de Salas Orales en la Ciudad Judicial de Morelia, Michoacán" por un importe de \$4,098,409.34 (Cuatro millones noventa y ocho mil cuatrocientos nueve pesos 34/100 m.n.).

La cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información se incrementa por un importe de \$467,748.19 (Cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho pesos 19/100 m.n.), conforme se detalla a continuación:

Departamento de Control Patrimonial: 8 Estaciones de trabajo marca HP correspondiente a la partida 12 desierta de licitación pública CPJEM/SA/CA/02/2019, por un importe de \$434,211.20 (Cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos once pesos 20/100 m.n.).

Compra de dos Discos Duros HP, para reemplazo en el servidor de sistema de video vigilancia del edificio A, B y Justicia Familiar, por un importe de \$5,969.13 (Cinco mil novecientos sesenta y nueve pesos 13/100 m.n.).

Compra de 4 discos duros marca Western Digital, para remplazo de dañados en los servidores del CEDETIC, por un importe de \$27,567.86 (Veintisiete mil quinientos sesenta y siete pesos 86/100 m.n.).

La cuenta 1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración se incrementan por un importe de \$126,828.79 (Ciento veintiséis mil ochocientos veintiocho pesos 79/100 m.n.), conforme se detalla a continuación:

Adquisición de 1 máquina offset Chief y 1 cortadora Challenge para la elaboración de carátulas para los expedientes para el almacén, por un importe de \$114,840.00 (Ciento catorce mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.).

Primera Sala Penal: 1 Trituradora marca Followes por un importe de \$11,988.79 (Once mil novecientos ochenta y ocho pesos 79/100 m.n.).

La cuenta 1.2.4.2.1.3.2. Equipos y aparatos audiovisuales se incrementa por un importe de \$31,476.60 (Treinta y un mil cuatrocientos setenta y seis pesos 60/100 m.n.), por la adquisición de 1 video proyector marca NEC para instalarse en el auditorio del Palacio José Ma. Morelos, solicitado por la Coordinación de Comunicación Social.

En el mes de diciembre 2019 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,056,280.09 (Un millón cincuenta y seis mil doscientos ochenta pesos 09/100 m.n.).

En el mes de enero de 2020, la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,056,108.79 (Un millón cincuenta y seis mil ciento ocho pesos 79/100 m.n.).

En el mes de febrero de 2020 se incrementó la cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información por un importe de \$31,163.40, correspondiente a la adquisición de una unidad de almacenamiento externo Western Digital WD My Cloud PR4100 NAS de 4 bahías de 32TB para el CEDETIC.

En el mes de febrero de 2020, la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-989,459.58 (Novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 58/100 m.n.).

Durante el mes de marzo de 2020, derivado del reintegró a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, de los recursos correspondientes al ejercicio 2018 se ve disminuido las cuentas contables 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso respecto de las siguientes obras y proyectos:

Etapla Única de la Construcción de Salas de Juicios Orales en Zitácuaro, Municipio de Zitácuaro, en el Estado de Michoacán", por un importe de \$59,916,083.91 (Cincuenta y nueve millones novecientos dieciséis mil ochenta y tres pesos 91/100 m.n.).

"Etapla Única Construcción del Carril de Desaceleración, Vialidad de Acceso, Vialidad Interna y Estacionamiento de la Obra Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales de Lázaro Cárdenas, Municipio de Lázaro Cárdenas", por un importe de \$12,379,771.22 (Doce millones trescientos setenta y nueve mil setecientos setenta y un pesos 22/100 m.n.).

"Planta de Tratamiento en los Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en la ciudad de Zamora, Michoacán", por un importe de \$9,066,659.21 (Nueve millones sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 21/100 m.n.).

En lo correspondiente a la "Etapla Única de la Construcción de Salas de Juicios Orales en Zitácuaro, Municipio de Zitácuaro, en el Estado de Michoacán", se concluyó esta obra por un total de \$2,938,000.00 (Dos millones novecientos treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) quedando un saldo por un importe de \$58,760.00 (Cincuenta y ocho mil setecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), mismo que fue reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado. Así mismo se incrementa la cuenta 1.2.3.3.1.7.1.3. Edificios y locales por la capitalización de la obra.

1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y tecnología de la información, se incrementa por un importe de \$610,052.12 (Seiscientos diez mil cincuenta y dos pesos 12/100 m.n.).

-Adquisición de un disco duro Western Digital WD My Cloud, para el Juzgado Segundo Familiar de Zamora, Michoacán, por un importe de \$6,710.60 (Seis mil setecientos diez pesos 60/100 m.n.).

-Adquisición de 10 scanner modelos Alaris S2050, para la Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral por un importe de \$119,445.20 (Ciento diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 20/100 m.n.).

-Adquisición de 2 servidores HPE DL560 Gen 106230, para el Centro de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por un importe de \$470,936.80 (Cuatrocientos setenta mil novecientos treinta y seis pesos 80/100 m.n.).

-Adquisición de un disco extreme Western Digital WD My Book Dúo 3.5"16TB, USB 3.0 para el Centro de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por un importe de \$12,959.52 (Doce mil novecientos cincuenta y nueve pesos 52/100 m.n.).

1.2.4.6.6.2.5. Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, por un importe de \$21,170.00 (Veintiún mil ciento setenta pesos 00/100 m.n.) por el suministro de una motobomba centrífuga de alta presión, modelo 1 A 1-3-2-1 DE 3 HP, para la planta recicladora de agua del Poder Judicial.

En el mes de marzo 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-989,459.58 (Novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 58/100 m.n.).

En el mes de abril se incrementa por el pago de las estimación 1 y 2 y lo correspondiente al 0.5% al millar de inspección y verificación de la "Terminación de los Trabajos de Construcción de la Sala de Oralidad Penal anexa al Centro de Reinserción Social de la Piedad, Michoacán", por un importe de \$312,650.39 (Trescientos doce mil seiscientos cincuenta pesos 39/100 m.n.).

En el mes de abril 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-948,658.76 (Novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 76/100 m.n.).

En el mes de mayo 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-948,658.76 (Novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 76/100 m.n.).

En el mes de junio 2020 se incrementa por el pago de la estimación 3 y finiquito de la Terminación de los Trabajos de Construcción de la Sala de Oralidad Penal anexa al Centro de Reinserción Social de la Piedad, Michoacán, por un importe de \$376,938.85 y registro del 0.5% al millar por inspección y verificación de \$1,051.71 (Mil cincuenta y un pesos 71/100 m.n.).

Así mismo se incrementa la cuenta 1.2.4.2.1.3.2. Equipos y aparatos audiovisuales por la adquisición de 2 mezcladoras de audio para la Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, por un importe de \$87,000.00 (Ochenta y siete mil pesos 00/100 m.n.).

En junio de 2020 se recibió por parte del Departamento de Control Patrimonial mediante oficio CP/00207/2020 de fecha 04 de junio del presente año, correspondiente al tercer envío de activos del Poder Judicial susceptibles de ser depreciados, misma que se realizó en el presente mes conforme a la instrucción recibida el día 26 de junio del 2020, oficio 91/2020 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría.

En el mes de junio 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,748,209.30 (Un millón setecientos cuarenta y ocho mil doscientos nueve pesos 30/100 m.n.).

En el mes de julio 2020, la cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, presenta un saldo de \$141,366,606.24 (Ciento cuarenta y un millones trescientos

sesenta y seis mil seiscientos seis pesos 24/100 m.n.) se incrementó por un importe de \$180,524.12 (Ciento ochenta mil quinientos veinticuatro pesos 12/100 m.n.), por los siguientes conceptos:

-Compra de 3 computadoras portátiles marca HP, Modelo 15-DY 1006LA para las Ponencias del Consejo del Poder Judicial por \$53,748.88 (Cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y ocho pesos 88/100 m.n.).

-Adquisición de 5 escáner Kodak y 6 impresoras HP para equipar las salas de Oralidad de la Región La Piedad, por un importe de \$126,775.24 (Ciento veintiséis mil setecientos setenta y cinco pesos 24/100 m.n.).

Así mismo la cuenta sufre un decremento por la cantidad de \$32,058.92 (Treinta y dos mil cincuenta y ocho pesos 92/100 m.n.) por la baja de activos robados del Juzgado 2° Menor de Uruapan y autorizada su baja con oficio SA/CA/0928/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de fecha 29/06/2020, de los activos que se detallan a continuación:

Folio	Importe
515010100407652 CPU	\$ 12,249.60
515010111300550 Equipo Cómputo	\$ 14,291.20
515010103604835 Impresora	\$ 5,518.12
Total	\$ 32,058.92

En el mes de julio 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,044,346.49 (Un millón cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis pesos 49/100 m.n.), misma que se ve disminuida por la cantidad de \$32,058.92 (Treinta y dos mil cincuenta y ocho pesos 92/100 m.n.) por la baja de activos robados del Juzgado 2° Menor de Uruapan y autorizada su baja con oficio SA/CA/0928/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de fecha 29/06/2020, presentado una depreciación final de -\$1,012,287.57 (Un millón doce mil doscientos ochenta y siete pesos 57/100 m.n.).

En el mes de agosto del 2020 la cuenta 1.2.3.3.1.7.1.3. Edificios y locales PJEM, se incrementa en un importe de \$690,640.95 (Seiscientos noventa mil seiscientos cuarenta pesos 95/100 m.n.) derivado de la capitalización por la "Terminación de los Trabajos de Construcción de la Sala de Oralidad Penal anexa al Centro de Reinserción Social de la Piedad, Michoacán".

Así mismo la cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso disminuye en un importe de \$2,128,312.61 (Dos millones ciento veintiocho mil trescientos doce pesos 61/100 m.n.), por los siguientes conceptos:

Capitalización de la "Construcción de la Sala de Oralidad Penal, anexa al Centro de Reinserción Social de La Piedad, Michoacán", por un importe de \$690,640.95 (Seiscientos noventa mil seiscientos cuarenta pesos 95/100 m.n.).

Reclasificación de la cuenta de obra a mantenimiento en "Los Trabajos Adicionales de Adecuación al inmueble sobre el cual se encuentran edificados los Juzgados Orales Penales y Centro de Regional

de Mecanismos Alternos de Soluciones de Controversias, ubicado en el Predio La Noria del Rancho Genguanhanchen, del municipio de Pátzcuaro, Michoacán, conforme al Oficio No.132 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría de fecha 26 de Agosto del 2020, por un importe de \$1,437,671.66 (Un millón cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos setenta y un pesos 66/100 m.n.).

Se registraron incrementos y decrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

La cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, con un saldo a fin de mes de \$141,391,156.04 (Ciento cuarenta y un millones trescientos noventa y un mil ciento cincuenta y seis pesos 04/100 m.n.) se incrementó por un importe de \$40,952.20 (Cuarenta mil novecientos cincuenta y dos pesos 20/100 m.n.), por los siguientes conceptos:

-Adquisición de computadora ensamblada: CPU con procesador CORE I5, con un disco duro de 1 TB de almacenamiento y disco duro de 240 GB de estado sólido, con tarjeta madre de entrada de PCI express, solicitada por la Dirección de Gestión del SJPAO, por un importe de \$10,885.00 (Diez mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.).

-Adquisición de 1 computadora portátil marca DELL solicitada por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicaciones (CEDETIC), por un importe de \$30,067.20 (Treinta mil sesenta y siete pesos 20/100 m.n.).

Así mismo esta cuenta disminuye por la cantidad de \$16,402.20 (Dieciséis mil cuatrocientos dos pesos 20/100 m.n.) por la baja de activos robados en los siguientes juzgados:

Juzgado 2° Menor de Uruapan un monitor con número de folio 515010100307494 por un importe de \$2,082.20 (Dos mil ochenta y dos pesos 20/100 m.n.), autorizada su baja con oficio SA/CA/0928/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de fecha 29 de junio de 2020.

Juzgado Civil de Apatzingán un monitor y CPU con número de folio 515010111300140 por un importe de \$14,320.20 (Catorce mil trescientos veinte pesos 20/100 m.n.), autorizada su baja con oficio SA/CA/1111/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de fecha 17 de agosto de 2020.

La cuenta 1.2.4.6.5.2.4. Equipo de comunicación y telecomunicación se incrementa por la compra de 1 conmutador IP-PBX Grandstream UCM6510 T1/E1 solicitado por el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Zamora. Michoacán por un importe de \$25,160.40 (Veinticinco mil ciento sesenta pesos 40/100 m.n.).

En el mes de agosto 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,030,593.46 (Un millón treinta mil quinientos noventa y tres pesos 46/100 m.n.), misma que se ve disminuida por la cantidad de \$16,402.20 (Dieciséis mil cuatrocientos dos pesos 20/100 m.n.) por la baja de activos robados del Juzgado 2° Menor de Uruapan y autorizada su baja con oficio SA/CA/0928/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de fecha 29 de junio de 2020, por un importe de \$2,082.20 (Dos mil ochenta y dos pesos 20/100 m.n.) y en el

Juzgado Civil de Apatzingán un monitor y CPU con número de folio 515010111300140 por un importe de \$14,320.20 (Catorce mil trescientos veinte pesos 20/100 m.n.), autorizada su baja con oficio SA/CA/1111/2020 por la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de fecha 17 de agosto de 2020, presentado una depreciación final de - \$1,014,191.06 (Un millón catorce mil cien noventa y un pesos 06/100 m.n.).

En el mes de septiembre 2020, la cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, presenta un saldo de \$143,939,300.03 (Ciento cuarenta y tres millones novecientos treinta y nueve mil trescientos pesos 03/100 m.n.) se incrementó por un importe de \$2,548,143.99 (Dos millones quinientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y tres pesos 99/100 m.n.), por los siguientes conceptos:

Adquisición de 1 escáner para la Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral de Morelia, solicitado por el Departamento de Control Patrimonial, por un importe de \$17,719.99 (Diecisiete mil setecientos diecinueve pesos 99/100 m.n.).

Adquisición de 200 escáner, correspondiente a partidas de la licitación pública CPJEM/SA/CA/02/2020, por un importe de \$2,530,424.00 (Dos millones quinientos treinta mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.).

En el mes de septiembre 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,027,726.16 - (Un millón veintisiete mil setecientos veintiséis pesos 16/100 m.n.).

En el mes de octubre 2020 la cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso, se ve disminuida por un importe de \$3,216,028.78 (Tres millones doscientos dieciséis mil veintiocho pesos 78/100 m.n.) por reintegro realizado a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, correspondiente a la "Etapa Única Construcción del Carril de Desaceleración, Vialidad de Acceso, Vialidad Interna y Estacionamiento de la Obra Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales de Lázaro Cárdenas, Municipio de Lázaro Cárdenas" (Recurso Estatal).

La cuenta 1.2.4.1.1.1.9. Muebles de oficina y estantería, con un saldo a fin de mes de \$69,239,424.89 (Sesenta y nueve millones doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos 89/100 m.n.), se incrementó en un importe de \$122,734.41 (Ciento veintidós mil setecientos treinta y cuatro pesos 41/100 m.n.), correspondiente a la adquisición de 30 juegos de racks tipo selectivo solicitados por el departamento de Servicios Generales.

La cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, con un saldo a fin de mes de \$145,724,677.79 (Ciento cuarenta y cinco millones setecientos veinticuatro mil seiscientos setenta y siete pesos 79/100 m.n.), incrementándose por un importe de \$1,794,785.76 (Un millón setecientos noventa y cuatro mil setecientos ochenta y cinco pesos 76/100 m.n.), correspondiente a los siguientes conceptos:

Compra de 1 plotter marca HP modelo Designjet T130 24" solicitado por el Departamento de Servicios Generales, por un importe de \$13,450.20 (Trece mil cuatrocientos cincuenta pesos 20/100 m.n.).

Pago de la partida 2 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la adquisición de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de

Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$1,781,335.56 (Un millón setecientos ochenta y un mil trescientos treinta y cinco pesos 56/100 m.n.).

Así mismo sufre un decremento esta partida por baja de activo por donación al Sr. Rafael Cortés Vargas, conforme al oficio SE/3792/2020 del 23 de septiembre de 2020, consistente en un monitor con folio 515010100304551 y un cpu con folio 515010100404734 y oficio CP00300/20 del departamento de control patrimonial por un importe de \$9,408.00 (Nueve mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 m.n.).

1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración, con un saldo de \$8,222,176.61 (Ocho millones doscientos veintidós mil ciento setenta y seis pesos 61/100 m.n.), se incrementó por un importe de \$389,878.04 (Trescientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y ocho pesos 04/100 m.n.), correspondiente al pago de las partidas 4, 6 y 7 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la adquisición de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC).

1.2.4.6.7.2.6. Herramientas y máquinas-herramienta, con un saldo de \$173,400.75 (Ciento setenta y tres mil cuatrocientos pesos 75/100 m.n.), se incrementa por un importe de \$15,950.00 (Quince mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), correspondiente a la adquisición de una motobomba tipo centrífuga horizontal Altamira Flux 12, de 10 H.P., 220/440 V para otorgar en comodato al Centro de Reinserción Social "David Franco Rodríguez".

1.2.5.1.2.1. Software, con un saldo a fin de mes de \$7,100,747.72 (Siete millones cien mil setecientos cuarenta y siete pesos 72/100 m.n.), se incrementa por un importe de \$196,427.50 (Ciento noventa y seis mil cuatrocientos veintisiete pesos 50/100 m.n.), correspondiente al pago de las partidas 4, 6 y 7 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la adquisición de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC).

1.2.5.4.1.3.3. Licencias informáticas e intelectuales, con un saldo de \$4,872,984.55 (Cuatro millones ochocientos setenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos 55/100 m.n.), se incrementa por un importe de \$69,832.00 (Sesenta y nueve mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.).

En el mes de octubre 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,027,726.16 (Un millón veintisiete mil setecientos veintiséis pesos 16/100 m.n.).

Durante el mes de noviembre del 2020, se registraron incrementos y decrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

La cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, con un saldo a fin de mes de \$147,876,595.83 (Ciento cuarenta y siete millones ochocientos setenta y seis mil quinientos noventa y cinco pesos 83/100 m.n.), incrementándose por un importe de \$2,151,918.04 (Dos millones ciento cincuenta y un mil novecientos dieciocho pesos 04/100 m.n.), correspondiente a los siguientes conceptos:

Pago de la partida 15 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la adquisición de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$1,762,040.00 (Un millón setecientos sesenta y dos mil cuarenta pesos 00/100 m.n.).

Reclasificación de los datos asentados en el dictamen de suficiencia presupuestal 1252/2020 del 28/08/2020, de las partidas 6 y 7 de la licitación pública No. CPJEM/SA/CA/02/2020, de la partida 51901 Equipo de Administración a la partida 51501 Bienes Informáticos, por un importe de \$389,878.04 (Trescientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y ocho pesos 04/100 m.n.).

1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración, con un saldo de \$7,832,298.57 (Siete millones ochocientos treinta y dos mil doscientos noventa y ocho pesos 57/100 m.n.), sufre un decremento por un importe de \$389,878.04 (Trescientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y ocho pesos 04/100 m.n.), motivo de la reclasificación de los datos asentados en el dictamen de suficiencia presupuestal 1252/2020 del 28/08/2020, de las partidas 6 y 7 de la licitación pública No. CPJEM/SA/CA/02/2020, de la partida 51901 Equipo de Administración a la partida 51501 Bienes Informáticos.

1.2.4.6.9.2.7. Otros equipos, con un saldo de \$628,923.83 (Seiscientos veintiocho mil novecientos veintitrés pesos 83/100 m.n.), se incrementa por un importe de \$522,084.91 (Quinientos veintidós mil ochenta y cuatro pesos 91/100 m.n.), correspondiente a la adquisición de las partida 3 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la compra de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC).

1.2.5.1.2.1. Software, con un saldo a fin de mes de \$7,431,840.89 (Siete millones cuatrocientos treinta y un mil ochocientos cuarenta pesos 89/100 m.n.), se incrementa por un importe de \$331,093.17 (Trescientos treinta y un mil noventa y tres pesos 17/100 m.n.), correspondiente a la adquisición de las partida 5 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la compra de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC).

En el mes de noviembre 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,027,726.16 (Un millón veintisiete mil setecientos veintiséis pesos 16/100 m.n.).

Durante el mes de diciembre del 2020, se registraron incrementos y decrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

La cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso, se incrementa por la creación de reservas contables por un importe de \$5,778,000.01 (Cinco millones setecientos setenta y ocho mil 01/100 m.n.) mismas que se detallan a continuación:

Registro de reserva contable, para culminar los "Trabajos adicionales al inmueble sobre el cual se encuentran edificados las Salas de Oralidad del STJE anexas al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", en la localidad de Zurumbeneo, Municipio de Charo, Michoacán, por un importe de \$2,849,303.30 (Dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos tres pesos 30/100 m.n.).

Registro de reserva contable para la realización de los trabajos complementarios de la obra pública denominada "Construcción de la Ciudad Judicial, en la Ciudad de Sahuayo, Municipio de Sahuayo, Michoacán". Número de contrato AD/70/2020, por un importe de \$2,928,696.71 (Dos millones novecientos veintiocho mil seiscientos noventa y seis pesos 71/100 m.n.)

Así mismo la cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso, se ve disminuida por un importe de \$94,019,238.86 (Noventa y cuatro millones diecinueve mil doscientos treinta y ocho pesos 86/100 m.n.) por reintegro realizado a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado,

autorizado por el H. Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión del 03 de diciembre del presente año por los siguientes conceptos:

-Construcción del Juzgado. Oral Penal y Centro Regional de Mecanismos Alternativos y Solución de Controversias en Morelia, por un importe de \$1,992,278.11 (Un millón novecientos noventa y dos mil doscientos setenta y ocho pesos 11/100 m.n.).

-Construcción de la Escuela del Poder Judicial, (primera etapa), por un importe de \$164,000.18 (Ciento sesenta y cuatro mil pesos 18/100 m.n.).

-Construcción de la Escuela del Poder Judicial, (segunda etapa), por un importe de \$24,334,367.28 (Veinticuatro millones trescientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y siete pesos 28/100 m.n.).

-Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro Cárdenas, Michoacán, (segunda etapa), por un importe de \$11,088,586.71 (Once millones ochenta y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos 71/100 m.n.).

-Obras complementarias del edificio de Justicia Tradicional y Carril de Desaceleración en los Juzgados en Zamora, Michoacán, por un importe de \$56,440,006.58 (Cincuenta y seis millones cuatrocientos cuarenta mil seis pesos 58/100 m.n.).

La cuenta 1.2.4.1.1.1.9. Muebles de oficina y estantería, incrementándose por la cantidad de \$15,898.96 (Quince mil ochocientos noventa y ocho pesos 96/100 m.n.) por la compra de una silla con soporte lumbar, solicitada para la Segunda Sala Civil.

La cuenta 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, incrementándose por un importe de \$18,184,999.71 (Dieciocho millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 71/100 m.n.), correspondiente a los siguientes conceptos:

Adquisición de un equipo Western Digital NAS con discos de 4TB 2 bahías Intel Pentium, solicitado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo del Poder Judicial del Estado, por un importe de \$16,184.32 (Dieciséis mil ciento ochenta y cuatro pesos 32/100 m.n.)

Pago de las partida 2 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 relativa a la adquisición de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$2,927,913.66 (Dos millones novecientos veintisiete mil novecientos trece pesos 66/100 m.n.).

Pago de las partida 14 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la adquisición de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$6,908,816.16 (Seis millones novecientos ocho mil ochocientos dieciséis pesos 16/100 m.n.).

Adquisición de computadora Workstation marca Dell, para el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$73,272.56 (Setenta y tres mil doscientos setenta y dos pesos 56/100 m.n.).

Adquisición de 7 discos duros Sata WD Gold de 10 TB solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$74,470.86 (Setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta pesos 86/100 m.n.).



Compra de 4 discos duros SAS de 900 GB, solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$40,089.60 (Cuarenta mil ochenta y nueve pesos 60/100 m.n.).

Pago de las partidas 8 y 13 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la adquisición de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$487,143.38 (Cuatrocientos ochenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos 38/100 m.n.).

Adquisición de 1 equipo western digital Nas, con dos discos de 4 TB de capacidad, solicitado por la Secretaría Ejecutiva, por un importe de \$15,990.60 (Quince mil novecientos noventa pesos 60/100 m.n.).

Adquisición de 2 equipos WorkStation marca HP Solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$68,900.01 (Sesenta y ocho mil novecientos pesos 01/100 m.n.).

Compra de unidad de respaldo Overland Tandberg Snap Server solicitado por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$463,756.40 (Cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta y seis pesos 40/100 m.n.).

Así mismo se incrementa también por la creación de reservas contables mismas que se detallan a continuación:

Registro de reserva contable para la compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a las partidas 11 y 12 de la mencionada licitación, por un importe de \$2,792,299.80 (Dos millones setecientos noventa y dos mil doscientos noventa y nueve pesos 80/100 m.n.).

Registro de reserva contable para la compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a las partidas 3, 4 y 6 de la mencionada licitación, por un importe de \$31,285.71 (Treinta y un mil doscientos ochenta y cinco pesos 71/100 m.n.).

Registro de reserva contable para la compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a las partidas 9, 10, 13 y 14 de la mencionada licitación, por un importe de \$314,128.00 (Trescientos catorce mil ciento veintiocho pesos 00/100 m.n.).

Registro de reserva contable para la compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a las partidas 2, 5, 7, 8 y 15 de la mencionada licitación por un importe de \$921,926.23 (Novecientos veintiún mil novecientos veintiséis pesos 23/100 m.n.).

Registro de reserva contable para la compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a la partida 1 de la mencionada licitación, por un importe de \$84,118.56 (Ochenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos 56/100 m.n.).

Registro de reserva contable para la compra de los bienes que se detallan en el fallo de la Segunda Convocatoria de la licitación No. CPJEM/SA/CA/02/2020 "Equipo de tecnología", referente a la

partida 1 de la mencionada licitación, por un importe de \$2,951,295.42 (Dos millones novecientos cincuenta y un mil doscientos noventa y cinco pesos 42/100 m.n.).

Reclasificación del gasto de la partida presupuestal 21401 a la partida presupuestal 51501, por la adquisición de un equipo amplificador de señal de celular 3G/4G con antena para exteriores, solicitado por el Departamento de Parque Vehicular, por un importe de \$13,408.44 (Trece mil cuatrocientos ocho pesos 44/100 m.n.).

1.2.4.1.9.2.0. Otros mobiliarios y equipo de administración, se incrementa por la cantidad de \$14,165.13 (Catorce mil ciento sesenta y cinco pesos 13/100 m.n.), por la compra de materiales para la conservación y restauración de documentos deteriorados, solicitados por el Archivo y Museo Histórico del Poder Judicial del Estado.

La cuenta 1.2.4.6.5.2.4. Equipo de comunicación, se incrementa por el registro de reserva contable para la compra de los bienes que se detallan en el fallo de la licitación No. CPJEM/SA/CA/05/2020 "Equipo de tecnología", referente a las partidas 9, 10, 13 y 14 de la mencionada licitación por un importe de \$27,683.40 (Veintisiete mil seiscientos ochenta y tres pesos 40/100 m.n.)

1.2.4.6.9.2.7. Otros equipos, se incrementa por un importe de \$127,775.04 (Ciento veintisiete mil setecientos setenta y cinco pesos 04/100 m.n.), por los siguientes conceptos:

Pago de las partidas 8 y 13 de la Licitación Pública CPJEM/SA/CA/02/2020 segunda convocatoria relativa a la adquisición de equipo de tecnología solicitados por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$104,275.04 (Ciento cuatro mil doscientos setenta y cinco pesos 04/100 m.n.).

Compra de termonebulizador, solicitado como asunto de emergencia por la Secretaría de Administración para la fumigación, como medida preventiva para contener una posible propagación del virus del dengue, por un importe de \$23,500.00 (Veintitrés mil quinientos pesos 00/100 m.n.).

1.2.5.4.1.3.3. Licencias informáticas e intelectuales, se incrementa por un importe de \$103,023.29 (Ciento tres mil veintitrés pesos 29/100 m.n.), correspondiente a los siguientes conceptos:

Adquisición de 3 licencias de Software ISL Online del tipo Self-Hosted perpetua, solicitadas por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$46,666.80 (Cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 80/100 m.n.).

Adquisición de licencia anual Software Suite Adobe CC para 2 usuarios, solicitada por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$56,356.49 (Cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y seis pesos 49/100 m.n.).

En el mes de diciembre 2020 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,026,407.52 (Un millón veintiséis mil cuatrocientos siete pesos 52/100 m.n.).

En el mes de enero 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,025,008.53 (Un millón veinticinco mil ocho pesos 53/100 m.n.).

Durante el mes de febrero del 2021, se registraron incrementos y decrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

La cuenta 1.2.3.6 Construcciones en proceso en bienes propios se ve disminuida en virtud a que en el mes de enero de 2021 se realizó un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del

Estado, por un importe de \$8.13 (Ocho pesos 13/100 m.n.) correspondiente al saldo de la reserva contable del ejercicio 2019 de la Construcción de la "Ciudad Judicial, en Sahuayo, Michoacán". Número de contrato AD/087/2019.

La cuenta 1.2.4.1 3.2.1 Equipo de cómputo y de tecnología de la información se incrementa por la adquisición de un equipo All in One, pantalla 23", disco duro de estado sólido, procesador Intel Core 5, memoria Ram 8 GB, sistema operativo Windows 10 para la Ponencia del Consejero Octavio Aparicio Melchor, por la cantidad de \$20,692.79 (Veinte mil seiscientos noventa y dos pesos 79/100 m.n.).

Se ve disminuida por la reclasificación contable para disminuir el activo contra el resultado del ejercicio 2020, de la reserva contable 2020, para la compra de los bienes de la Segunda Convocatoria de la licitación No. CPJEM/SA/CA/02/2020 "Equipo de tecnología", conforme al oficio 21/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría de fecha 23 de febrero del presente año, por un importe de \$720,653.75 (Setecientos veinte mil seiscientos cincuenta y tres pesos 75/100 m.n.).

La cuenta 1.2.4.4.1.2.3. Automóviles y camiones con un saldo a fin de mes de \$15,352,119.14 (Quince millones trescientos cincuenta y dos mil ciento diecinueve pesos 14/100 m.n.), presentó una disminución en el mes de febrero 2021 en virtud de lo siguiente:

Con fecha del 05 de febrero del 2021 se realiza la baja del vehículo CARGOVAN , marca Chevrolet, modelo 2008, entregado a la Dirección de Patrimonio del Gobierno del Estado, por un importe de \$214,000.00 (Doscientos catorce mil pesos 00/100 m.n.), conforme al oficio 263/2021 del 17/02/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado.

En el mes de febrero 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,020,251.82 (Un millón veinte mil doscientos cincuenta y un pesos 82/100 m.n.).

Durante el mes de marzo del 2021, se registraron incrementos y decrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

La cuenta 1.2.3.6 Construcciones en proceso en bienes propios se ve disminuida en virtud a que en el mes de marzo de 2021 se realizó un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, conforme al oficio SA/CA/0349/2021 del 05 de abril del 2021, por un importe de \$0.47 (47/100 m.n.) correspondiente al saldo de la reserva contable del ejercicio 2020 por la realización de trabajos complementarios de la Construcción de la "Ciudad Judicial, en Sahuayo, Michoacán". Número de contrato AD/070/2020.

La cuenta contable 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, presenta un incremento por la adquisición de un equipo Mac Mini solicitado por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC), por un importe de \$28,599.80 (Veintiocho mil quinientos noventa y nueve pesos 80/100 m.n.).

En el mes de marzo 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-988,010.58 (Novecientos ochenta y ocho mil diez pesos 58/100 m.n.).

Durante el mes de abril del 2021, se registraron incrementos y decrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

La cuenta 1.2.3.6 Construcciones en proceso en bienes propios se ve disminuida en virtud a que en el mes de marzo de 2021 se realizó un reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, conforme al oficio SA/CA/0349/2021 del 05 de abril del 2021, por un importe de \$15.32 (Quince pesos 32/100 m.n.) correspondiente al saldo de la reserva contable del ejercicio 2020 por la realización de trabajos adicionales al inmueble sobre el cual se encuentran edificadas las Salas de Oralidad del STJE anexas al CERESO “Lic. David Franco Rodríguez”, en la localidad de Zurumbeneo, Municipio de Charo, Michoacán.

La cuenta contable 1.2.4.2.3.2.2. Cámaras fotográficas y de video presenta un incremento de \$46,293.28 (Cuarenta y seis mil doscientos noventa y tres pesos 28/100 m.n.), por la adquisición de 2 cámaras de video solicitadas por la Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral Morelia.

En el mes de abril 2021 la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-797,905.26 (Setecientos noventa y siete mil novecientos cinco pesos 26/100 m.n.).

Durante el mes de mayo del 2021, se registraron incrementos y decrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

La cuenta contable 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información se refleja una disminución por la baja de una pantalla plana LG50” HDTV, con herraje de montaje en la pared, número de serie 108rmnefl359, del SJPAO de la región de Apatzingán por un importe de \$114,904.38 (Ciento catorce mil novecientos cuatro pesos 38/100 m.n.), conforme al oficio 00267/2021 de fecha 28 de mayo de 2021 del Departamento de Control Patrimonial por no poder ser ya reparada.

La cuenta 1.2.4.6.5.2.4. Equipo de comunicación y telecomunicación, se incrementa por un importe de \$69,453.84 (Sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 84/100 m.n.) correspondiente a la Compra de 2 antenas marca UBIQUITI modelo AirFiber 5 (AF-5) con accesorios para su instalación, solicitadas por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación (CEDETIC).

Se recibió por parte del Departamento de Control Patrimonial mediante oficio CP/00268/21 de fecha 28 de mayo del presente año, el cuarto envío de activos del Poder Judicial susceptibles de ser depreciados, misma que se realizó en el presente mes conforme a la instrucción recibida el día 31 de mayo del 2021, oficio 135 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, por un importe de -\$525,578.25 -(Quinientos veinticinco mil quinientos setenta y ocho pesos 25/100 m.n.).

El total de la depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-1,304,449.70 (Un millón trescientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 70/100 m.n.), misma que se ve disminuida por la baja de una pantalla plana LG50” HDTV, con herraje de montaje en la pared, número de serie 108rmnefl359, del SJPAO de la región de Apatzingán por un importe de \$114,904.38 (Ciento catorce mil novecientos cuatro pesos 38/100 m.n.), presentando un saldo final de \$-1,189,545.32 (Un millón ciento ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos 32/100 m.n.).

Así mismo la Amortización de Activos Intangibles, en el mes de mayo de 2021, se da inicio al proceso, conforme al oficio CP/00268/21 presentado por el Departamento de Control Patrimonial en el que realiza el primer envío de activos intangibles para su amortización por el periodo correspondiente del 01/01/2021 al 31/05/2021, con autorización de la Secretaría de Administración mediante oficio 1260/2021 de fecha 28 de mayo del 2021, por importe de \$-24,215.06 (Veinticuatro mil doscientos quince pesos 06/100 m.n.).

Durante el mes de junio del 2021, se registraron incrementos y decrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

Se realizó la reclasificación de los Trabajos adicionales al inmueble sobre el cual se encuentran edificados las Salas de Oralidad del STJE anexas al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", en la localidad de Zurumbeneo, Municipio de Charo, Michoacán a la cuenta de gasto, afectando la cuenta de resultado del ejercicio 2020, conforme al oficio número 87 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría por un importe de \$2,849,287.98 (Dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y siete pesos 98/100 m.n.).

La cuenta contable 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información sufre una disminución en sus registros derivado de la revisión de Estados Financieros Contables, referente a Activos, se realiza reclasificación de la cuentas contables "12413 Equipo de Computo" a la cuenta "12541 Licencias Informáticas e Intelectuales", conforme al oficio número 160 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría de fecha 23 de junio de 2021, por un importe de \$3,136,923.30 (Tres millones ciento treinta y seis mil novecientos veintitrés pesos 30/100 m.n.).

Así mismo se incrementa por un importe de \$7,673.40 (Siete mil seiscientos setenta y tres pesos 40/100 m.n.) por la adquisición de 1 disco de respaldo icloud western digital nas ultra de 4b., solicitado por el Juzgado Tercero en Materia Familiar de Uruapan.

La cuenta 1.2.4.4.1.2.3 Automóviles y camiones se ve disminuida por un importe de \$214,000.00 (Doscientos catorce mil pesos 00/100 m.n.) motivo de la cancelación de la póliza de baja realizada por el Departamento de Patrimonio en el mes de febrero 2021, respecto de un vehículo Cargovan, marca Chevrolet, Mod.2018, misma que ya había sido depreciada en su totalidad.

La cuenta 1.2.4.6.7.2.6. Herramientas y maquinaria se incrementa por un importe de \$55,399.45 (Cincuenta y cinco mil trescientos noventa y nueve pesos 45/100 m.n.) por las adquisiciones que se detallan a continuación:

-Compra de 1 tanque precargado Altamira, por un importe de \$13,399.45 (Trece mil trescientos noventa y nueve pesos 45/100 m.n.) y la compra de 2 motobombas marca WDM para uso de la Ciudad Judicial Morelia, por un importe de \$42,000.00 (Cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) solicitado por el departamento de Servicios Generales.

-Se realiza la renovación de 22 licencias Zoom Business anual y licencia Zoom Large Meeting 1000 usuarios anuales, solicitados por la DGSJPAO y por el Instituto de la Judicatura del Poder Judicial, por un importe de \$28,188 (Veintiocho mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.).

La depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-976,587.88 (Novecientos setenta y seis mil quinientos ochenta y siete pesos 88/100 m.n.).

La amortización mensual asciende a la cantidad de \$-8,585.26 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 26/100 m.n.).

Durante el mes de julio del 2021, se registraron incrementos y decrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

La cuenta contable 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, se incrementa por un importe de \$26,158.00 (Veintiséis mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.) por la adquisición de multiplexor de video, 1 memoria Ram de 2 GB y un servicio de soporte vía remota para la sala de oralidad de Lázaro Cárdenas, solicitado por la Dirección de Gestión del SJPAO.

La cuenta 1.2.4.4.1.2.3 Automóviles y camiones se ve disminuida por un importe de \$214,000.00 (Doscientos catorce mil pesos 00/100 m.n.) motivo de la baja realizada respecto del vehículo Cargovan, marca Chevrolet, Mod.2008, conforme al oficio 263/2021 del 17 de febrero de 2021, mismo que se entregó a la Dirección de Patrimonio del Gobierno del Estado, por lo que a fin de mes esta cuenta presenta un saldo de \$15,352,119.14 (Quince millones trescientos cincuenta y dos mil ciento diecinueve pesos 14/100 m.n.). Cabe señalar que en el mes anterior se hizo referencia a este vehículo como modelo 2018 siendo lo correcto 2008, así mismo se informó de una disminución, pero al tratarse de una cancelación del movimiento realizado por el Departamento de Control Patrimonial, correspondía a un incremento en la cuenta.

La depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-975,809.47 (Novecientos setenta y cinco mil ochocientos nueve pesos 47/100 m.n.), misma que se ve disminuida por un importe de \$214,000.00 (Doscientos catorce mil pesos 00/100 m.n.) motivo de la baja realizada del vehículo Cargovan, marca Chevrolet, Mod.2008, conforme al oficio 263/2021 del 17 de febrero de 2021, mismo que se entregó a la Dirección de Patrimonio del Gobierno del Estado.

En el mes de julio 2021 la amortización mensual asciende a la cantidad de \$-8,585.26 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 26/100 m.n.).

Durante el mes de agosto del 2021, se registraron incrementos y decrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

La cuenta contable 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, se incrementa por un importe de \$8,137.46 (Ocho mil ciento treinta y siete pesos 46/100 m.n.) por la adquisición de un disco duro Icloud solicitado por el la Sexta Sala Penal.

La depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-975,462.56 (Novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos quinientos ochenta y siete pesos 88/100 m.n.).

La amortización mensual asciende a la cantidad de \$-8,585.26 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 26/100 m.n.).



Durante el mes de septiembre del 2021, se registraron incrementos y decrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

La cuenta contable 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, se incrementa por un importe de \$7,650.00 (Siete mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), por la compra de un disco de respaldo interno My Cloud, con 2 discos de 2TB incluidos, solicitado por el Juzgado Séptimo Oral Familiar del Distrito de Morelia.

La cuenta contable 1.2.4.6.6.2.5 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, se incrementa en un importe de \$25,820.44 (Veinticinco mil ochocientos veinte pesos 44/100 m.n.), que corresponde a la adquisición de UPS marca Tripp-Lite, solicitado por la Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral.

La depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-931,834.89 (Novecientos treinta y un mil ochocientos treinta y cuatro pesos 89/100 m.n.).

La amortización mensual asciende a la cantidad de \$-8,585.26 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 26/100 m.n.).

Durante el mes de octubre del 2021, se registraron incrementos y decrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

La cuenta contable 1.2.3.1.1.3.3.7 Terrenos y predios se incrementó por un importe de \$15,541,571.66, (Quince millones quinientos cuarenta y un mil quinientos setenta y un pesos 66/100 m.n.), motivo de la actualización del terreno ubicado en Calzada la Huerta No.570, colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, de conformidad al oficio 2251/2021 de la Secretaría de Administración y oficio 274/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, en base al avalúo practicado al inmueble por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez.

De igual forma se incrementa la cuenta contable 1.2.3.3.1.7.3.8 Edificios y locales, por un importe de \$103,509,035.73 (Ciento tres millones quinientos nueve mil treinta y cinco pesos 73/10 m.n.), correspondiente al registro contable de las construcciones del Archivo Judicial, Convivencia Familiar, Juzgados Familiares, Almacén, Estacionamiento y Barda Perimetral, ubicadas en el inmueble de Calzada la Huerta No.570, colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, de conformidad al oficio 2251/2021 de la Secretaría de Administración y oficio 274/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, en base al avalúo practicado al inmueble por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez.

La cuenta contable 1.2.4.6.7.2.6. Herramientas y máquinas, se incrementa por un importe de \$26,499.99 (Veintiséis mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 99/100 m.n.), Adquisición de una bomba centrífuga de alta presión marca Bames, Barmesa, modelo ia1-/2-7-5-2 de 7.5HP, 3 fases 220/440 volts, con succión de 2" y descarga de 1.5" solicitada por el departamento de Servicios Generales.

La cuenta contable 1.2.4.1.9.2.0 Otros mobiliarios y equipo de administración, se ve disminuida en un importe de \$4,299.00 (Cuatro mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.), relativa al registro de baja de un activo, con folio 519010106900027, correspondiente a una televisión marca

Samsung Led32", asignada a la Unidad Regional Zitácuaro del CEJAR (robada), conforme al oficio de autorización SA/CA1415/2021 de fecha 18/10/2021.

La depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-931,974.72 (Novecientos treinta y un mil novecientos setenta y cuatro pesos 72/100 m.n.), misma que se ve disminuida por la baja de una televisión marca Samsung Led 32", por un importe de \$4,299.00 (Cuatro mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.), correspondiente a una televisión marca Samsung Led32", asignada a la Unidad Regional Zitácuaro del CEJAR (robada), conforme al oficio de autorización SA/CA1415/2021 de fecha 18/10/2021, presentando un saldo final mensual de \$-927,675.72 (Novecientos veintisiete mil seiscientos setenta y cinco pesos 72/100 m.n.).

La amortización mensual asciende a la cantidad de \$-8,585.26 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 26/100 m.n.).

Durante el mes de noviembre del 2021, se registraron incrementos en las siguientes cuentas por los conceptos que se detallan a continuación:

-Compra de una impresora multifuncional HP Laser Jet Pro M428DW, para el Departamento de Pagaduría, por un importe de \$9,158.20 (Nueve mil ciento cincuenta y ocho pesos 20/100 m.n.).

-Adquisición de un router marca Cisco modelo C1117-4PWA, con licencia incluida Security for Cisco ISR 1100, para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral Región Zitácuaro, por un importe de \$32,611.21 (Treinta y dos mil seiscientos once pesos 21/100 m.n.).

La cuenta contable 1.2.4.4.1.2.3 Automóviles y camiones, se incrementa por un importe de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) por la adquisición de un estibador semieléctrico de 63" de elevación, solicitado por el Departamento de Servicios.

Se incrementa la cuenta contable 1.2.5.4.1.3.3. Licencias informáticas e intelectuales por un importe de \$14,321.94 (Catorce mil trescientos veintinueve pesos 94/100 m.n.).

La depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-922,333.49 (Novecientos veintidós mil trescientos treinta y tres pesos 49/100 m.n.).

La amortización mensual asciende a la cantidad de \$-8,585.26 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 26/100 m.n.).

Durante el mes de diciembre de 2021 se llevaron a cabo los siguientes movimientos:

La cuenta 1.2.3.1.1.3.3.7. Terrenos y predios se incrementó por las reclasificaciones que se detallan a continuación:

Terreno por \$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100) motivo de la reclasificación efectuada mediante oficio 355/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, ubicado en la calle Cuauhtémoc Oriente No.11, colonia centro en Zitácuaro, Michoacán.



Terreno de la bodega del Archivo Judicial, lote 7 y 8 ubicado en la calle Granjeno y Mora de la colonia los Ángeles en Morelia, Michoacán, por un importe de \$440,000.00 (Cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), motivo de la reclasificación efectuada mediante oficio 357/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría.

De igual forma la cuenta 1.2.3.3.1.7.1.3. Edificios y locales sufre modificaciones que se detallan a continuación:

Edificio ubicado en la calle Cuauhtémoc Oriente No.11, colonia centro en Zitácuaro, Michoacán, se ve disminuido por un importe de \$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100), contemplando ahora un importe de \$3,200,000.00 (Tres millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.), mediante oficio 355/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría.

Edificio ubicado en Bodega del Archivo Judicial, lote 7 y 8 ubicado en la calle Granjeno y Mora de la colonia los Ángeles en Morelia, Michoacán, se ve disminuido por \$440,000.00 (Cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), mostrando ahora un valor de \$1,760,000.00 (Un millón setecientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.), mediante oficio 357/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría.

Terminación de los trabajos de construcción de la sala de Oralidad Penal anexa al Centro de Reinserción Social de la Piedad Michoacán, se ve disminuida por un importe de \$690,640.95 (Seiscientos noventa mil seiscientos cuarenta pesos 95/100 m.n.) en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2969/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", (segunda y tercera etapa) por un importe de \$15,018,758.14 (Quince millones dieciocho mil setecientos cincuenta y ocho pesos 14/100 m.n.) se ve disminuida en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

En la cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso – obras en proceso sufre modificaciones mismas que se detallan a continuación:

Construcción de la "Ciudad Judicial, en Sahuayo, Michoacán, por un importe de \$31,799,991.87 (Treinta y un millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y un pesos 87/100 m.n.), se ve disminuida en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2968/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

Trabajos complementarios de la obra pública denominada "Construcción de la Ciudad Judicial, en la Ciudad de Sahuayo, por un importe de \$2,928,696.24 (Dos millones novecientos veintiocho mil seiscientos noventa y seis pesos 24/100 m.n.), se ve disminuida en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2968/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", por un importe de \$5,503,254.20 (Cinco millones quinientos tres mil doscientos cincuenta y cuatro pesos



20/100 m.n.), se ve disminuida en virtud a la reclasificación efectuada conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

Así mismo esta cuenta contable se incrementa por la elaboración del "Proyecto Ejecutivo para ubicar dos Juzgados laborales en el terreno del Poder Judicial, ubicado en la Ciudad de Zamora, Michoacán, por un importe de \$371,861.20 (Trescientos setenta y un mil ochocientos sesenta y un pesos 20/100 m.n.).

La cuenta contable 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información, se incrementa por un importe de \$826,160.51 (Ochocientos veintiséis mil ciento sesenta pesos 51/100 m.n.), por los siguientes conceptos:

-Compra de un escáner para el SJPAO región Apatzingán, solicitado por la Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, por un importe de \$15,077.67 (Quince mil setenta y siete pesos 67/100 m.n.).

-Compra de 50 escáner marca kodak modelo alaris S2040 solicitados por el Departamento de Control Patrimonial, por un importe de \$573,910.00 (Quinientos setenta y tres mil novecientos diez pesos 00/100 m.n.).

-Adquisición de 8 escáner y 11 No Break solicitados por el Departamento de Control Patrimonial para el SJPAO región Sahuayo, por un importe de \$84,122.44 (Ochenta y cuatro mil ciento veintidós pesos 44/100 m.n.).

-Adquisición de 12 impresoras HP modelo M507DN para SJPAO región Sahuayo, Juzgado Mixto, Civil y Menor de Sahuayo, SJPAO La Piedad y Presidencia de la Comisión de Vigilancia y Disciplina, por un importe de \$153,050.40 (Ciento cincuenta y tres mil cincuenta pesos 40/100 m.n.).

La cuenta 1.2.4.2.1.3.2. Equipos y aparatos audiovisuales se incrementa por la adquisición de 3 visualizadores de evidencias JAVS y un micrófono para testigo protegido para el Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral de las regiones de Apatzingán, Zitácuaro y Uruapan, por un importe de \$134,710.80 (Ciento treinta y cuatro mil setecientos diez pesos 80/100 m.n.).

La cuenta contable 1.2.4.2.3.2.2. Cámaras fotográficas y de video se incrementa por la compra de 2 cámaras graba videos marca Canon modelo VIXIA HF G50, para la Unidad de Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral Región Sahuayo, por un importe de \$43,990.01 (Cuarenta y tres mil novecientos noventa pesos 01/100 m.n.).

La cuenta contable 1.2.4.4.1.2.3 Automóviles y camiones, se incrementa por un importe de \$3,647,000.00 (Tres millones seiscientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 m.n.) por las adquisición que se detallan a continuación:

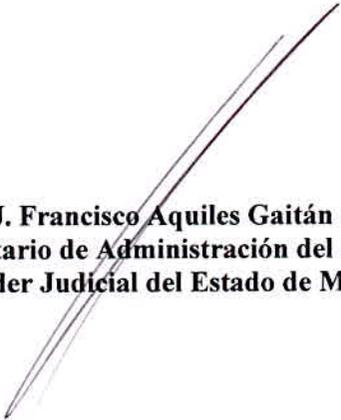
-Adquisición de 2 vehículos marca Toyota, Tipo: Hiace VSL, modelo 2021 Motor 3.5 litros, 6 cil, potencia 227HP y 259 LBS/PIE de Toque. No. De serie JTFAMHCP3N6005379 Y JTFAMHCP3N6005527, por un importe de \$1,122,200.00 (Un millón ciento veintidós mil doscientos pesos 00/100 m.n.).

Adquisición de un vehículo Marca Honda, Versión Accord Touring 2022, transmisión automática, número de serie 1HGCV2697NA900087, por un importe de \$709,900.00 (Setecientos nueve mil novecientos pesos 00/100 m.n.)

Adquisición de un vehículo marca Chevrolet Tipo Suv, modelo Suburban versión High Contry Paquete G año 2022, motor V8, número de serie 1GNSK9KL8NR159213, por un importe de \$1,814,900.00 (Un millón ochocientos catorce mil novecientos pesos 00/100 m.n.).

La depreciación mensual asciende a la cantidad de \$-921,965.27 (Novecientos veintiún mil novecientos sesenta y cinco pesos 27/100 m.n.).

La amortización mensual asciende a la cantidad de \$-8,585.34 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 34/100 m.n.).



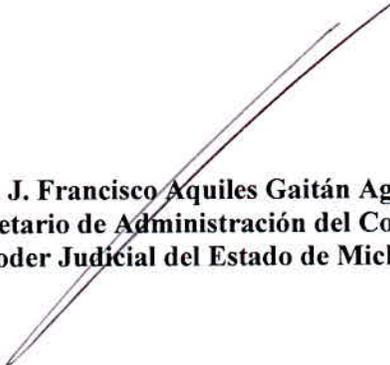
C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar
Secretario de Administración del Consejo
Del Poder Judicial del Estado de Michoacán

NOTAS DE DESGLOSE

**ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
Diciembre 2021**

1.-El saldo que muestra el presente Estado Financiero se basa en compromisos por concepto de las reservas contables creadas que corresponden a proveedores por pago de obras y servicios que están en proceso de ejecución que no fueron concluidas en el ejercicio 2015, 2019, 2020 y las realizadas en el ejercicio fiscal 2021, así como el pago de cuotas al IMSS e impuestos al Servicio de Administración Tributaria, Secretaría de Finanzas y Administración, mismos que se realizarán conforme a su periodo de pago correspondiente.

Cabe señalar que este importe no representa deuda en sí, para el Poder Judicial, son adeudos establecidos en base a reservas contables que se desvanecerán en el momento en que se realiza las obras o proyectos para los que fueron creadas, así como pagos por concepto de sueldos y retenciones y pago a proveedores de bienes y servicios que se encuentran en el último paso del proceso de pago.



**C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar
Secretario de Administración del Consejo
Del Poder Judicial del Estado de Michoacán**

NOTAS DE MEMORIA
Diciembre 2021

Cuentas de Orden Contables

Ubicadas al final de la Balanza de Comprobación, se registran los movimientos que no afectan ni modifican el Estado de Situación Financiera del Poder Judicial, constituyen aportaciones que se tienen en custodia.

Al mes de diciembre del presente año se ingresan los importes provenientes del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán, conforme al oficio 005/2022 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría del Consejo del Poder Judicial del Estado, bajo el siguiente concepto:

Motivo de una reclasificación en la cuentas de orden de los recursos provenientes del Fondo Auxiliar, conforme al oficio número 254 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, se presentan como se señalan a continuación:

7. Valores en custodia por \$525,958,778.49 (Quinientos veinticinco millones novecientos cincuenta y ocho mil setecientos setenta y ocho pesos 49/100 m.n.) correspondientes al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Michoacán, contenidos en los siguientes rubros:

7.1.1.4.0.1. El Fondo en Administración del Fondo Auxiliar, representa el importe depositado por terceros en los diversos Juzgados del Poder Judicial del Estado de Michoacán y están sujetos a devolución una vez concluidos los procesos, por la cantidad de \$331,550,876.76 (Trescientos treinta un millones quinientos cincuenta mil ochocientos setenta y seis pesos 76/100 m.n.).

El importe del Fondo en Administración se encuentra depositado en las cuentas bancarias con números 8033713 y 27319-7 de la institución bancaria denominada Citibanamex, contando con un contrato de inversión en papel gubernamental dentro de la misma institución bancaria con número 70349487.

Así mismo en la institución de banca múltiple, del grupo financiero BBVA BANCOMER, se tienen las cuentas bancarias con números 0114173724 y 0114173848, para los valores en custodia de los Distritos Judiciales de Arteaga y Coalcomán, y un contrato de inversión con número 1373265293.

7.1.1.4.0.2. El Fondo Propio del Fondo Auxiliar, corresponde a los recursos obtenidos por concepto de rendimientos, multas, conmutaciones y remates derivados de los diferentes procesos llevados en los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, por un importe de \$194,407,901.73 (Ciento noventa y cuatro millones cuatrocientos siete mil novecientos un pesos 73/100 m.n.).

Depositado en las cuentas bancarias números 8000831 y 3511717 de la institución bancaria denominada Citibanamex y un contrato de inversión en papel gubernamental dentro de la misma institución bancaria, con número 131374728.

Se procedió al registro en cuentas de orden respecto del inmueble del Edificio del Palacio de Justicia, ubicado en el domicilio de la calle Allende No.267 y Corregidora 274 esquina con Abasolo de la ciudad de Morelia, Michoacán, con un valor simbólico de \$1.00 (Un peso 00/100 m.n.), al ser catalogado como un bien histórico construido en los siglos XVI al XIX por el Decreto en el que se declara una zona de monumentos históricos en la ciudad de Morelia, Michoacán.

7.1.1.5.0.3.5. Bienes Históricos en custodia, referente al edificio histórico ubicado en la calle de Allende No.267 esquina con Abasolo en la ciudad de Morelia, Michoacán.

7.1.2.5.0.3.5. Custodia de Bienes Históricos, referente al edificio histórico ubicado en la calle de Allende No.267 esquina con Abasolo en la ciudad de Morelia, Michoacán.

7.1.1.5.0.3.6. Bienes Históricos en custodia, referente al edificio histórico ubicado en la calle de Corregidora 274 esquina con Abasolo en la ciudad de Morelia, Michoacán.

7.1.2.5.0.3.6. Custodia de Bienes Históricos, referente al edificio histórico ubicado en la calle de Corregidora 274 esquina con Abasolo en la ciudad de Morelia, Michoacán.

Bajo el mismo tenor del registro en cuentas de orden, se procede al registro de los siguientes contratos en comodato que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y los resultados del Poder Judicial, si informan sobre circunstancias que producen efectos patrimoniales en el mismo, y los cuales se detallan a continuación:

7.6.3.1.1. Bienes bajo contrato en comodato, respecto del contrato de comodato que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y por la otra parte el Poder Judicial del Estado de Michoacán, respecto de una fracción del terreno anexo al Centro de Reinserción Social de Sahayo, Michoacán, destinado al funcionamiento de Órganos Jurisdiccionales en material Civil, Familiar y del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral, por un importe de \$1.00 (Un peso 00/100 m.n.), por un periodo de cinco años, del 06 de noviembre de 2019 al 06 de noviembre de 2024.

7.6.4.1.1. Contrato de comodato por bienes, respecto del contrato de comodato que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y por la otra parte el Poder Judicial del Estado de Michoacán, respecto de una fracción del terreno anexo al Centro de Reinserción Social de Sahayo, Michoacán, destinado al funcionamiento de Órganos Jurisdiccionales en material Civil, Familiar y del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral, por un importe de \$1.00 (Un peso 00/100 m.n.), por un periodo de cinco años, del 06 de noviembre de 2019 al 06 de noviembre de 2024.

7.6.3.1.2. Bienes bajo contrato en comodato, respecto del contrato de comodato que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y por la otra parte el Poder Judicial del Estado de Michoacán, respecto de las instalaciones donde estarán ubicadas las Salas de Oralidad anexas al Centro de Reinserción Social de La Piedad, Michoacán, por un importe de \$1.00 (Un peso 00/100 m.n.), por un periodo de cinco años, del 12 de febrero de 2020 al 012 de febrero de 2025.

7.6.4.1.2. Contrato de comodato por bienes, respecto del contrato de comodato que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y por la otra parte el Poder Judicial del Estado de Michoacán, respecto de las instalaciones donde estarán ubicadas las Salas de Oralidad anexas al Centro de Reinserción Social de La Piedad, Michoacán, por un importe de \$1.00 (Un peso 00/100 m.n.) por un periodo de cinco años, del 12 de febrero de 2020 al 12 de febrero de 2025.

7.6.3.1.3. Bienes bajo contrato en comodato, respecto del contrato de comodato que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y por la otra parte el Poder Judicial del Estado de Michoacán, respecto de una fracción del inmueble donde se encuentran las Salas de Oralidad anexas al Centro de Reinserción Social “Lic. David Franco Rodríguez”, ubicado en Charo, Michoacán, por un importe de \$1.00 (Un peso 00/100 m.n.), por un periodo de cinco años del 24 de septiembre de 2020 al 24 de septiembre de 2025.

7.6.4.1.3. Contrato de comodato por bienes, respecto del contrato de comodato que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y por la otra parte el Poder Judicial del Estado de Michoacán, respecto de una fracción del inmueble donde se encuentran las Salas de Oralidad anexas al Centro de Reinserción Social “Lic. David Franco Rodríguez”, ubicado en Charo, Michoacán, por un importe de \$1.00 (Un peso 00/100 m.n.), por un periodo de cinco años, del 24 de septiembre de 2020 al 24 de septiembre de 2025.



Cuentas de Orden Presupuestales

Cuentas de Ingresos

8.1.1. Ley de Ingresos Estimada. - Corresponde al presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado al Poder Judicial del Estado de Michoacán por la cantidad de \$1,481,750,378.00 (Mil cuatrocientos ochenta y un millones setecientos cincuenta mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.) para su ejercicio presupuestal 2021, atendiendo a la fuente de financiamiento del Fondo General de Participaciones (09).

8.1.2. Ley de Ingresos por Ejecutar. - Es el presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado para el Poder Judicial del Estado de Michoacán, mediante el Decreto 507 de fecha 31 de diciembre del 2020, mismo que se va ejerciendo mediante el trámite de ingresos calendarizados a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, al mes de diciembre de 2021 esta cuenta se encuentra saldada.).

8.1.3. Ley de Ingresos Modificada. - Es el presupuesto modificado por el H. Congreso del Estado para el Poder Judicial del Estado de Michoacán, presenta un saldo de \$27,606,972.06 (Veintisiete millones seiscientos seis mil novecientos setenta y dos pesos 06/100 m.n.). Esta modificación no fue realizada por el H. Congreso del Estado, corresponde a una ampliación líquida en el mes de agosto y diciembre de 2021, derivada de Recursos propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, por concepto de estímulo o recompensa a los servidores públicos del Poder Judicial en el ejercicio 2021, conforme a lo establecido en la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia del Estado, en el Artículo 14, Fracción III, y 15, apartados I y II, y 16, autorizado por el Pleno del Consejo del Poder Judicial en sesión ordinaria del 09 de junio del 2021.

8.1.4. Ley de Ingresos Devengada. - Se compone de aquellos recursos que el Poder Judicial ha dado trámite mediante documento de ejecución presentado ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, en el mes de diciembre de 2021, esta cuenta presenta un saldo de -\$88,890,011.27 -(Ochenta y ocho millones ochocientos noventa mil once pesos 27/100 m.n.).

8.1.5. Ley de Ingresos Recaudada- Se refiere al importe del presupuesto de ingresos cobrado efectivamente por el Poder Judicial, importando al mes de diciembre de 2021 la cantidad de -\$1,420,467,338.79 - (Mil cuatrocientos veinte millones cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos treinta y ocho pesos 79/100 m.n.) el importe de esta recaudación corresponde a los siguientes recursos:

-Fondo General de Participaciones, por un importe de -\$1,392,860,366.73 -(Mil trescientos noventa y dos millones ochocientos sesenta mil trescientos sesenta y seis pesos 73/100 m.n.).

-Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado (Recursos Propios) la cantidad de -\$27,606,972.06 -(Veintisiete millones seiscientos seis mil novecientos setenta y dos pesos 06/100 m.n.).



Cuentas de Egresos

8.2.1. Presupuesto de Egresos Aprobado. -Se refiere a las asignaciones presupuestarias anuales aprobadas mediante el presupuesto de egresos, por un importe de -\$1,481,750,378.00 -(Mil cuatrocientos ochenta y un millones setecientos cincuenta mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.).

8.2.2. Presupuesto de Egresos por Ejercer. - Representa la diferencia entre el presupuesto de egresos autorizado menos es el presupuesto de egresos comprometido, con un saldo a fin de mes de \$138,655,356.05 (Ciento treinta y ocho millones seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos 05/100 m.n.).

8.2.3. Presupuesto de Egresos Modificado. -Es el momento que refleja la asignación presupuestaria, resultante de incorporar las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado, esta cuenta presenta un saldo de -\$27,606,972.06 -(Veintisiete millones seiscientos seis mil novecientos setenta y dos pesos 06/100 m.n.), derivado de la ampliación líquida de Recursos propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el mes de agosto y diciembre de 2021, por concepto de estímulo o recompensa a los servidores públicos del Poder Judicial en el ejercicio 2021, conforme a lo establecido en la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia del Estado, en el Artículo 14, Fracción III y 15, apartados I y II y 16, autorizado por el Pleno del Consejo del Poder Judicial en sesión ordinaria del 09 de junio del 2021.

8.2.4. Presupuesto de Egresos Comprometido. - Es el momento contable del gasto, que refleja la aprobación por autoridad competente y se autoriza un acto administrativo u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros, para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obra, por lo que dicho importe no podrá ya ejercerse, al mes de diciembre de 2021, esta cuenta se encuentra saldada.

8.2.5. Presupuesto de Egresos Devengado. - Es el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros, por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras contratadas oportunamente, al mes de diciembre de 2021, esta cuenta se encuentra saldada.

8.2.6. Presupuesto de Egresos Ejercido. - Se refiere al momento contable del gasto en que existe la emisión de una cuenta o documento por liquidar, que han sido aprobados debidamente con anterioridad por autoridad competente, al mes de diciembre de 2021, esta cuenta presenta un saldo de \$27,690,117.99 (Veintisiete millones seiscientos noventa mil ciento diecisiete pesos 99/100 m.n.).

8.2.7. Presupuesto de Egresos Pagado. - Es el momento contable del gasto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago, al mes de diciembre de 2021, por un importe de \$1,343,011,876.02 (Mil trescientos cuarenta y tres millones once mil ochocientos setenta y seis pesos 02/100 m.n.).

C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar
Secretario de Administración del Consejo
Del Poder Judicial del Estado de Michoacán

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INTRODUCCIÓN**

Las presentes notas forman parte de los Estados Financieros del Poder Judicial del Estado de Michoacán, correspondiente al mes de diciembre de 2021, atendiendo lo dispuesto en el Art.46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El objetivo del presente documento es la revelación del contenido y aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El mes de diciembre del ejercicio fiscal 2021, se desarrolló considerando aquellos programas que tienen como objetivo lograr la adecuada impartición de justicia, además de los que se tiene la obligación de ejecutar en cumplimiento a reformas constitucionales y legales, que en su momento se efectuaron y que son de especial trascendencia, como lo es el Nuevo Sistema de Justicia Penal, la Oralidad en Materia Mercantil, la Oralidad en Materia Familiar, el Nuevo Régimen del Amparo y la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos.

La satisfacción de las necesidades sociales en materia de acceso a la justicia, se encuentra ligada con una tendencia de austeridad en el gasto, por ello, este presupuesto, ejercido durante el mes de diciembre del año 2021, cuenta con esa característica, sin que ello impida alcanzar los objetivos establecidos. La información es transparente y está a disposición de los ciudadanos por medio del derecho que tiene de acceder a la información pública, con ello, damos cumplimiento a la obligación que establece la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Para el ejercicio 2021 se estimó una aportación de \$1,481,750,378.00 (Mil cuatrocientos ochenta y un millones setecientos cincuenta mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.), con fuente de financiamiento del Fondo General de Participaciones (09).

Fondo General de Participaciones (09)

Presupuesto de Ingresos Estimado.	Ampliación y/o Reducción	Presupuesto de Ingresos Modificado	Presupuesto de Ingresos Devengado al 31 de Diciembre de 2021	Presupuesto de Ingresos Recaudado al 31 de Diciembre de 2021
\$1,481,750,378.00	0.00	0.00	\$1,481,750,378.00	\$1,392,860,366.73

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las operaciones se realiza en base al devengado por lo que al 31 de diciembre de 2021, se tiene un monto devengado de \$1,481,750,378.00 (Mil cuatrocientos ochenta y un millones setecientos cincuenta mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.) y recaudado de \$1,392,860,366.73 (Mil trescientos noventa y dos



millones ochocientos sesenta mil trescientos sesenta y seis pesos 73/100 m.n.) quedando a cargo un depósito por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, por la cantidad de \$88,890,011.27 (Ochenta y ocho millones ochocientos noventa mil once pesos 27/100 m.n.)

En el mes de agosto de 2021 se realiza una ampliación líquida derivada de Recursos propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, por concepto de estímulo o recompensa a los servidores públicos del Poder Judicial en el ejercicio 2021, conforme a lo establecido en la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia del Estado, en el Artículo 14, Fracción III, 15 apartados I y II y 16, autorizado por el Pleno del Consejo del Poder Judicial en sesión ordinaria del 09 de junio del 2021, por un importe de \$27,550,692.17 (Veintisiete millones quinientos cincuenta mil seiscientos noventa y dos pesos 17/100 m.n.).

Así mismo en el mes de diciembre de 2021 se realizó una reclasificación respecto de los recursos provenientes del Fondo Auxiliar para el pago del Estímulo o Recompensa a los servidores Públicos del Poder Judicial, de la cuenta contable 4.1.5.1 Productos a la cuenta contable 4.3.1.9. Otros Ingresos Financieros.

**Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado.
Recursos Propios.**

Ampliación Líquida.	Presupuesto de Ingresos Devengado al 31 de Agosto de 2021	Presupuesto de Ingresos Recaudado al 31 de Agosto de 2021
\$27,550,692.17	\$27,550,692.17	\$27,550,692.17

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a). - Fecha de creación

El Poder Judicial de Michoacán históricamente entró en funciones por decreto el 19 de agosto del año de 1824.

b). - Integración y cambios en su estructura

Somos una institución pública, integrada por servidores públicos profesionales y en constante formación; cuyo objetivo principal es el de brindar una impartición de justicia confiable, transparente y oportuna, a la sociedad michoacana, así como un servicio de administración.



El Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo se encuentra inscrito ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyentes propio.

Es una entidad pública investida de personalidad jurídica patrimonio propio y autonomía conforme a la Ley Orgánica que rige su operación; a la fecha, está integrado por:
El Supremo Tribunal de Justicia.

- 1 Presidente Magistrado que es también Presidente del Consejo del Poder Judicial del Estado
- 9 Magistrados de 9 Salas Civiles
- 9 Magistrados de 9 Salas Penales

- 35 Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil
- 9 Juzgados de Primera Instancia en Materia Familiar
- 8 Juzgados de Primera Instancia en Materia Oral Familiar
- 1 Juzgado Auxiliar en Materia Oral Familiar Especializado en Atención de Violencia Familiar y Violencia contra la Mujer por Razón de Género
- 7 Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal
- 18 Juzgados de Primera Instancia Mixtos
- 6 Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales
- 1 Juzgado de Apelación Especializado en Justicia Integral para Adolescentes en Morelia
- 1 Juzgado de la Causa Especializado en Justicia Integral para adolescentes
- 20 Juzgados Menores
- 5 Juzgados Menores en Materia Civil
- 5 Juzgados Menores Mixtos
- 2 Juzgados Comunales
- 6 Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral Región:
 - Apatzingán
 - Lázaro Cárdenas
 - Morelia
 - Uruapan
 - Zamora
 - Zitácuaro
- 7 Centros Estatales de Justicia Alternativa y Restaurativa Región:
 - Apatzingán
 - Uruapan
 - Morelia
 - Lázaro Cárdenas
 - Pátzcuaro
 - Zamora
 - Zitácuaro
- 1 Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral Morelia
- 1 Oficina para personal a disposición del Pleno del Consejo del Poder Judicial
- 1 Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en el Estado de Morelia
- 1 Unidad de Gestión del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral

A partir del 12 de octubre de 2015, cesa funciones el Juzgado de Adolescentes de Uruapan y se apertura en la ciudad de Morelia.

Durante el mes de noviembre de 2015 inicia actividades la Oficialía de Partes y Turno de los Juzgados Especializados en Justicia Integral para Adolescentes.

El 23 de mayo del 2006 se integra el Consejo del Poder Judicial, órgano conformado como a continuación se señala:

- 1 Presidente que es a la vez Presidente del Supremo Tribunal de Justicia
- Cuatro consejeros
- 1 consejero por el Poder Ejecutivo
- 1 consejero por el Poder Legislativo
- 1 consejero por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia
- 1 consejero por los Jueces
- 64 áreas administrativas

A su vez el Consejo del Poder Judicial se integra por tres Comisiones que son: la Comisión de Administración, la Comisión de Inspección, Vigilancia y Disciplina y la Comisión de Carrera Judicial.

Por acuerdo del Consejo del Poder Judicial del Estado, tomado el 11 de marzo de 2015, cesaron sus funciones jurisdiccionales, 90 juzgados menores; durante el mes de mayo se entregaron los inmuebles de los juzgados mencionados y se liquidó al personal por contrato que así lo solicitó.

El día 25 de febrero de 2016, termina el periodo para el que fue electo el Dr. Juan Antonio Magaña de la Mora iniciando como presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, el Lic. Marco Antonio Flores Negrete.

Con fecha del 26 de noviembre de 2016 se crea el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Contratación de Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, llevándose a cabo la primera sesión ordinaria el 17 de marzo del 2017.

Con fecha del 28 de septiembre de 2015 se crea el Comité de Acceso a la Información Pública.

Con fecha del 09 de octubre del 2016, cesan sus funciones el Juzgado Quinto Penal de Morelia y el 10 de octubre los Juzgados Tercero y Cuarto Penal de Uruapan. Así mismo con fecha del 15 de octubre del año en curso inicia actividades la Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos y Derechos Indígenas en la ciudad de Morelia, Michoacán.

Con fecha del 14 de noviembre del 2016, cesa sus funciones el Juzgado Penal de Zacapu.

Con fecha del 24 de noviembre del 2016, cesan sus funciones el Juzgado 2º Penal Zitácuaro.

Con fecha del 05 de diciembre de 2016 inicia funciones el Juzgado 8º Familiar.



Con fecha del 12 de diciembre de 2016 los Juzgados 3° y 4° Penal de Uruapan pasan a ser los Juzgados 1° y 2° Familiar de Uruapan.

Con fecha del 15 de enero del 2017, cesan sus funciones el Juzgado Menor Penal de Morelia.

Con fecha del 08 de mayo del 2017, inicia funciones el Juzgado Quinto Menor Civil de Morelia.
Con fecha del 23 de junio de 2017, entra en funciones el Juzgado 3° Civil de Lázaro Cárdenas.

Con fecha del 01 de agosto de 2017, el Juzgado 2° de la Causa Especializado en Justicia Integral para Adolescentes en Morelia, cambia su denominación a Juzgado de la Causa Especializado en Justicia Integral para Adolescentes del Estado.

Con fecha del 01 de agosto de 2017, cesaron funciones las siguientes áreas administrativas:

- Oficialía de Partes y Turno de los Juzgados Especializados en Justicia Integral para Adolescentes.
- Departamento de Diseño, Audio y Video.

Con fecha del 01 de agosto de 2017 inicia funciones el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en el Estado.

Con fecha del 17 de septiembre de 2017, cesan funciones el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal de Sahuayo.

Con fecha del 18 de septiembre de 2017, inician funciones el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sahuayo y la Oficialía de Partes y Turno del Civil de Sahuayo.

Con fecha de marzo de 2018 cesan funciones los juzgados Penal de Pátzcuaro y Penal de la Piedad, así como la oficina del Consejero Jaime del Río Salcedo.

Con fecha de marzo de 2018 inician funciones los Juzgados Mixto de Pátzcuaro y Mixto de la Piedad La Oficialía de Partes y Turno de los Juzgados Civiles de Pátzcuaro y la oficina del Consejero J. Jesús Sierra Arias.

Con fecha de abril del 2018 inicia funciones el Juzgado Mixto de los Reyes.

Con fecha de mayo 2018 inicia funciones el Juzgado Mixto de Hidalgo y cesa funciones el Juzgado Penal de Hidalgo.

Con fecha de junio 2018 inician funciones las siguientes áreas:

- Oficialía de Partes y Turno de los Juzgados Civiles de Jiquilpan, Michoacán el 04 de junio del 2018
- Juzgado Mixto Jiquilpan, Michoacán el 04 de junio de 2018.
- Juzgado 1° Oral familiar Morelia, Michoacán el 18 de junio del 2018.
- Juzgado 2° Oral familiar Morelia, Michoacán el 18 de junio del 2018.



-Juzgado 3° Oral familiar Morelia, Michoacán el 18 de junio del 2018.

-Juzgado 4° Oral familiar Morelia, Michoacán el 18 de junio del 2018.

Con fecha de junio 2018 se cesan las siguientes áreas:

-Juzgado Penal de Jiquilpan, Michoacán el 03 de junio de 2018.

-Juzgado 5° Familiar Morelia, Michoacán el 17 de junio de 2018.

-Juzgado 6° Familiar Morelia, Michoacán el 17 de junio de 2018.

-Juzgado 7° Familiar Morelia, Michoacán el 17 de junio de 2018.

-Juzgado 8° Familiar Morelia, Michoacán el 17 de junio de 2018.

-Con fecha del mes de julio del 2018 cesa funciones el Juzgado Penal de los Reyes.

-Con fecha de septiembre de 2018 inician funciones las siguientes áreas:

-Juzgado 5° Oral Familiar Morelia, Michoacán el 03 de septiembre de 2018.

-Juzgado 6° Oral Familiar Morelia, Michoacán el 03 de septiembre de 2018.

-Juzgado 3° Civil Apatzingán, Michoacán el 10 de septiembre de 2018.

-Juzgado Penal Apatzingán, Michoacán el 03 de septiembre de 2018.

Con fecha de septiembre 2018 se cesan funciones las siguientes áreas:

-Juzgado 3° Familiar Morelia, Michoacán el 02 de septiembre de 2018.

-Juzgado 4° Familiar Morelia, Michoacán el 02 de septiembre de 2018

-Juzgado 1° Penal Apatzingán, Michoacán el 02 de septiembre de 2018.

-Juzgado 2° Penal Apatzingán, Michoacán el 02 de septiembre de 2018.

Con fecha de octubre de 2018 inician funciones las siguientes áreas:

-Juzgado Mixto de Tacámbaro, Michoacán el día 29 de octubre de 2018.

-Oficialía de Partes y Turno de los Juzgados Civiles de Tacámbaro, Michoacán el día 29 de octubre de 2018.

-Unidad de Transparencia del Poder Judicial en Morelia, Michoacán el día 01 de octubre de 2018.

Con fecha de octubre 2018 se cesan las siguientes áreas:



-Juzgado Penal Tacámbaro, Michoacán el 28 de octubre de 2018.

-Departamento de Acceso a la Información Pública, en Morelia, Michoacán el 30 de septiembre de 2018.

Con fecha de noviembre de 2018 inician funciones las siguientes áreas:

-Juzgado Mixto de Puruándiro el día 05 de noviembre de 2018.

-Oficialía de Partes y Turno de los Juzgados Civiles de Puruándiro el día 05 de noviembre de 2018.

-Secretaría Técnica de Investigación de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado el día 15 de noviembre de 2018.

Con fecha de noviembre de 2018 se cierra:

-Juzgado Penal de Puruándiro el día 04 de noviembre de 2018.

Con fecha de febrero de 2019, inician funciones las siguientes áreas:

-Juzgado Mixto de Maravatío el día 05 de febrero de 2019.

-Juzgado Penal de Uruapan el día 18 de febrero de 2019.

-Juzgado Tercero Familiar de Uruapan el día 25 de febrero de 2019.

Se cesan las siguientes áreas:

-Juzgado Segundo Penal de Uruapan el día 04 de febrero de 2019.

-Juzgado Penal Maravatío el día 04 de febrero de 2019.

-Juzgado Primero Penal de Uruapan el día 17 de febrero de 2019.

El día 27 de febrero de 2019, concluye el periodo para el que fue electo el Lic. Marco Antonio Flores Negrete iniciando como presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, el Lic. Héctor Octavio Morales Juárez el día 28 de febrero de 2019.

En el mes de abril de 2019, inician funciones las siguientes áreas:

-Departamento de Planeación el día 01 de abril de 2019.

-Juzgado Auxiliar en Materia Oral Familiar Especializado en Atención de Violencia Familiar y Violencia contra la Mujer por Razón de Género el día 22 de abril de 2019.

Se cesan las siguientes áreas:

-Dirección de Planeación el 31 de marzo de 2019.



El 07 de mayo de 2019 se cierra la oficina del Consejero Rafael Argueta Mora terminando así su periodo como Consejero del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

El 08 de mayo de 2019 inicia funciones el Lic. Javier Gil Oseguera, como Consejero del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

El 09 de junio del 2019, se cierra el Juzgado 1° Menor en Materia Penal Morelia.

El 09 de junio de 2019, se cierra la Oficialía de partes y Turno de los Juzgados Menores en materia Penal en Morelia.

El 10 de junio de 2019, se apertura el Juzgado Menor en Materia Penal Morelia.

El 16 de junio del 2019, se cierra el Juzgado 2° Menor en materia Penal Morelia.

Con fecha del 19 de junio del 2019, el Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobó la nueva integración de las comisiones, con efectos a partir del 23 de junio del presente año, quedando de la siguiente manera:

Comisión de Administración:

- 1.-Consejero Presidente Héctor Octavio Morales Juárez (Presidente de la Comisión)
- 2.-Consejero Eli Rivera Gómez
- 3.-Consejero Armando Pérez Gálvez

Comisión de Carrera Judicial:

- 1.-Consejero J. Jesús Sierra Arias (Presidente de la Comisión)
- 2.-Consejero Javier Gil Oseguera
- 3.-Eli Rivera Gómez

Comisión de Vigilancia y Disciplina:

- 1.-Consejero Javier Gil Oseguera (Presidente de la Comisión)
- 2.-Consejero Armando Pérez Gálvez
- 3.-Consejero J. Jesús Sierra Arias

Con fecha 11 de julio de 2019 el Lic. J. Jesús Sierra Arias, ya no es miembro de la Comisión de Carrera Judicial y de la Comisión de Vigilancia y Disciplina, al dejar de laborar en el Poder judicial. De lo expuesto la integración de las comisiones quedó de la siguiente manera:

Comisión de Administración:

- 1.-Consejero Presidente Héctor Octavio Morales Juárez (Presidente de la Comisión)
- 2.-Consejero Eli Rivera Gómez
- 3.-Consejero Armando Pérez Gálvez

Comisión de Carrera Judicial:

- 1.-Consejero Javier Gil Oseguera
- 2.-Eli Rivera Gómez



Comisión de Vigilancia y Disciplina:

- 1.-Consejero Javier Gil Oseguera (Presidente de la Comisión)
- 2.-Consejero Armando Pérez Gálvez

En los meses de agosto a la fecha no se ha presentado movimiento en cuanto al número de órganos jurisdiccionales y administrativos de este Poder Judicial.

El 01 de diciembre de 2019 cesan funciones las siguientes áreas:

- Juzgado 1° Familiar de Morelia
- Juzgado 2° Familiar de Morelia
- Juzgado 3° Civil de Zamora
- Juzgado 1° Penal de Zamora
- Juzgado 2° Penal de Zamora
- Juzgado 3° Penal de Zamora

El 02 de diciembre de 2019 se aperturan las siguientes áreas:

- Juzgado 7° Oral Familiar Morelia
- Juzgado Familiar Morelia
- Juzgado Penal Zamora
- Juzgado 1° Familiar Zamora
- Juzgado 2° Familiar Zamora
- Juzgado 3° Familiar Zamora

El día 31 de enero de 2020, cesa funciones la oficina del Lic. J. Jesús Sierra Arias.

El día 01 de febrero de 2020, se apertura la oficina del Consejero Octavio Aparicio Melchor del Poder Legislativo.

El 01 de marzo de 2020 se cesan las siguientes áreas:

- Juzgado Familiar Zitácuaro
- Juzgado 1° Civil Zitácuaro
- Juzgado 2° Civil Zitácuaro
- Juzgado Penal Zitácuaro

El 02 de marzo de 2020 se aperturan las siguientes áreas

- Juzgado Mixto Zitácuaro
- Juzgado Civil Zitácuaro
- Juzgado 1° Familiar Zitácuaro
- Juzgado 2° Familiar Zitácuaro

El mes de abril de 2020 se registra sin movimiento.



El 07 de mayo de 2020 cesa funciones la oficina del Lic. Armando Pérez Gálvez, quien a partir de esta fecha deja de fungir como Consejero del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

El 08 de mayo de 2020 se apertura la oficina de la Lic. Dora Elia Herrejón Saucedo, quién a partir de esta fecha funge como integrante de Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

El mes de junio 2020 se registra sin movimiento.

El 14 de julio de 2020 cesa la oficina del Consejero del Poder Legislativo y el 15 de julio del 2020 se apertura la oficina del Consejero Lic. Octavio Aparicio Melchor.

El 30 de agosto de 2020 cesan funciones el Juzgado Cuarto Penal de Morelia.

El 31 de agosto de 2020 se apertura el Juzgado 8° Oral Familiar de Morelia.

El mes de septiembre de 2020 se registra sin movimiento.

El mes de octubre de 2020 se registra sin movimiento.

El 16 de noviembre de 2020 se apertura la Unidad de Gestión de Justicia Penal, Acusatorio y Oral de La Piedad.

El mes de diciembre de 2020 se registra sin movimiento

El mes de enero de 2021 se registra sin movimiento

El mes de febrero de 2021 se registra sin movimiento

El mes de marzo de 2021 se registra sin movimiento

El mes de abril de 2021 se registra sin movimiento

El mes de mayo de 2021 se registra sin movimiento

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en sesión ordinaria celebrada el 02 de junio del 2021, aprobó la nueva integración de las comisiones, con efectos a partir del 23 de junio del año en curso, quedando de la siguiente manera:

Comisión de Administración:

- 1.-Consejero Presidente Héctor Octavio Morales Juárez. (Presidente de la Comisión).
- 2.-Consejero Javier Gil Oseguera.
- 3.-Consejero que designe el Gobernador del Estado.



Comisión de Carrera Judicial:

- 1.-Consejera Dora Elia Herrejón Saucedo. (Presidente de la Comisión).
- 2.-Consejero Javier Gil Oseguera.
- 3.-Consejero Octavio Aparicio Melchor.

Comisión de Vigilancia y Disciplina:

- 1.- Consejero Octavio Aparicio Melchor. (Presidente de la Comisión).
- 2.- Consejera Dora Elia Herrejón Saucedo.
- 3.- Consejero que designe el Gobernador del Estado.

El día 13 de junio de 2021, cesa funciones la oficina del Lic. Eli Rivera Gómez.

El día 14 de junio de 2021 se apertura la oficina del Consejero del Poder Ejecutivo.

El día 16 de junio de 2021 se apertura el Departamento de Soporte y Operación de Salas de Juicio Oral en materia Penal.

El día 30 de junio de 2021, cesa funciones la Oficialía de Partes y Turno Penales Morelia.

El mes de agosto de 2021 se registra sin movimiento

El 28 de septiembre de 2021 se cierra la oficina del Consejero del Poder Ejecutivo.

El 29 de septiembre de 2021 inicia funciones el Lic.Víctor Lenin Sánchez Rodríguez, como Consejero del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

El mes de octubre de 2021 se registra sin movimiento

El 07 de noviembre de 2021 cesa funciones el Juzgado Menor en Materia Penal de Morelia.

El 08 de noviembre de 2021 inicia funciones el Juzgado Menor Mixto Morelia.

El mes de diciembre de 2021 se registra sin movimiento

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Poder Judicial brinda un servicio de administración e impartición de justicia confiable, transparente y oportuna a la sociedad, consolidando el acceso a la justicia con un servicio de calidad, innovador y comprometido con la misma, dentro de un marco de respeto, eficacia, compromiso, superación, responsabilidad y diligencia.



a). -Objeto social

Misión.

Brindar a la sociedad michoacana un servicio de administración de justicia confiable, transparente y oportuna.

Visión.

Consolidar el acceso a la justicia con un servicio excelente, innovador y comprometido con la sociedad.

Valores.

Respeto. -Asegurar que todos los usuarios del Poder Judicial tengan fácil acceso a un servicio de justicia en donde sean tratados con dignidad, respeto y consideración.

Eficacia. -Lograr los objetivos propios de la administración e impartición de justicia a través de servidores públicos capacitados, actualizados y especializados; sustentados en procesos óptimos.

Compromiso. -Aplicar el principio rector de la verdad para la impartición y administración de la justicia pues, para lograrla, es necesario el involucramiento colectivo, solo la verdad hace libres a los seres humanos y los vincula con su quehacer específico.

Superación. -Hacer de la excelencia el motor, impulso e iniciativa de los integrantes del Poder Judicial, generando en ellos la convicción de lograr las metas elevadas.

Responsabilidad. -Realizar las funciones propias de cada puesto, con rectitud.

Humildad. -Identificar y reconocer las áreas de oportunidad, personales e institucionales y esforzarse por superarlas; por comprender a nuestros compañeros de equipo y fundamentalmente, a los usuarios del Poder Judicial.

Diligencia. -Asegurar el cumplimiento puntual, oportuno y adecuado del quehacer de cada integrante de la institución, con un enfoque de optimización de los recursos humanos y materiales de la misma.

Equidad de Género. -Procurar que las circunstancias y condiciones de trabajo en la administración y procuración de justicia representen o impliquen la igualdad efectiva para ambos géneros.

b). -Principal actividad

Las atribuciones que le confiere el artículo 90 de la Ley Orgánica del Poder judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

c). - Ejercicio fiscal

Corresponde al año 2021.

d). - Régimen jurídico

Persona Moral con fines no Lucrativos.

e). - Consideraciones fiscales

- Presentar declaración y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios, servicios profesionales, arrendamiento y honorarios asimilados a salarios.
- Realizar declaraciones informativas anuales por sueldos y salarios, servicios profesionales, arrendamiento y honorarios asimilados a salarios.
- Pago mensual del 3% sobre nóminas.

f). - Estructura organizacional básica

La estructura organizacional se encuentra publicada para su consulta en la página del Poder Judicial del Estado de Michoacán www.poderjudicialmichoacán.gob.mx.

NORMATIVIDAD

- Constitución Política del Estado de Michoacán

Leyes

- Ley orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán
- Ley de Planeación Hacendaría, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Reglamentos

- Reglamento Interior del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Reglamento de la Comisión de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
- Reglamento de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
- Reglamento de la Comisión de Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de Michoacán.



- Reglamento del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
- Reglamento del Parque Vehicular del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
- Reglamento del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de Michoacán.
- Reglamento de la Coordinación de Comunicación y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

Manuales de Organización

- Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán
- Secretaría General de Acuerdos
- Secretaría de Administración
- Centro de Mediación y Conciliación
- Departamentos de Control Patrimonial
- Comisión de Vigilancia y Disciplina
- Comisión de Carrera Judicial
- Dirección de Contabilidad y Pagaduría

Otros

- Políticas y procedimientos presupuestales implementados por el Poder Judicial a través de la Secretaría de Administración.
- Normas que emita el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a). -La preparación de los Estados Financieros que presenta el Poder Judicial del Estado de Michoacán, es en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de normas y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos

b). -La normativa aplicada para el reconocimiento, valuación y revisión de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros es la emitida por el CONAC.

c). -Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental:

- Sustancia Económica
- Ente Público
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa



- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia.

d).-La normativa aplicada en la información financiera del Poder Judicial es la emitida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en apego a nuevas disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable, (CONAC), no aplicando ninguna otra norma en forma supletoria.

e).- En ejercicios anteriores a 2012, los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con las bases contables utilizadas por la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial, conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, a la legislación estatal y a la normativa interna aplicable a través del sistema de contabilidad.

Para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, (CONAC), se implementó a partir del 1° de enero de 2012, un sistema de contabilidad denominado Sistema Integral de Información Financiera (SIIFIN), con la finalidad de llevar a cabo el proceso de armonización contable, el cual genera información financiera, contable y presupuestal en apego a las disposiciones emitidas para tal efecto. Así mismo dicho sistema está en proceso de mejora continua, conforme a las nuevas disposiciones emitidas por el CONAC.

Por lo que a partir del ejercicio 2012, la contabilidad se lleva con base acumulativa, el ingreso devengado, conforme a lo dispuesto por el Acuerdo que Reforma las Normas de Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos. El gasto devengado refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad, de bienes, servicios y obra pública contratados.

Políticas de contabilidad significativas

- a). -Actualización. -a la fecha no se han utilizado métodos de actualización para el Activo, Pasivo y Hacienda Pública y/o Patrimonio.
- b).-En un momento dado que el Poder Judicial realizara operaciones con proveedores en el extranjero, estas operaciones se registrarán en moneda nacional, al tipo de cambio existente al momento de la operación.
- c). -Método de Valuación de la Inversión en Acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. - No aplica al Poder Judicial.
- d). - Método de Valuación de Inventarios. -El método de valuación de materiales y suministro de consumo, se realiza al costo de primeras entradas, primeras salidas (PEPS); las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición, en los casos de los bienes producto de una donación, a su valor estimado según avalúo o de factura.





e). -Reserva Actuarial. -Los beneficios para empleados, se otorgan de conformidad a las negociaciones realizadas cada año con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial, en la que revisan las Condiciones Generales de Trabajo de los mismos.

f). -Las provisiones que realiza el Poder Judicial, se refiere a contratos de obra y de bienes y servicios que serán ejecutadas conforme a los periodos de tiempo y montos establecidos en sus contrataciones, realizando contablemente el registro del pasivo de los mismos.

g).- Las reservas que realiza el Poder Judicial, se refiere a contratos de obra y de bienes y servicios que serán ejecutadas conforme a los periodos de tiempo y montos establecidos en sus contrataciones, realizando contablemente el registro del pasivo de los mismos.

h).-Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financieras del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

En el mes de octubre del 2021 se afectó la cuenta contable 3.2.5.2.3.8. Cambios por errores contables en relación a los registros extemporáneos respecto del registro contable de las construcciones del Archivo Judicial, Convivencia Familiar, Juzgados Familiares, Almacén, Estacionamiento y Barda Perimetral ubicadas en el inmueble de Calzada la Huerta No.570, colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, de conformidad al oficio 2251/2021 de la Secretaría de Administración y oficio 274/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, en base al avalúo practicado al inmueble por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez, por un importe de \$103,509,035.73 (Ciento tres millones quinientos nueve mil treinta y cinco pesos 73/10 m.n.).

-Así mismo en el mes de octubre de 2021 se realiza una revaluación por un importe de \$15,541,571.66 (Quince millones quinientos cuarenta y un mil quinientos setenta y un pesos 66/100 m.n.), correspondiente a la actualización del terreno ubicado en Calzada la Huerta No.570, colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán, de conformidad al oficio 2251/2021 de la Secretaría de Administración y oficio 274/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, en base al avalúo practicado al inmueble por el Ing. Salvador Aguilar Ramírez.

i).-Reclasificaciones.-Las reclasificaciones realizadas durante el periodo están reveladas en pólizas de diario, mismas que se encaminan a registrar aspectos contables relevantes en el periodo.

En el mes de agosto 2020 se efectuó una reclasificación correspondiente al ejercicio 2016, de la partida 62201 Obras de Construcción para edificios no habitacionales como Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, partida 35102, al tratarse de ejercicios anteriores de afecta la cuenta de Cambios por errores contables.

En el mes de septiembre de 2020 se realizó la reclasificación del recurso del Fondo de Ahorro para el Retiro Forzoso de Jueces y Magistrados, con fecha del 30 de septiembre del presente año, correspondiente al saldo al 31 de agosto de 2020, con la finalidad de darle el tratamiento como un pasivo no circulante, conforme al oficio número 188, emitido por la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, por un importe de \$81,112,204.05 (Ochenta y un millones ciento doce mil doscientos cuatro pesos 05/100 m.n.).

En el mes de octubre de 2020 se realizó la reclasificación de la cuenta 1.2.3.6.2.1.3. Edificación no habitacional en proceso, a la cuenta 3.2.2.0.4. Resultado de ejercicios anteriores 2018, por un importe de \$3,216,028.78 (Tres millones doscientos dieciséis mil veintiocho pesos 78/100 m.n.), por

reintegro realizado a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, correspondiente a la "Etapa Única Construcción del Carril de Desaceleración, Vialidad de Acceso, Vialidad Interna y Estacionamiento de la Obra Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales de Lázaro Cárdenas, Municipio de Lázaro Cárdenas" (Recurso Estatal).

En el mes de noviembre de 2020 se realizó la reclasificación de los datos asentados en el dictamen de suficiencia presupuestal 1252/2020 del 28/08/2020, de las partidas 6 y 7 de la licitación pública No. CPJEM/SA/CA/02/2020, de la partida 51901 Equipo de Administración a la partida 51501 Bienes Informáticos, por un importe de \$389,878.04 (Trescientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y ocho pesos 04/100 m.n.).

En el mes de febrero de 2021, se realizó la reclasificación contable para disminuir el activo contra el resultado del ejercicio 2020, de la reserva contable 2020, para la compra de los bienes de la Segunda Convocatoria de la licitación No. CPJEM/SA/CA/02/2020 "Equipo de tecnología", conforme al oficio 21/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría de fecha 23 de febrero del presente año, por un importe de \$720,653.75 (Setecientos veinte mil seiscientos cincuenta y tres pesos 75/100 m.n.).

En el mes de mayo 2021 se llevaron a cabo las siguientes reclasificaciones:

Se realizó la reclasificación del almacén por un importe de \$2,502,931.86 (Dos millones quinientos dos mil novecientos treinta y un pesos 86/100 m.n.), a la cuenta 3.2.5.2.1.2., cambio por errores contables, conforme a lo autorizado por la Dirección de Contabilidad y Pagaduría del Judicial del Estado, oficio 150/2021 de fecha 28 de mayo del 2021.

Derivado a la revisión de estados financieros contables y presupuestales, se realiza la reclasificación de las asignaciones presupuestales del Fondo General de Participaciones, conforme al oficio 119/2021 de fecha 25 de mayo de 2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, de la cuenta 4.2.2. Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones a la cuenta 4.2.1. Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos, derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

En el mes de junio 2021 se llevaron a cabo las siguientes reclasificaciones:

Se realizó la reclasificación de los Trabajos adicionales al inmueble sobre el cual se encuentran edificados las Salas de Oralidad del STJE anexas al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", en la localidad de Zurumbeneo, Municipio de Charo, Michoacán a la cuenta de gasto, afectando la cuenta de resultado del ejercicio 2020, conforme al oficio número 87 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría por un importe de \$2,849,287.98 (Dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y siete pesos 98/100 m.n.).

La cuenta contable 1.2.4.1.3.2.1. Equipo de cómputo y de tecnología de la información sufre una disminución en sus registros derivado de la revisión de Estados Financieros Contables, referente a Activos, se realiza reclasificación de la cuentas contables "12413 Equipo de Computo" a la cuenta "12541 Licencias Informáticas e Intelectuales", conforme al oficio número 160 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría de fecha 23 de junio de 2021, por un importe de \$3,136,923.30 (Tres millones ciento treinta y seis mil novecientos veintitrés pesos 30/100 m.n.).

Se efectúa una reclasificación, por registro indebido en la cuenta de resultado del ejercicio 2014, debiendo ser en 2015, la disminución del resultado del ejercicio por concepto del reintegro a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado en el mes de diciembre de 2020, por la Construcción de Juzgados Orales Penales y Salas Tradicionales en Lázaro Cárdenas, Michoacán, (segunda etapa), por un importe de \$11,088,586.71 (Once millones ochenta y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos 71/100 m.n.).

En el mes de julio 2021 se llevó a cabo la siguiente reclasificación:

La cuenta 1.2.4.4.1.2.3 Automóviles y camiones se ve disminuida por un importe de \$214,000.00 (Doscientos catorce mil pesos 00/100 m.n.) motivo de la baja realizada respecto del vehículo Cargovan, marca Chevrolet, Mod.2008, conforme al oficio 263/2021 del 17 de febrero de 2021, mismo que se entregó a la Dirección de Patrimonio del Gobierno del Estado.

En el mes de agosto de 2021 se llevó a cabo la siguiente reclasificación:

Derivado de la revisión de estados financieros contables y presupuestales, se realizó la reclasificación de las asignaciones presupuestales del Fondo General de Participaciones, conforme al oficio 119/2021 de fecha 25 de mayo de 2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, de la cuenta 4.2.2. Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones a la cuenta 4.2.1. Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos, derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones y con motivo de un nuevo análisis a los registros contables y presupuestales aplicados en esta reclasificación, se realiza reclasificación de la cuenta 4.2.1. Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos, derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones a la cuenta 4.2.2. Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones

En el mes de septiembre de 2021 se llevó a cabo la siguiente reclasificación:

Derivado de la revisión de estados financieros contables y presupuestales, se realizó la reclasificación de las cuentas de orden contables-presupuestales conforme al oficio 254/2021 de fecha 29 de septiembre de 2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, referente al Fondo de administración y Fondo Propio del Fondo Auxiliar, de la cuenta 7.1.1.1. Fondo de Ahorro más Rendimientos a la cuenta 7.1.1.4. Fondo de Ahorro Valores en Custodia.

En el en el mes de diciembre de 2021 se realizaron las siguientes reclasificaciones:

Respecto de los recurso provenientes del Fondo Auxiliar para el pago del Estímulo o Recompensa a los servidores Públicos del Poder Judicial, de la cuenta contable 4.1.5.1 Productos a la cuenta contable 4.3.1.9. Otros Ingresos Financieros.

Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO “Lic. David Franco Rodríguez”, (segunda y tercera etapa), conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).



Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", (segunda y tercera etapa), conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", efectuada conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

Construcción de la Ciudad Judicial, en Sahuayo, Michoacán, conforme al oficio 2968/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

Trabajos complementarios de la obra pública denominada Construcción de la Ciudad Judicial, en la Ciudad de Sahuayo, Michoacán, conforme al oficio 2968/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

Terminación de los trabajos de construcción de la Sala de Oralidad Penal anexa al Centro de Reinserción Social de la Piedad Michoacán, conforme al oficio 2969/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán).

Ampliación de los Juzgados del STJ anexos al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", conforme al oficio 2970/2021 de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

Trabajos adicionales al inmueble sobre el cual se encuentran edificados las Salas de Oralidad del STJE anexas al CERESO "Lic. David Franco Rodríguez", en la localidad de Zurumbeneo, Municipio de Charo, Michoacán.

j).-La depuración y cancelación de saldos, se realiza al cierre de mes respecto de aquellos saldos que así lo requieren, con la finalidad de que se reflejen saldos correctos en la cuentas.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El Poder Judicial del Estado, no realiza operaciones en moneda extranjera, por lo que esta nota no aplica.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En este reporte se muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes que dispone el Poder Judicial de Michoacán para realizar sus actividades, en el periodo reportado.

a).-Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.



“Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación”

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4	Bienes muebles		
1.2.4.1	Mobiliario y equipo de administración		
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipo de administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5	20
1.2.4.4.	Equipo de transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y equipo terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	5	20
1.2.4.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas-herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros equipos	10	10

b).-Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Durante el ejercicio 2021 no se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación aplicados a los activos.

En el mes de mayo de 2021, se da inicio al proceso de Amortización de Activos Intangibles, conforme al oficio CP/00268/21 presentado por el Departamento de Control Patrimonial, en el que realiza el primer envío de activos intangibles (licencias) para su amortización por el periodo correspondiente del 01/01/2021 al 31/05/2021, con autorización de la Secretaría de Administración mediante oficio 1260/2021 de fecha 28 de mayo del 2021.

En el caso de activos intangibles el por ciento máximo se obtiene dividiendo la unidad entre el número de años de vida útil por los cuales se otorgó el uso de la concesión del bien intangible, multiplicándolo por cien para expresarlo así en porcentaje.

c).-Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y de desarrollo.

Esta nota no aplica al Poder Judicial.

d).-Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

Contrato de Inversión	Clasificación	Calificación	Descripción de la Calificación	Calidad de los Activos	Riesgo de Mercado
Citibanamex 74037245	Reporto en papel gubernamental	AAA	Inversión segura	100% papel bancario	Sin riesgo
Citibanamex 74076743	Reporto en papel gubernamental	AAA	Inversión segura	100% papel bancario	Sin riesgo
Citibanamex 74076730	Reporto en papel gubernamental	AAA	Inversión segura	100% papel bancario	Sin riesgo
Citibanamex 131392933	Reporto en papel gubernamental	AAA	Inversión segura	100% papel bancario	Sin riesgo

e).-Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Esta nota no aplica al Poder Judicial.

f).-Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos en inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.

Esta nota no aplica al Poder Judicial.

g).-Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones y efectos contables

Esta nota no aplica al Poder Judicial.

h).-Administración de activos, planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

La distribución de los activos se realiza conforme a análisis y autorizaciones de las peticiones realizadas por parte del personal del Poder Judicial, asignando estos, de acuerdo a la funcionalidad para la cual es requerida para el mejor desempeño de las actividades, garantizando así el uso eficiente y eficaz de los activos.

i).-Sobre las características significativas del estado en que se encuentran los activos del Poder Judicial, el departamento de control patrimonial informa que se encuentran en condiciones de uso, hasta el momento algún desperfecto y/o deterioro por el paso del tiempo o su uso adicionalmente, se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo.

a).-Inversiones en valores

El Poder Judicial opera con la Institución Bancaria Citibanamex, en las que se tienen cuentas bancarias y contratos de inversión respecto a los recursos del presupuesto, dichas inversiones generan intereses, mismos que son reintegrados a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.

b).-Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.

El Poder Judicial no tiene patrimonio de organismos descentralizados.

c).-Inversiones en empresa de participación mayoritaria.

El Poder Judicial no tiene inversiones con empresas de participación mayoritaria.

d).- Inversiones en empresa de participación minoritaria.

El Poder Judicial no tiene inversiones con empresas de participación minoritaria.

e).- Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

El Poder Judicial no tiene patrimonio de organismos descentralizados.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El 28 de mayo de 2015, se celebró la primera sesión extraordinaria para la instalación del comité técnico del fideicomiso no. 2219 “Fideicomiso del Estado de Michoacán para la Implementación del Sistema de Justicia Penal”, con la institución bancaria denominada Banobras como fiduciaria, del cual formó parte el Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación para la Implementación Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado, como miembro del comité del mismo, órgano desconcentrado del Poder Judicial del Estado, el cual se extinguió conforme al artículo 6 del Decreto de Extinción Del Consejo de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 18 de agosto de 2017.

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

a).-Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o a cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Los ingresos que percibe el Poder Judicial, son derivados del presupuesto anual asignado por el H. Congreso del Estado para nuestra entidad, mismos que se reciben a través de la Secretaría de Finanzas



y Administración del Gobierno del Estado con fuente de financiamiento del Fondo General de Participaciones (09).

Derivado a la revisión de estados financieros contables y presupuestales, se realiza la reclasificación de las asignaciones presupuestales del Fondo General de Participaciones, conforme al oficio 119/2021 de fecha 25 de mayo de 2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, de la cuenta 4.2.2. Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones a la cuenta 4.2.1. Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos, derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones, por lo que a partir de este mes de mayo 2021 se registra bajo este rubro, en virtud a un nuevo análisis en relación a los registros contables y presupuestales observados con esta reclasificación se realiza reclasificación en el mes de agosto de 2021, de las asignaciones presupuestales del Fondo General de Participaciones, conforme a los oficios 62/2021 del Departamento de Presupuesto y el oficio 223/2021 de la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, de la cuenta 4.2.1. Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos, derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones a la cuenta 4.2.2. Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

Fondo General de Participaciones

Concepto	Presupuesto de Ingresos Devengado al 31 de Diciembre del 2021	Presupuesto de Ingresos Recaudado al 31 de Diciembre del 2021.	Presupuesto Devengado Disponible al 31 de Diciembre del 2021	Presupuesto Recaudado Disponible al 31 de diciembre del 2021
Fondo General de Participaciones (09)	\$ 1,481,750,378.00	\$ 1,392,860,366.73	\$0.00	\$88,890,011.27
Total	\$ 1,481,750,378.00	\$ 1,392,860,366.73	\$0.00	\$88,890,011.27

En el mes de agosto de 2021, se realiza una ampliación líquida derivada de Recursos propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, por concepto de estímulo o recompensa a los servidores públicos del Poder Judicial en el ejercicio 2021, conforme a lo establecido en la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia del Estado, en el Artículo 14, Fracción III, 15 apartados I y II y 16, autorizado por el Pleno del Consejo del Poder Judicial en sesión ordinaria del 09 de junio del 2021, por un importe de \$27,550,692.17 (Veintisiete millones quinientos cincuenta mil seiscientos noventa y dos pesos 17/100 m.n.).

Así mismo en el mes de diciembre de 2021 se realizó una reclasificación respecto de los recursos provenientes del Fondo Auxiliar para el pago del Estímulo o Recompensa a los servidores Públicos del Poder Judicial, de la cuenta contable 4.1.5.1 Productos a la cuenta contable 4.3.1.9. Otros Ingresos Financieros.

**Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado.
Recursos Propios.**

Ampliación Líquida.	Presupuesto de Ingresos Devengado al 31 de Agosto de 2021	Presupuesto de Ingresos Recaudado al 31 de Agosto de 2021
\$27,550,692.17	\$27,550,692.17	\$27,550,692.17

b).-El Poder Judicial del Estado, tiene en el año 2021 una proyección de ingresos de \$1,481,750,378.00 (Mil cuatrocientos ochenta y un millones setecientos cincuenta mil trescientos setenta y ocho pesos) para ser recaudados conforme al programa de pagos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

De acuerdo a la estructura que presenta este estado financiero, el pasivo que maneja el Poder Judicial no representa deuda pública, pues su saldo se basa en compromisos por concepto de las reservas creadas para pago de obras en proceso de ejecución, que no fueron concluidas en los ejercicios 2015, 2019 y 2020, así como las reservas realizadas en el ejercicio 2021 y las referentes al pago de cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), e impuestos al Servicio de Administración Tributaria del 2021, a la Secretaría de Finanzas y Administración entre otras.

Se informa que este importe no representa deuda en sí para el Poder Judicial, son pasivos establecidos en base a reservas contables, mismas que se desvanecerán en el momento en que se realizan las obras o proyectos para los que fueron creadas, así como pagos por concepto de retenciones y pago a proveedores de bienes y servicios.

CALIFICACIONES OTORGADAS

A la fecha el Poder Judicial no ha solicitado ninguna calificación ni certificación financiera, en virtud de que, al no contratar deuda pública no se requiere.

PROCESOS DE MEJORA

El Poder Judicial cuenta con manuales de organización y procedimientos, los cuales están en proceso constante revisión y actualización acorde con nuestro proceso de mejora continua.

Se adoptaron e implementaron las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el CONAC, en el sistema de contabilidad denominado Sistema Integral de Información Financiera (SIIFIN), las cuales son actualizadas con el Departamento de Desarrollo de Software del Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.

De igual manera se están realizando de manera continua adecuaciones y modificaciones al Sistema de Contabilidad cuando se requiere.

En lo referente a las medidas de desempeño financiero, metas y alcance se informa que en base a lo recaudado se cumplió con las metas establecidas.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Poder Judicial a través de su sistema de contabilidad denominado Sistema Integral de Información Financiera (SIIFIN), maneja la información financiera por segmento conforme a las áreas jurisdiccionales y administrativas siguientes:

- Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y Presidencia del Consejo del Poder Judicial del Estado
- 9 Salas Civiles
- 9 Salas Penales
- 35 Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil
- 9 Juzgados de Primera Instancia en Materia Familiar
- 8 Juzgados de Primera Instancia en Materia Oral Familiar
- 1 Juzgado Auxiliar en Materia Oral Familiar Especializado en Atención de Violencia Familiar y Violencia contra la Mujer por Razón de Género
- 7 Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal
- 18 Juzgados de Primera Instancia Mixtos
- 6 Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales
- 1 Juzgado de Apelación Especializado en Justicia Integral para Adolescentes en Morelia
- 1 Juzgado de la Causa Especializado en Justicia Integral para adolescentes
- 20 Juzgados Menores
- 5 Juzgados Menores en Materia Civil
- 5 Juzgados Menores Mixtos
- 2 Juzgados Comunales
- 6 Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral Región:
Apatzingán

- Lázaro Cárdenas
- Morelia
- Uruapan
- Zamora
- Zitácuaro
- 7 Centros Estatales de Justicia Alternativa y Restaurativa Región:
 - Apatzingán
 - Uruapan
 - Morelia
 - Lázaro Cárdenas
 - Pátzcuaro
 - Zamora
 - Zitácuaro
- 1 Dirección de Gestión del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral Morelia
- 1 Oficina para personal a disposición del Pleno del Consejo del Poder Judicial
- 1 Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en el Estado de Morelia
- 1 Unidad de Gestión del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral.

- 1 presidencia que es a la vez Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia
- Cuatro consejeros
- 1 consejero por el Poder Ejecutivo
- 1 consejero por el Poder Legislativo
- 1 consejero por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia
- 1 consejero por los Jueces
- 64 áreas administrativas

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos significativos ocurridos en el periodo posterior al que se informa.

PARTES RELACIONADAS

En la toma de decisiones tanto financieras como operativas, no existen partes o situaciones que pudieran influir en las mismas, toda vez que es un ente público y no se realizan operaciones y/o acciones filiales, franquiciarias ni de ninguna acción similar.



**RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS.**

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar
Secretario de Administración del Consejo
Del Poder Judicial del Estado de Michoacán